

AYUNTAMIENTO

— DE —

SANTO DOMINGO

MEMORIA

AÑO 1920



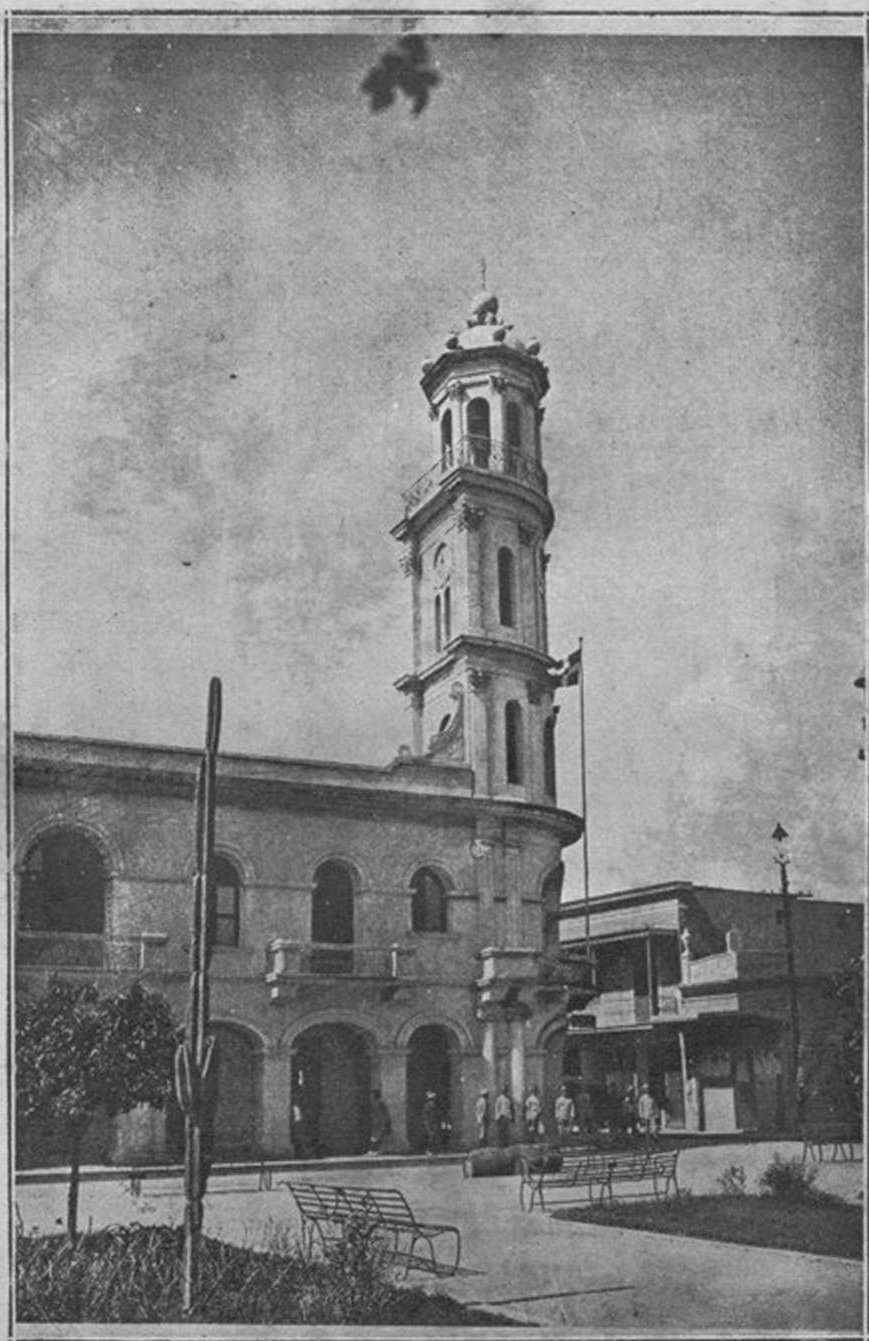
SANTO DOMINGO, R. D.
Tip. "El Progreso"—Quirico y Sanabia

— 1920 —

323 29-10
Jul 2020/MFA

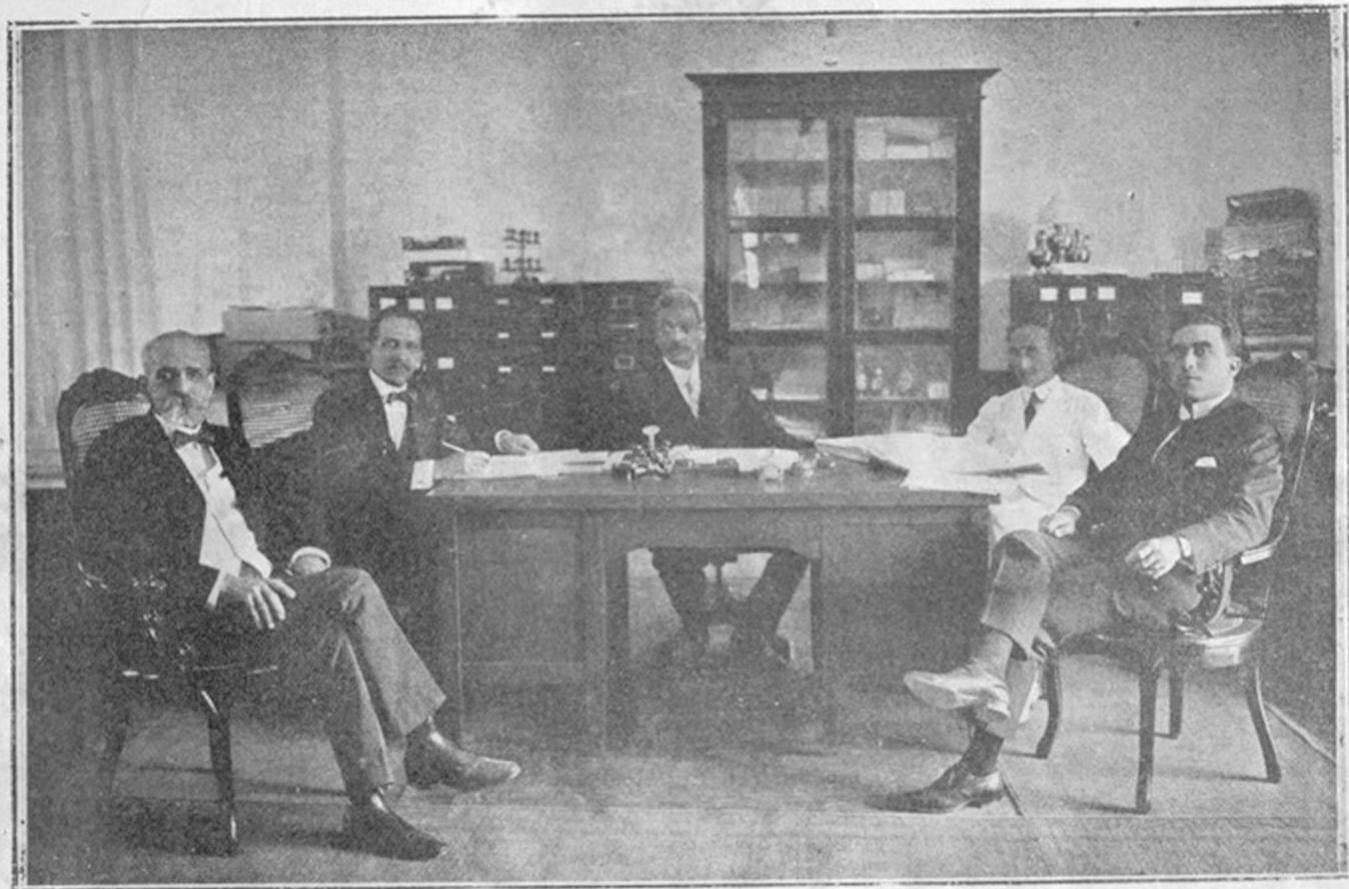
BNPW
PD-RV
472.9375
R4260

35329
7/10



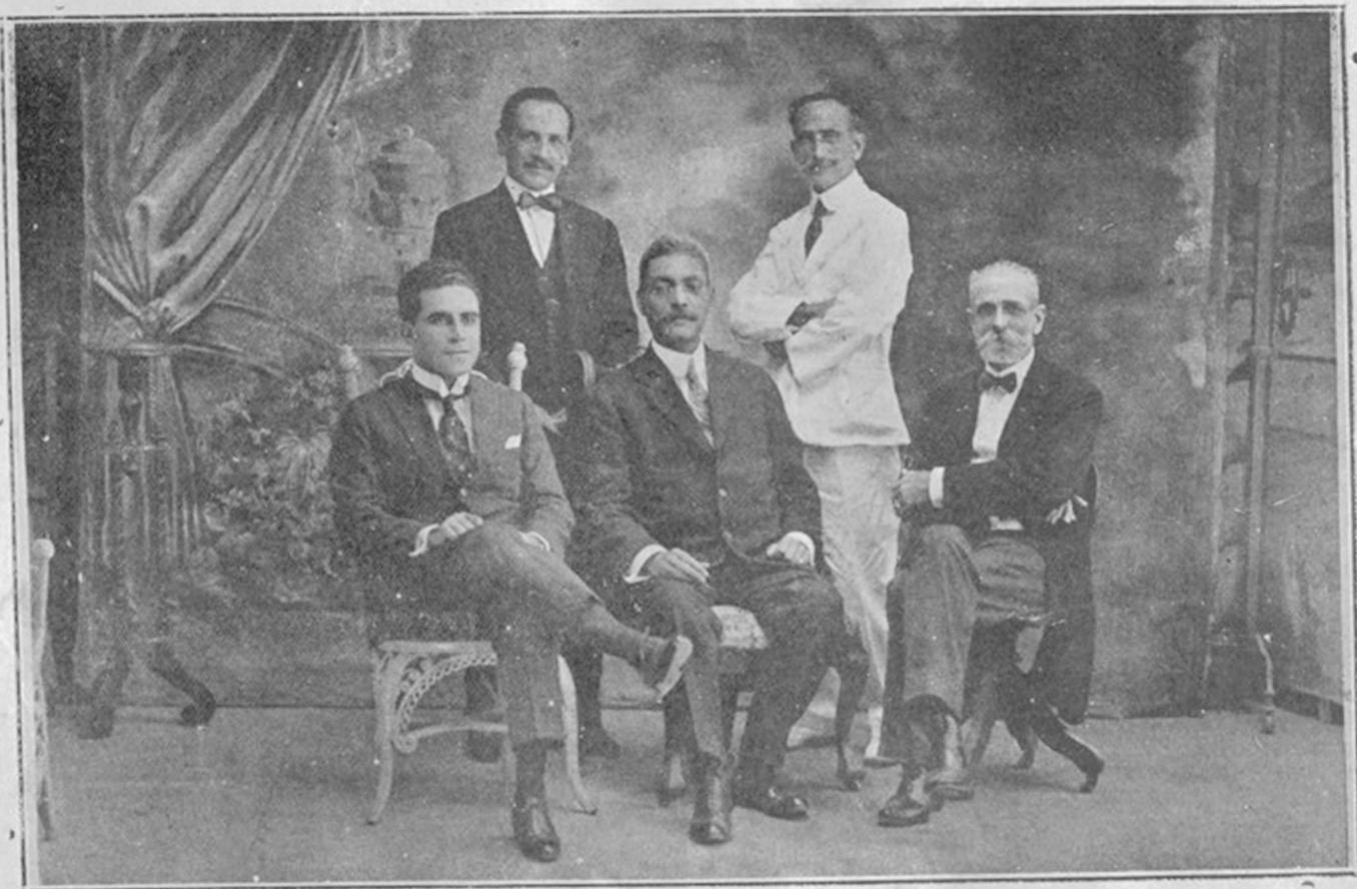
Palacio Municipal donde celebra el Ayuntamiento sus sesiones.
Parte de la fachada Este.





El Ayuntamiento reunido en Sesión.





Personal del Ayuntamiento después de celebrar una sesión.

Santo Domingo, 31 de Diciembre de 1920.

Al Señor

P. M. RIXEY JR.

Lieut. Colonel U. S. M. C.

*Encargado de la Secretaría de Estado
de lo Interior y Policía.*

Ciudad.

SEÑOR:

Para dar cabal cumplimiento a lo estatuido en el Artículo 93 de la Ley sobre organización Comunal, enmendado por la Orden Ejecutiva No. 463, del 22 de Abril último, rindo a esa Secretaría de Estado el informe detallado de la labor realizada por el Ayuntamiento de Santo Domingo, durante el año de 1920.

No obstante la penuria en que se ha ejercido durante todo este año el Gobierno Municipal, el Concejo Edilicio se ha empeñado en cumplir de un modo satisfactorio con sus deberes legales y en propender con entusiasmo a toda iniciativa que, dentro de la Ley, haya tenido por pura finalidad, el mejoramiento de los servicios públicos que le están encomendados.

Por el Anexo No. 1, o sea el informe del Síndico Municipal, podrá apreciarse todo cuanto se ha hecho en materia de conservación y administración de las propiedades de la Común; recaudación de las rentas municipales y su aplicación de acuerdo con los dos Presupuestos, el Ordinario y el Suplementario, que han rejido durante este año; preparación del Presupuesto que ha de rejir en el año de 1921; trabajos comunales ejecutados, los unos, por concurso y los otros, por administración; como asi-

mismo, se conocerá de las medidas tomadas con relación a los caminos vecinales; de la forma en que han funcionado los diferentes establecimientos municipales, y de las obras que se recomiendan con mas urgencia para el progreso de la Común.

Como todos esos puntos son tratados separadamente por el Sr. Sindico con el necesario acopio de detalles, considero innecesario incurrir en cansadas repeticiones.

Del mismo modo y por igual razón, me remito al Anexo No. 2, o sea el informe del Sr. Ingeniero y Arquitecto Municipal, para hacer una relación completa de las obras concluidas y ejecutadas en el curso del año 1920; de las que están en ejecución; de aquellas cuyos estudios están concluidos y de las que se están estudiando; y para hacer, igualmente, las indicaciones que puedan servir para llevar a cabo nuevas obras, destinadas para el servicio público y que son de indiscutible utilidad y urgente necesidad.

Todo lo demás que el Ayuntamiento ha hecho, paso a reseñarlo a continuación.

Policia Municipal

Fué propósito de este Ayuntamiento atender de un modo preferente a este servicio que es, indudablemente, el primero y principal de todos los servicios municipales, pues, de su eficiencia y buen funcionamiento dependen todos los demás, y en ese camino, hizo esta Corporación cuanto le fué posible.

El sostenido esfuerzo de los jefes y oficiales, por mantener el servicio de vijilancia a la altura exigida por las necesidades del medio, ha permitido que el Cuerpo de Policía Municipal haya ido, poco a poco, respondiendo a los deseos generales; y seria injusto exigirle a esta institución mas de lo que ha hecho, dado el escaso número de Agentes con que ha funcionado en una jurisdicción tan extensa como la que se le tiene asignada.

Al iniciarse el año de 1920 se votó la suma de \$.55.614.46 para este servicio, y, pocos meses despues, hubo necesidad de aumentarla para mejorar la dotaciou del cuerpo, a fin de poder seleccionar el personal y contar con elementos lo mejor preparados posible para el

ejercicio de las delicadas funciones policiales; como asimismo, para completar la suma indispensable para el suministro de equipos durante el año y para dotar a la Oficina central, no solamente de medios rápidos y cómodos de transporte, sino también, de algunos muebles, útiles y otras cosas más que requería su mejor funcionamiento.

A mediados de año ocurrió el sensible fallecimiento del Sr. Gral. Don Juan Pablo Sanabia, quien, con su rectitud de carácter y demás bellas cualidades de que estaba adornada su persona, había sabido mejorar notablemente el Cuerpo bajo su mando.

Con motivo de tan doloroso acontecimiento, el Concejo Municipal nombró al Sr. Capitán Armando Gil Pumarol, 1er. Comisario Municipal, para galardonar así su hoja de buenos servicios y en atención, igualmente, de las aptitudes y demás favorables circunstancias que concurrían en este Oficial de la Policía Municipal.

Iguales razones tuvo el Ayuntamiento, en esta ocasión, para elevar a la categoría de Segundo Comisario Municipal, al Sr. Luis Lovelace V.

El ascenso de estos dos oficiales y la supresión de las plazas de un Capitán y de un Teniente, originó una ligera modificación en el personal y en el Presupuesto del Cuerpo de Policía Municipal, cuya labor rendida en el curso del año 1920, así como las necesidades más sentidas del mismo, podrán ser justamente apreciadas con la lectura del Anexo No, 3, de esta Memoria.

Alumbrado público

En fecha 14 de Noviembre de 1919 el Ayuntamiento abrió un concurso público con el fin de celebrar un contrato con la persona o corporación, que en las mejores condiciones y precios, construyera, administrara y mantuviera en la ciudad de Santo Domingo, una Planta Eléctrica moderna, con potencia inicial de no menos 600 kilovatios y un grupo de reserva, y un Acueducto por el sistema de gravedad, o una sola de esas dos obras.

En su sesión extraordinaria celebrada en fecha 30 de Enero de 1920, o sea la misma que se había fijado pa-

ra la clausura de ese concurso, cuyas bases fueron publicadas en la prensa diaria de esta Capital y corren insertas en el Boletín Municipal No. 588, correspondiente a la edición del 12 de Diciembre de 1919, el Concejo conoció de las seis únicas proposiciones recibidas, autorizadas, respectivamente, por las siguientes firmas: «The Royal Securities Corporation Ltd», del Canadá, George Walter Greenwood; G. Bucher & H. B. Rust; Eliseo Pérez Perdomo; Sabino Valdés y Juan Bta. Alfonseca C.

El Sr. Greenwood presentó proposiciones conjuntamente para Acueducto y para Planta Eléctrica; los demás concursantes se limitaron a hacer proposiciones para Planta Eléctrica.

Esas seis proposiciones fueron sometidas a estudio de una Comisión especial, la cual rindió su informe, consistente en un estudio comparativo de ellas, cotejadas al mismo tiempo, con las condiciones exigidas por el Ayuntamiento, y esta Corporación, en su sesión celebrada en fecha 12 de Marzo último, resolvió, después de discutir detenidamente el punto, otorgar la buena pró a la proposición del Sr. Sabino Valdés, con quien celebró, en 23 de Abril de este mismo año, el Contrato correspondiente, el cual está publicado en la Gaceta Oficial No. 3127, de fecha 23 de Junio de 1920.

La nueva Planta Eléctrica, a cuya instalación se ha dado ya comienzo, y que estará funcionando dentro de pocos meses, está destinada principalmente, para el alumbrado público de esta Capital y para el suministro de luz y de energía para usos industriales y domésticos.

Con arreglo a las necesidades actuales, el Ayuntamiento ha resuelto que en el reparto que se haga del alumbrado público, entren 648 lámparas, distribuidas así: 440, de 100 c. p.; 110, de 250 c. p., y 98 de 600 c. p., lo que arroja un total de 127.950 c. p., o bujías, colocadas en una longitud de 43.095 metros de calle, a razón de 1.215 de bujías por cada metro.

Este alumbrado no será perfecto, dada el area de la ciudad y lo diseminado de la población en los diversos ensanches; pero el Ayuntamiento tendrá el cuidado de hacer una distribución lo mas equitativa posible, a fin de que ninguno de sus barrios quede fuera del reparto y puedan todos gozar del mismo beneficio. A medida que

su situación financiera lo vaya permitiendo, irá aumentando el número de lámparas, para darle al alumbrado mayor intensidad.

Para el año de 1920 se consignaron en Presupuesto \$27.330.43 para el sostenimiento del alumbrado público de la ciudad y se calcularon como ingresos por concepto de Alumbrado Privado, \$8.000.00, que, rebajados de la suma anterior, queda ésta otra de \$.19.330.43, que es lo que realmente cuesta dicho servicio al Municipio de Santo Domingo.

Conforme al nuevo plan, el alumbrado, mejor distribuido y mas modernizado el sistema de lámparas, costará \$46.320,00, o sean, \$.26.989.57 más que lo que ahora se paga por ese servicio.

El Ayuntamiento ha hecho cuanto ha podido por mejorar el servicio de alumbrado público con auxilio de la actual planta, perc, como es sabido, este es un aparato anticuado y de muy escasa eficiencia e impropio para satisfacer económicamente las necesidades de la ciudad; y gracias a la excelencia de los materiales empleados en la construcción de sus diversos órganos es que ha podido resistir en uso constante durante veintiseis años.

Acueducto

Como apesar de que la obra del Acueducto de la ciudad de Santo Domingo ha sido nacionalidad por una Ley del Congreso, esa Secretaría de Estado requirió en el mes de Marzo de este año la cooperación de este Ayuntamiento para la rápida ejecución de un proyecto que le sería sometido por el Alto Gobierno, la Oficina Técnica Municipal se ha preparado de manera a que su colaboración resulte lo mas eficaz posible, sin que por ello pierda de vista el Ayuntamiento la conexión que existe entre las obras del Acueducto y las del Alcantarillado de la ciudad, cuya realización sería preferible llevar a cabo conjuntamente.

Ya que el Ingeniero Arquitecto Municipal ha tratado detalladamente esta cuestión del Acueducto, como podrá verse por el Anexo No. 2, me limitaré a expresar el deseo general de que, de llevarse a cabo esa importante obra, se adopte el sistema de un acueducto por grave-

dad, a fin de salvar con ello los inconvenientes de todo género que ofrecería un acueducto por bombeo.

Sanidad e higiene

El círculo de acción de los Ayuntamientos en lo que respecta a este servicio, uno de los principales a que debe atenderse, ha quedado considerablemente reducido en virtud de la Orden Ejecutiva No. 338, o Ley de Sanidad; sin embargo, dentro de esos estrechos límites, este Ayuntamiento no ha descuidado tan prominente servicio.

La suma de \$46.158.23 apropiada para atenciones de Sanidad en esta Común durante el año de 1920, fué asignada teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley de Sanidad que establece que «para fines de preparación del presupuesto comunal para el siguiente año, el monto total de los ingresos durante los primeros diez meses del año corriente en cuestión, puede ser considerado como el 10/12 del total de los ingresos, debiendo ser enmendado el total destinado en el presupuesto para el año siguiente, de acuerdo con los porcentajes requeridos, cuando se conozca el ingreso total del año en cuestión».

Los ingresos totales del Ayuntamiento en el año de 1919 ascendieron a la suma de \$460.162.80 contra \$463.913.56 que se habían consignado en presupuesto, resultando así un déficit de \$3.030.76.

Según indica el Artículo 15 de la Ley de Sanidad, el 15% que los Ayuntamientos tienen que destinar para fines de Sanidad y Beneficencia debe calcularse sobre lo recaudado y no sobre lo consignado en presupuesto, y solamente sobre aquellos ingresos procedentes de impuestos que no hayan sido creados para fines determinados y correspondientes al año inmediatamente anterior.

En el año de 1919 esos ingresos sujetos a la deducción del 15% en referencia solo ascendieron, en conjunto, a la cantidad de \$298.490.25, correspondiendo, por tanto, a la Sanidad, solamente, la suma de \$44.773.54, en vez de \$46.158.23 que se consignaron en el Presupuesto Ordinario de 1920, lo que acusa una diferencia a favor del Ayuntamiento de \$1.384.69 que esta Corporación ha

estimado conveniente no reclamar, teniendo en cuenta las notorias exigencias del servicio.

Con esa suma de \$46.158.23, unida a la de \$14.300.00 consignada en el Presupuesto Suplementario Municipal, ha contribuido el Ayuntamiento a sostener los servicios de RIEGO DE CALLES, ESTABLO, LIMPIEZA DE CALLES, RECOLECCION DE BASURAS, MEDICOS DE POBRES, CREMACION DE BASURAS Y OFICINA DE SANIDAD DEL DISTRITO No. 1, servicios todos éstos cuya marcha era antes regulada por el Ayuntamiento, pero que ahora están organizados y funcionan bajo la dirección del Departamento de Estado de Sanidad y Beneficencia.

Con mas independencia, y atendiendo siempre a los reclamos de la Higiene y de la Sanidad, el Ayuntamiento ha cuidado de los Parques y Jardines, del Matadero, de los Cementerios, del Servicio de Bombas y de los Mercados Públicos de la Ciudad, a cuyos respectivos edificios ha procurado darles las condiciones de higiene necesarias, en interés de la salud pública.

Beneficencia

Aunque en este importante ramo de la actividad municipal, la Ley de Sanidad ha redimido igualmente a los Ayuntamientos del cumplimiento de muchas obligaciones, este de Santo Domingo, no se ha creído por ello dispensado de hacer la caridad en la forma en que sus escasos recursos se lo han permitido, y es así que ha venido sosteniendo un médico para la asistencia gratuita de los pobres, del mismo modo que ha costeado los ataúdes para el enterramiento de los pobres que mueren en el Hospital Militar, y el enterramiento de los que mueren en absoluto abandono, y sostenido la Sala de Socorro Municipal, cuya labor rendida en el curso del año 1920 está resumida en el Anexo No. 4, de esta Memoria.

Justo es hacer aquí honrosa mención del COMITE DE ASISTENCIA PUBLICA, constituido a principios de año por un nucleo de municipes de buena voluntad con el filantrópico propósito de contribuir muy eficazmente al mejoramiento de la Sala de Socorro Municipal.

Aún le falta a este Ayuntamiento mucho que hacer en este humanitario servicio, y ojalá poder estar en condiciones de alcanzar la satisfacción de convertir esa Sala en un pequeño hospital, dotado siquiera de algunas camas para los enfermos mas pobres, con un departamento especial, destinado a las parturientas desvalidas; sería, en fin, de desear que, para bien de la clase menesterosa del pueblo, al Superior Gobierno le fuera dable, por algunos de los medios conocidos en los países mas adelantados, crear las rentas indispensables para el sostenimiento del Servicio de ASISTENCIA PUBLICA, tal como existe en Francia.

Antes de poner punto final a este capítulo, séame permitido, igualmente, señalar la necesidad que viene sintiendo la Ciudad de que se le dote de un asilo para mendigos, con cuya fundación se obtendría el mejoramiento no solamente de la miserable condición de los mendigos, sino también el de la higiene de la población, a fin de sustraer así, también, la psicología ambiente, a la nociva influencia de un espectáculo de miseria, suciedad y asquerosas enfermedades.

Abastecimiento de carnes a la ciudad

Cuando la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía se dirigió a este Ayuntamiento, por comunicación No. 3758, fechada en 25 de Diciembre de 1919, manifestando el deseo de que esta Corporación se sirviera tomar las medidas necesarias para solucionar en la forma mas conveniente para los intereses del pueblo, la cuestión relativa al abaratamiento del precio de la carne que se expendía en los mercados públicos de la ciudad, el Concejil Edilicio, preocupado siempre por el bien de sus representados, resolvió, en conformidad con las indicaciones de ese Departamento de Estado, ampliar los pliegos de condiciones que debían servir y que sirvieron de base para la subasta de los Ramos Municipales relativos a Mercados, fijando, a partir del día 1o. de Enero de 1920, los precios de las carnes, precios que quedaron modificados, poco despues, en beneficio del Gremio de Tablajeros, en vista del alza que se verificó en el precio del ganado.

Como a pesar de estas medidas no se logró que el servicio de expendio de carnes en los mercados públicos de la ciudad dejera satisfechas las necesidades del pueblo,

y, atendiendo a los clamores de ese mismo pueblo que se reflejaban en las crónicas de los periódicos locales, y a sugerencias del Superior Gobierno, el Ayuntamiento hubo de pensar en el mejoramiento de ese estado de cosas abriendo un Concurso para el abastecimiento de carnes a la Ciudad e instituyó una Comisión encargada de preparar las bases de dicho concurso, bases que, después de ser estudiadas detenidamente por cada un miembro del Concejo Edilicio, fueron discutidas y aprobadas por esta Corporación, lo cual determinó la apertura del referido concurso, apoyado en la Orden Ejecutiva N° 465.

En este concurso se recibieron tres proposiciones, que fueron: la del señor Hipólito Peguero; la del señor Angel Barón y la del señor F. del C. Lluberes, proposiciones éstas que pasaron a estudio e informe de la Comisión a que se ha hecho referencia y que pocos días después produjo un informe, en cuyas conclusiones se recomendó la proposición del citado señor Lluberes como la más ventajosa para los intereses del vecindario capitalaño.

El Ayuntamiento, en vista de este informe, acordó la buena pró a la proposición del señor F. del C, Lluberes, considerandola como la más provechosa para los intereses del pueblo en cuyo beneficio se abrió el concurso.

Consecuentemente fué celebrado el contrato correspondiente con el mencionado señor Lluberes, quien, en seguida, asoció a su negocio al señor John Abbes: y estos señores se hicieron cargo efectivamente del Servicio de Abastecimiento de Carnes a la Ciudad, a partir del día 21 de junio último.

Como todo servicio o negocio que empieza o que pasa de unas manos a otras, éste, a cargo de los referidos señores Lluberes y Abbes, tropezó, al principio, con ciertas dificultades y ciertos inconvenientes, que entorpecieron durante algún tiempo su marcha regular, dando ello motivo a quejas del público que encontraron eco en la prensa diaria, algunos de cuyos órganos llegaron a dar cabida a artículos de individuos particulares que, diciéndose defensores de los intereses del pueblo, dieron a este asunto caracteres y matices que un espíritu imparcial y sereno no hubiera podido encontrarle.

Es de notarse que algunos de los que atacaron el *Concurso monopolio*, como lo llamaron, y lo calificaron de *inscontitucional*, habían concurrido con sus proposiciones al Concurso: dispuestos, desde luego, a aceptar la adjudicación, y a hacerse cargo del negocio de abastecimiento de carnes a la ciudad, sin cuidarse de privilegio, ni de la Constitución por ellos invocada.

Celoso el Ayuntamiento del cumplimiento de sus deberes para con el pueblo cuyos intereses administra y a cuyo bienestar está obligado a propender, creyó que debía tomar una acción inmediata para ver de ponerle remedio al mal, si este existía, y a éste fin comenzó una investigación del caso, la cual se llevó a cabo por mediación del señor Sindico Municipal, quien, de acuerdo con esta Presidencia, provocó una entrevista con los Contratistas del Abasto de Carnes, para llamarles la atención sobre las quejas y protestas que se producían sobre las desventajas y deficiencias de tal servicio, y oír sus explicaciones.

A las preguntas que se les hicieran contestaron los Contratistas de una manera más o menos satisfactoria; y poco a poco fué estableciéndose la normalidad en ese servicio.

Aunque de todo esto se dió, en su oportnidad, cuenta detallada a esa Secretaría de Estado, esta Presidencia ha creído conveniente hacer la relación que antecede, a fin de poner de manifiesto, una vez más, el recto proceder y las buenas intenciones de este Ayuntamiento al someter a concurso el Abastecimiento de Carnes a la ciudad de Santo Domingo y acordar la buena pró a la proposición que, de acuerdo con el informe de la Comisión a que se ha hecho referencia y nombrada con ese objeto, consideró más beneficiosa para el pueblo en cuyo interés se abrió el Concurso.

Hospital de Lázaros

Designado como «institución beneficiada,» de acuerdo con las provisiones de la Orden Ejecutiva N^o 420, el Hospital de Lázaros, que antes se sostenía con fondos comunales, es atendido, desde el 1^o de Julio último, con la ayuda monetaria que le presta el Superior Gobierno, pero su administración ha continuado a cargo de este Ayuntamiento con sujeción a los Reglamentos dictados al efecto

por la Secretaría de Estado de Sanidad y Beneficencia, y esta administración conlleva los mismos gastos que durante el primer semestre del año 1920 se han hecho en el mencionado establecimiento y que representan una erogación mensual de \$1.500 más o menos.

Al principiar el año ascendía a 26 el número de asilados, de los cuales, 7 han sido dados de alta previo examen bacteriológico, y 4 están actualmente sometidos a este examen.

Conforme a las reglas establecidas por el señor Angel García (cubano), se sigue el tratamiento de los asilados, y es de notarse que en éstos se ha verificado un cambio notablemente favorable, de tal modo, que ya se cuentan individuos en quienes han desaparecido las ulceraciones y el horrible aspecto que caracteriza el terrible mal de Lázaro.

Durante el año, algunos asilados han sufrido enfermedades comunes y han sido tratados con los medios aconsejados por la ciencia, y solo se ha registrado, en este período, una defunción, ocurrida en un sujeto escrofuloso que se tuberculizó.

El lazareto que actualmente existe, apesar de las reformas introducidas por el Ayuntamiento en el edificio para proporcionar a los enfermos algunas comodidades, no es más que una mala casa, ubicada en el corazón mismo de la ciudad, en donde son internados, pero no aislados totalmente del público, los infelices que voluntariamente quieren ingresar en ese hospital.

Por fortuna, la benéfica medida que se está tomando en virtud de la Orden Ejecutiva Nº 256, por la cual se crea una Colonia Nacional de Leprosos, vendrá a solucionar de un modo feliz y humanitario, un pavoroso problema que fué siempre la preocupación del Ayuntamiento, el cual, por lo reducido de los medios de que ha podido disponer, se ha visto imposibilitado de realizar la importante obra que está llevando a cabo el Estado, obra ésta que resultaría incompleta, de no demolerse totalmente el edificio en que ahora viven un puñado de leprosos, cuya triste existencia ha tratado siempre este Ayuntamiento de hacersela más llevadera.

La realización de esta gran obra disipará el temor que se ha venido abrigando de ver con el tiempo, convertida la ciudad, en un inmenso lazareto. I es por ello que sin que nuestro propósito sea el de recargar de tintes sombríos estas páginas, nos permitimos exhortar al Superior Gobierno a terminarla de un todo, cuanto antes posible.

Laboratorio Municipal

Tras doce años de una labor fecunda en bienes para la patología e higiene particular y públicas, esta Institución que fué motivo de orgullo para el Ayuntamiento de Santo Domingo, a cuyas expensas fué creada, y enriquecida, ha sido traspasada a otra jurisdicción en el transcurso del año.

En efecto, atendiendo a las disposiciones contenidas en el Artículo 8º de la Orden Ejecutiva N° 338, o Ley de Sanidad, este Ayuntamiento se vió precisado a dictar en su sesión celebrada en fecha 11 de Febrero último, una Resolución por la que quedó otorgado su consentimiento para que la Secretaría de Estado de Sanidad y Beneficencia tomara a su cargo el Laboratorio Municipal, con el objeto de administrarlo bajo la designación de «Laboratorio Nacional Dominicano.»

Como la Común había adquirido a fuerza de constancia y de no pequeños sacrificios, los aparatos, muebles y demás utensilios de ese establecimiento, el Concejo Edificio creyó de su deber hacer gestiones en el sentido de obtener del Estado, en justa compensación de ese traspaso, el valor de todos esos enceres; pero sus esfuerzos resultaron infructuosos, y el traspaso se hizo gratuitamente, confiado el Ayuntamiento en que, conforme a declaraciones hechas al respecto por el Superior Gobierno, el Laboratorio Municipal resultaría mas eficiente para la común de Santo Domingo y mas provechoso para la República, en general, pasando a la jurisdicción de la Secretaría de Estado de Sanidad y Beneficencia, para ser transformado en Laboratorio Nacional.

Instrucción Pública

Este importante servicio ha merecido siempre del Ayuntamiento la mas esmerada y asidua atención en la

parte que la Ley le atribuye; y, léjos de limitar su ayuda a este ramo, al 15% sobre los valores ingresados que la Ley le fija como mínimun, se ha excedido en mucho, destinando para fines de Instrucción la suma de \$80.000.00; en el proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 1921, se ha consignado igual suma, a reserva de destinar, además, para este mismo servicio, el 25% de los ingresos no consignados que puedan verificarse durante el entrante año.

Mas no se ha hecho, porque sobre la común de Santo Domingo pesan ya grandes y abrumadoras cargas, como tuvo ocasión esta Presidencia de exponer, con acópio de detalles, al Señor Oficial Encargado de la Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública, en el curso de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento en fecha 3 del mes que hoy termina.

El Ayuntamiento ha dedicado siempre parte principalísima de sus energías al desarrollo progresivo de las escuelas, no solo, porque este es uno de los deberes que la Constitución le impone, sino también, porque tiene profundo arraigo en nuestra conciencia esta creencia: que la mas positiva labor que se puede realizar en bien de la República, es la difusión de la enseñanza. La causa eficiente de nuestras desgracias pasadas y de nuestros males presentes es debida, en primer término, a la ignorancia del pueblo. Es, pues, por ello que el Ayuntamiento ha creído siempre necesario proteger, no importa a costa de cuales esfuerzos, esos pequeños centros educacionales dónde día por día se forja la República del porvenir.

Plan económico

La escasa cuantía de los ingresos naturales con que cuenta este Ayuntamiento para cubrir su Presupuesto y la necesidad imperiosa en que está de mejorar sus servicios y de cubrir nuevas atenciones originadas por la importancia, cada día mayor, que va adquiriendo la común, obliga a esta Corporación a crear nuevas fuentes de recursos, só pena de dejar fuera del programa de las obras que perentoriamente reclama la misma común, algunas de las importantes obras que, tanto el Sr. Síndico Municipal, como el Ingeniero y Arquitecto Municipal, señalan en sus respectivos informes.

Para esos fines, se concibió la preparación de un Plan Económico que ha sido ya sometido a la consideración de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía y que abarca los siguientes puntos:

1o.—Creación de una Lotería con un solo sorteo anual,

2o.—Creación de un Impuesto sobre Consumo de Alcohol y de Bebidas alcohólicas en esta Municipalidad.

3o.—Creación de un Derecho sobre Espectáculos públicos,

Este Plan, de ser puesto en ejecución, aumentaría en unos \$100.000.00 oro, mas o menos, los proventos municipales y evitaría al Ayuntamiento el tener que seguir llevando vida vegetativa, debido a la carencia de recursos.

Por otra parte, acogiendo la provechosa insinuación hecha a los Ayuntamiento por medio de la Circular No. 5121, fechada en 9 de Abril último, de la misma Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, este de Santo Domingo ha solicitado del Superior Gobierno, de acuerdo con la Orden Ejecutiva No. 208 y su modificación consignada en la Orden Ejecutiva No. 439, la contratación de un Empréstito por \$200.000.00 pagaderos en once años, para poder realizar varias obras de suma importancia, tales como la construcción de un Mercado público; la pavimentación moderna de la calle «Comercio»; la reedificación del edificio propiedad de la Común, denominado «Cárcel Vieja», para ser destinado para local del Cuerpo de Policía Municipal; la terminación y mueblaje del Palacio Municipal; la mejora de los ensanches de la Ciudad y la adquisición de dos carros para el riego de calles.

Es de esperarse que, para bien general, el Superior Gobierno le diépense a todos estos proyectos, la mas favorable acogida.

Camino de Cansino

Desde el año de 1919 ha tenido en tapete este Ayuntamiento una cuestión que había de exigir antes de resolverla, un detenido y cuidadoso estudio, en cuenta de la trascendental importancia del asunto, o sea, la reclama-

ción del derecho que pretenden tener adquirido los propietarios y habitantes de la Isleta de Cancino, La Culata, Monte Grande y otros poblados circunvecinos, al libre uso de un camino que, al decir de los recurrentes, existió desde tiempo inmemorial entre La Victoria y esta Capital, a través de la finca «La Rubia», propiedad hoy día del Sr. Jaime R. Vidal.

En la sesión celebrada por este Ayunramiento en fecha 13 de Setiembre último se dió audiencia a una Comisión delegada del seno del Ilustre Ayuntamiento de La Victoria, con el encargo de sugerir a este de Santo Domingo, el modo de ponerse en posesión del pretendido antiguo camino público a que se ha hecho referencia, haciendo uso de los derechos adquiridos por el dominio comunal sobre dicha vía de comunicación.

Desde un principio, el Ayuntamiento de Santo Domingo consultó la opinión jurídica respecto al particular, no solamente de su Abogado Consultor, sino la de otros distinguidos jurisperitos, entre los cuales se cita a los Srs. Lcdos. Don Francisco J. Peynado y Don Ml. de Js. Troncoso de la Concha, quienes manifestaron estar de acuerdo en que, en el caso presentado por el I. Ayuntamiento de La Victoria, sería necesario interponer una acción en justicia para probar al Sr. Jayme R. Vidal que, por efecto de una prescripción adquisitiva, el dominio comunal es dueño del camino reclamado. I como esta Corporación no ha dispuesto de un título que hubiera podido oponerse eficazmente al citado Sr. Vidal para discutirle el derecho de propiedad que él invoca sobre el terreno que se indica como « antiguo Camino de Cancino »; y como tampoco dispone de medios legales para establecer en derecho la prescripción operada en favor del dominio comunal, sobre el terreno aludido, tal como lo ha sugerido el I. Ayuntamiento de la Común de La Victoria, el Concejo que presido resolvió en su sesión de fecha 22 de Octubre último, no considerar esas sugerencias como bien fundadas para los fines de una reivindicación por la vía judicial del terreno ocupado, a título de propietario, por el Sr. Jayme R. Vidal y que forma parte del pretendido « antiguo Camino de Cancino ».

Como esta cuestión ha sido sometida por los interesados a la consideración del Superior Gobierno y que éste, por mediación de la Secretaría de Estado de lo Inte-

rior y Policía, pidió a este Ayuntamiento, por oficio No. 4988, se sirviera «tomar las medidas necesarias al caso», me ha parecido conveniente hacer la relación que antecede.

Lejislación

Gran parte de la labor realizada por el Ayuntamiento durante el año 1920, podrá apreciarse por medio de las diferentes Ordenanzas y Resoluciones con que en este periodo se ha enriquecido la lejislación municipal; y ántes de pasar a enumerarlas, considero de justicia hacer aquí honrosa mención de la importante obra llevada a cabo en el mes de Mayo último por el Secretario de esta Corporación, Sr. Miguel Angel de Marchena, la cual comprende la Recopilación de las Ordenanzas, Resolución y Reglamentos vigentes, obra ésta que desde hacía muchos años estaba en proyecto y que en distintas ocasiones se había tratado, pero en vano, de realizar, por constituir una necesidad tanto mas sentida, cuanto que la profusión de disposiciones dictadas por los diversos personales que se habían venido sucediendo en el Gobierno Municipal, hacía algo confuso el conjunto de leyes municipales existentes.

Con el propósito de organizar mas eficazmente el Servicio de Depósito de Materias Inflamables, y acojiendo insinuaciones hechas al respecto por el Superior Gobierno, el Ayuntamiento dictó la Ordenanza correspondiente, en fecha 27 de Marzo, ordenanza que fué aprobada y promulgada por la Orden Ejecutiva No. 461, y por la cual quedó derogada la del 23 de Abril de 1907, que había sido aprobada por el Congreso Nacional en 4 de Junio del mismo año.

El 14 de Abril se dictó la Resolución, promulgada por la Orden Ejecutiva No. 465, por la cual se llamó a Concurso para el abastecimiento de carnes a la Ciudad; y el Inciso) g. de esta Resolución, quedó modificado por medio de otra Resolución municipal, dictada en fecha 7 de Mayo y promulgada también por la Orden Ejecutiva No. 482.

Apoyado en la Orden Ejecutiva No. 420, el Ayuntamiento dictó en fecha 20 de Abril una Ordenanza por la cual quedó creado un Impuesto de 20% de aumento sobre el valor nonimal de cada billete o fracción de billete de

Loterías, contrasellado en la Tesorería Municipal, quedando limitada la vigencia de esta ordenanza, al periodo comprendido entre el 1o. de Mayo y el 30 de Junio de 1920.

De acuerdo con la Orden Ejecutiva No. 402 y con el propósito de facilitar la buena marcha del servicio de Sanidad, el Ayuntamiento dictó en fecha 7 de Mayo una Resolución por la cual se hizo una transferencia de fondos a la Partida No. 183 del Presupuesto Ordinario.

El 14 de Mayo se dictó una Ordenanza tendiente a acabar con la mala costumbre que existía en determinados bñrrios de la Ciudad, de dejar que niños adolescentes se exhibieran desnudos con menosprecio de las severas reglas del pudor y de la decencia. I esta Ordenanza ha dado los mas felices resultados.

En bien de la cultura popular y como medida de seguridad pública, el Ayuntamiento dictó en fecha 17 de Mayo la Ordenanza que prohíbe terminantemente, el uso de los bastones de dimensiones y peso exagerados, llamados «garrotes».

En el curso de la sesión celebrada por el Concejo el día 4 de Junio, se dictó una Resolución, basada en la Orden Ejecutiva No. 430, y por la cual se fija la cuota de arrendamiento anual que está obligado a pagar a la Comùn todo arrendatario de solares del Municipio, escojiéndose como tipo, el 3% del valor en que cada solar esté tasado por el Departamento de Rentas Internas.

Esta Resolución viene a aumentar los proventos municipales y sus beneficiosos resultados podrán ser mejor apreciados tan pronto como comience a funcionar la Comisión Investigadora de Solares del Municipio, o sea, la Oficina de Estadística Municipal, para cuya creación y sostenimiento se ha consignado la suma necesaria en el Presupuesto Ordinario que ha de regir en el año de 1921.

En esa misma sesión del día 4 de Junio, el Ayuntamiento aprobó la Tarifa establecida por el Gremio de Carreteros de esta Capital, para la conducción de carga, la cual ha venido a poner coto a los abusos que algunos individuos del oficio se permitían a veces cometer con el público.

En 5 de Julio se dictó la Resolución que fija en \$100.000.00 oro el precio mínimo para la venta por licitación de la porción de terreno, propiedad de esta común, que en la actualidad ocupa el Mercado «Antiguo» venta esta que ha sido dispuesta conforme a la Orden Ejecutiva No. 352.

En su sesión celebrada en fecha 20 de Agosto, el Ayuntamiento impartió su aprobación a la Tarifa para Coches de Plaza que le fuera sometida por el Grémio de Cocheros de esta Capital, tarifa que, tanto bien ha hecho a los agremiados, como a los particulares, en general.

Por insinuación de la Hon. Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de esta ciudad, el Ayuntamiento dictó en fecha 13 de Setiembre una Ordenanza sobre transporte de carga de carros y carretas, obligando a sus conductores a cubrirlas para resguardarlas de la lluvia.

Atendiendo a indicaciones hechas a los Ayuntamientos de la República por la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, por medio de su Circular No. 7428, éste de Santo Domingo dictó en fecha 10 de Setiembre una Ordenanza por la cual se establecen las formalidades que deben llenar los dueños de ganado que saquen sus reses de esta Común,

Finalmente, el 23 de Setiembre, como medida de orden público, el Ayuntamiento creyó conveniente fijar por medio de una Ordenanza, la hora en que deben cerrarse los cafetines y restaurantes de la ciudad.

Conclusión

He terminado la relación de los actos realizados por el Ayuntamiento de Santo Domingo, durante el año de 1920, pero he de advertir, que principalmente me he referido a todos aquellos puntos que, a mi humilde parecer, merecían ser mencionados de manera especial.

En el Boletín Municipal está publicada la documentación que comprueba la totalidad de los actos realizados por esta Corporación en ese lapso de tiempo. I en lo relativo a la percepción e inversión de las rentas, los estados detallados y justificados con los respectivos comprobantes.

tes, han sido sometidos a la autoridad revisora competente.

Si, cediendo a un espíritu de equidad, el Sr. Síndico ha creído deber suyo hacer constar en su informe el buen comportamiento observado por todos los empleados municipales dependientes de la Sindicatura, naturel es que la Presidencia del Concejo, rindiendo justicia al mérito, proclame en alto lo muy satisfecha que se halla esta Corporación, de la acción laboriosa e inteligente de su actual Síndico, como asimismo, se complazca en poder aprovechar esta oportunidad que se le presenta, para expresar por este medio, el aprecio que se hace de la eficaz colaboración que, en todo momento, ha sabida prestarle, en el desarrollado de la labor edilicia, la Secretaría del Ayuntamiento.

Esta labor rendida que acabo de reseñar corresponde, en parte, al personal edilicio que estuvo funcionando hasta el día 30 de Abril último, fecha a partir de la cual, el Ayuntamiento de Santo Domingo, como todos los demás de la República, quedó compuesto de un Regidor Presidente, de dos Regidores y un Síndico, en virtud de la Orden Ejecutiva No. 463, modificadora de la Ley sobre Organización Comunal.

Este segundo periodo es, a su vez, susceptible de una subdivisión.

En efecto, a partir del día 1o. de Mayo asumió las funciones de Presidente del Concejo, el apreciable municipal y siempre bien recordado compañero, el Sr. Juan Elias Moscoso hijo, quien, merced a sus luces y conocimientos, manejó con el mayor acierto los asuntos municipales y alcanzó el mas fecundo éxito en el ejercicio de su ruda pero honrosa misión, de la cual le alejó el deber de servir a la Pátria en otras actividades, por virtud de haber sido designado por el Gobierno Militar de la República, para desempeñar una función diplomática en el vecino Estado de Haytí.

Luégo, por una deferente atención de ese mismo Gobierno, vino el infrascrito a hacerse cargo de la Presidencia del Ayuntamiento, sitial, desde dónde, favorecido por la muy apreciable y apreciada colaboración de los

demás Concejales, ha venido poniendo al servicio de la Común, todas sus energías, toda su buena voluntad, si bien algo atristado por la circunstancia de haberse visto cohibido en el ejercicio de sus delicadas funciones, por serios quebrantos que en estos últimos tiempos han aquejado su salud, obligándole a guardar cama desde principios de Noviembre, hasta el día 23 de este mes de Diciembre.

Felizmente para la Común, que durante estos dos meses, la Presidencia del Concejo estuvo servida a satisfacción por mi honorable compañero, el Regidor Don Manuel de Js. Gómez, quien, en su interinidad, puso de relieve sus grandes facultades para el manejo de los asuntos municipales, siendo de notar el acierto y el exquisito tacto con que supo resolver ciertos árdulos problemas que al finalizar el año se presentaran, precisamente, en momentos en que era necesario, acaso mas que en ningún otro, mantener muy en alto el decoro de nuestra Corporación.

Para terminar, debo hacer constar que ni mis compañeros de labores edilicias ni yo aspiramos al aplauso público por lo bueno que hayamos podido realizar; en este caso, no habremos hecho sino cumplir con nuestro deber; pero si deseamos que, al ménos, todo el mundo se convenza de que, en el desempeño de nuestras funciones, solo hemos tenido presente, en toda circunstancia, el supremo interés del pueblo.

Dr. Rodolfo Coiscou

Presidente del Ayuntamiento.

Anexo No. 1

INFORME

**Que al ciudadano Presidente del Hon. Ayuntamiento
presenta el Síndico Municipal**

Año de 1920.

Sr. Presidente del Hon. Ayuntamiento,

Ciudad.

Señor:

Deseando contribuir a la efectividad del deseo que tiene la Hon. Corporación de su presidencia, de rendir al Señor Encargado de la Secretaría de Estado de lo Interior i Policía, una memoria contentiva de la labor que se ha realizado durante el año que finaliza, procuraré suministrarle en la forma correspondiente a la naturaleza del trabajo que resulta de mis atribuciones los datos más importantes con que podría ilustrarla.

Encargado según la lei, bajo el control i vigilancia del Ayuntamiento, de poner en ejecución sus públicas deliberaciones, tengo la jactancia en afirmar que, para dejarlas cabalmente cumplidas, ha sido siempre una cualidad resaltante en mi manera de obrar, perder el menor tiempo i orillar por mi sólo esfuerzo, todas las dificultades que se presenten, llevando a conocimiento de esa misma Corporación, los más nimios detalles de mis gestiones.

Ese papel de mandatario que me impone el voto de la lei, pondera con una fuerza tan incontrastable en mi conciencia, que

es sin ninguna duda el malestar de ese desvelo el que me obliga a defender, como cosa propia, los sagrados intereses de la comunidad.

1.—En la conservación de las propiedades de la común i en su administración, doble obligación que en primer término la Lei de Organización Comunal pone a mi cargo, declaro que no se ha dejado de invertir una gran firmeza i probidad, i prueba de ello es que, sin compromisos de ningún linaje, se han hecho adquisiciones valiosas, esclareciendo el derecho de propiedad del Municipio hacia numerosos terrenos i edificios, trabajo que será continuado i terminado por la comisión que se ha resuelto ya crear.

Esta Comisión, que hemos venido en denominar, **investigadora de solares**, pondrá en claro el estado incierto i desordenado en que permanece tal aspecto de la riqueza municipal, cuya utilidad no necesita ser recomendada especialmente.

En cuanto a los edificios que pertenecen al Ayuntamiento i que tiene ocupados en diversos menesteres, es bueno apuntar que continuamente son objeto de reparaciones i cuidados, cosa que se puede comprobar, a mayor abundamiento, consultando las libretas de órdenes que guarda en sus archivos la Sindicatura, donde se ven anotadas todas las erogaciones que tienen lugar por tal concepto.

Los bienes muebles, los calificados como propiedad no gatable del Municipio, que forman el acervo de las oficinas i servicios en que se halla repartida la administración en general, están determinados en los inventarios respectivos de cada servicio u oficina, i ellos son también amorosamente conservados.

Es mui poco, en realidad, lo que en el año llegan a recibir las oficinas municipales para su servicio. Hai oficinas que ni siquiera formulan un pedido durante el año i las hai que, con su habitual modestia, sólo requieren los útiles o materiales estrictamente indispensables para su funcionamiento. No puede haber, pues, por esta parte, el temor a inversiones inmoderadas o inútiles.

2.—En mi calidad de director de la recaudación de las rentas municipales, puedo manifestar que este servicio se ha operado durante el año de 1920, con la debida regularidad, alcanzando algunos renglones del presupuesto de ingreso, un aumento superior a nuestras previsiones.

En efecto; según los datos que ha suministrado a este respecto la Tesorería, sábese que en la recaudación de los diez primeros meses, han tenido superavit las siguientes partidas del Presupuesto:

Registro Civil.....	\$ 57.375.43
Reintegro Imp. sobre la Propiedad.....	5.169.48
Dep. Mts. Inflamables	1.555.41
Terrenos para panteones	706.00
Ingresos Eventuales	14.105.83

En la partida correspondiente al Registro Civil, el notable aumento que se observa, se debe a la venta de los Centrales "San Isidro" i "Consuelo", ventas que fueron registradas en los meses de Marzo i Septiembre. En los ingresos eventuales, se debe el superavit al Impuesto sobre la venta de billetes de loterías, el cual impuesto fué incluido en dicha partida, habiendo producido hasta el 30 de Junio, término de su vigencia, la suma de \$18.590.41.

Como disminución en los ingresos del presupuesto actual, solamente una partida arroja déficit, i ello de un modo notable. Es la referente al impuesto de 20% sobre el producido neto de las Bancas del Hipódromo, provento que fué aminorando sus entradas hasta que la Empresa decidió suspender las carreras.

Fueron consignadas \$12.000.00, se recaudaron \$1.370.17 i aún quedan pendientes de pago \$850.88 que serán cobrados por la vía judicial. El procedimiento al efecto, ha sido ya encauzado, i se espera de momento el conocimiento de él por ante el Tribunal de este Distrito.

3.—En el presente año he firmado, previo acuerdo del Ayuntamiento, dos contratos de trascendental importancia, o sean el del 23 de Abril, celebrado con el Señor Sabino Valdés, para la instalación de una Planta Eléctrica moderna, instrumento contractual que ha sido debidamente autentizado, i publicado en la Gaceta Oficial No. 3127 del 23 de Junio, 1920, i el contrato pasado en 21 de Mayo con los Señores Francisco del C. Lluberes i John Abbes, mediante el cual se establece en la ciudad de Santo Domingo, exclusivamente, a favor de estos Señores, el derecho de abasto i venta de carnes.

Ambos contratos reposan en el archivo de la Sindicatura, junto con otros relativos al alquiler de locales para planteles docentes. Esto, aparte de los pliegos de condiciones que rigen los ramos o servicios municipales que han sido subastados para el año próximo, los cuales tienen apariencia contractual i que

han generado la celebración de convenios accesorios de fianza para la seguridad de su perfecta ejecución.

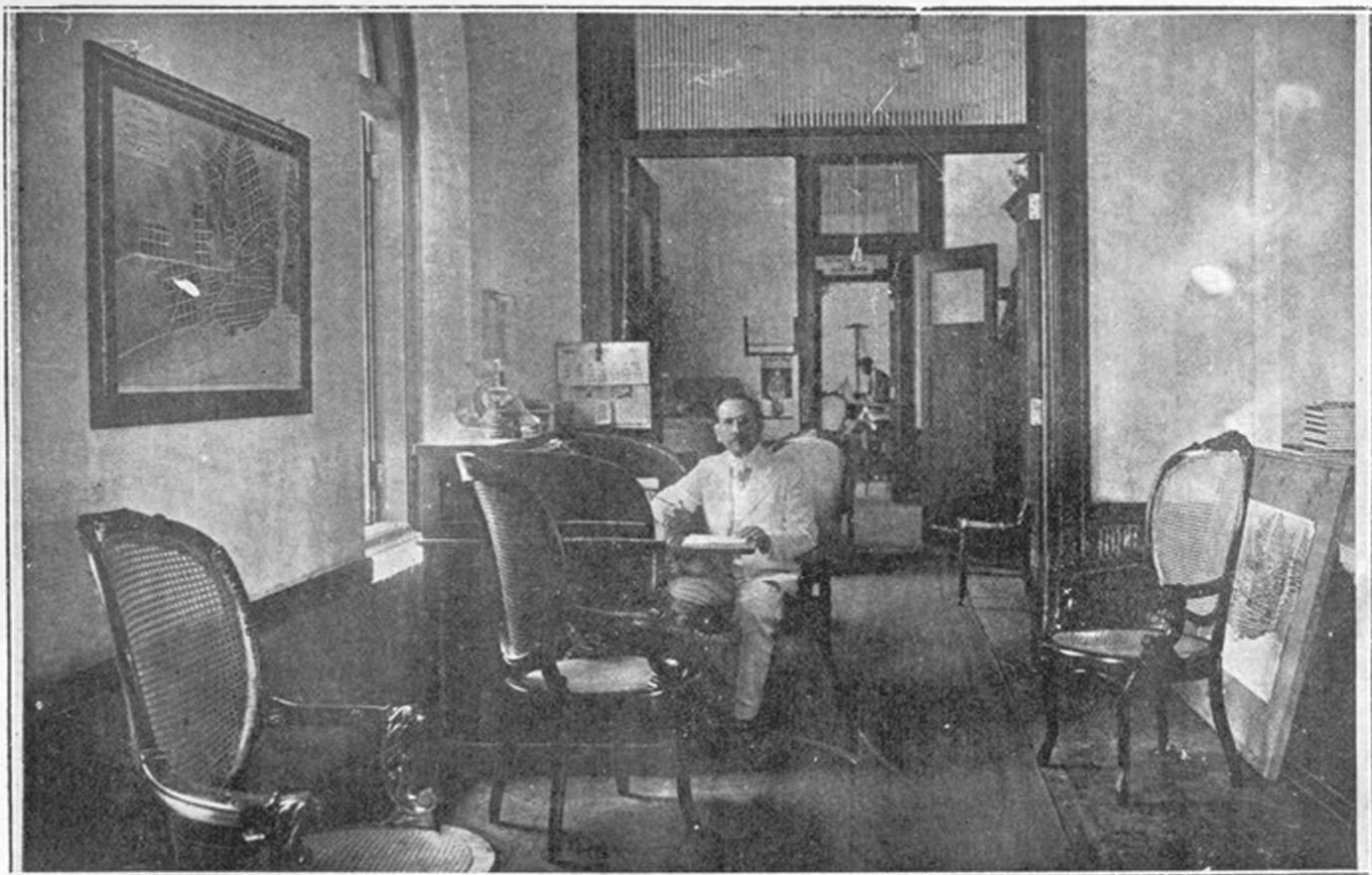
4.—La cuarta obligación que me impone la lei es la preparación del Presupuesto i su presentación al Concejo Edilicio.

El proyecto de presupuesto para el año a que me vengo refiriendo, año de 1920, fué presentado con la debida oportunidad junto con una Exposición que corre inserta en el Boletín Municipal No. 592 del 30 de Marzo. En aquella exposición hacía notar la limitada cuantía que presentaban los ingresos, \$370.870.49, si se tenía en cuenta, como era forzoso, las reformas que se necesitaban introducir en el tren administrativo municipal i las obras que demandaba con mayor urgencia la común. Tan poco halagadora perspectiva, se agravaba con la existencia de un déficit de \$35.349.57, balance adverso que se esperaba enjugar con parte de los arbitrios que el Gobierno había ofrecido para mejorar la situación económica del Ayuntamiento. Pero el Gobierno no aceptó la creación del déficit que así se imponía al Ayuntamiento, que surgía por la fuerza de las necesidades, por el anhelo que tenían los concejales de llevar a cabo diversas obras de inaplazable necesidad para la vida pública municipal. I entonces fué necesario diferir la ejecución de muchos proyectos i resignarse a ver frustradas aspiraciones hermosísimas.

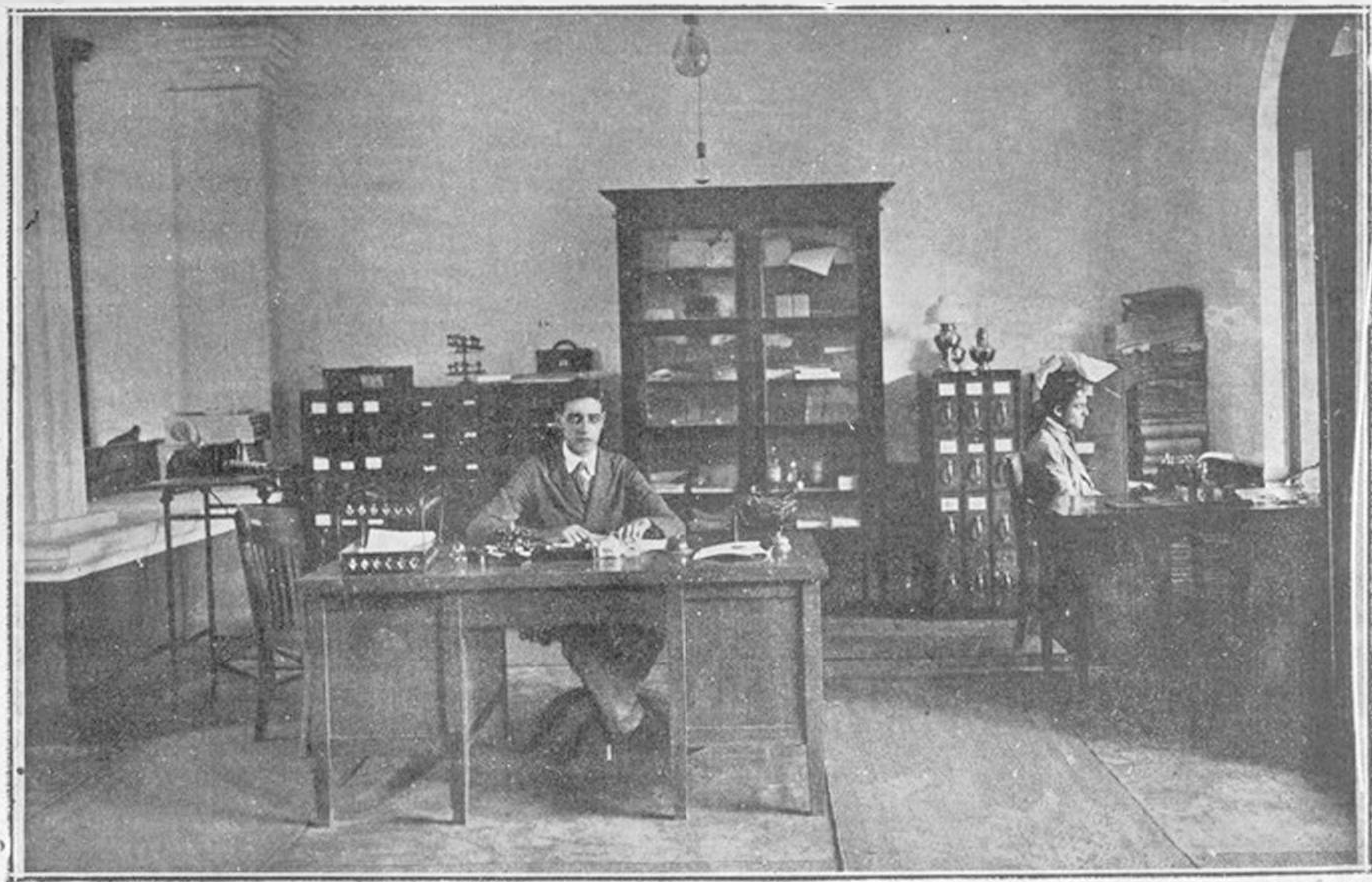
Felizmente las circunstancias cambiaron a mediados del año, la promesa del Gobierno de venir en ayuda del Ayuntamiento fué cumplida, i el 12 de Julio votaba la Corporación un Presupuesto Suplementario, el cual, si no era el logro de todos los anhelos, al ménos permitía una subsistencia más desembarazada i ponía remedio, finalmente, al desesperante estado en que se encontraban todos los empleados, debido al alto costo que llegó a cobrar la vida en aquellos dias.

El Presupuesto Suplementario alcanzó a la suma de \$80.770.93 i se formuló con las siguientes entradas:

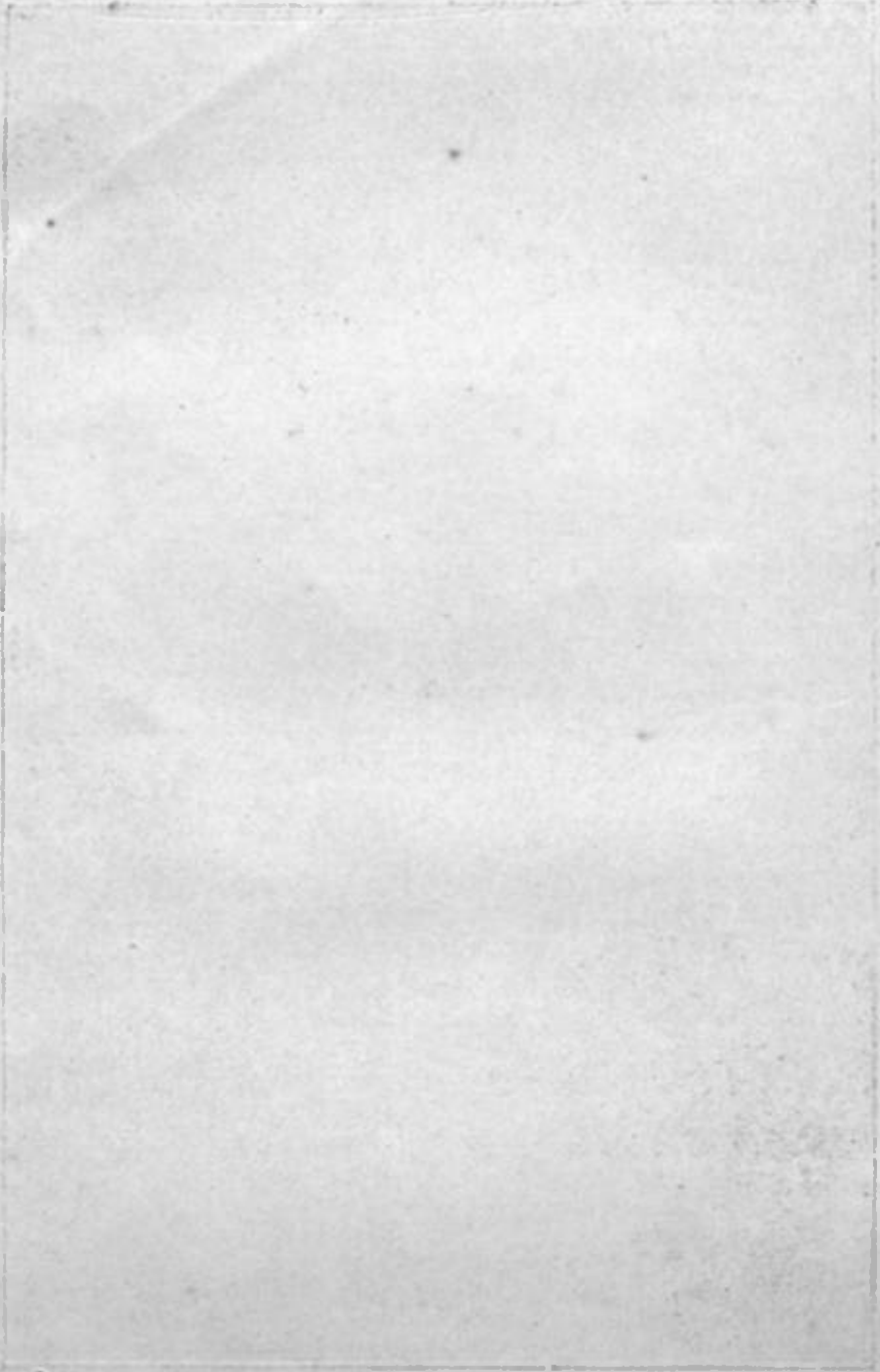
Porción acordada por la Orden Ejecutiva No. 402 . . .	\$27.048.33
Porción acordada por la Orden Ejecutiva No. 402. (En razón del Impuesto Sobre la venta de billetes)	"23.047.19
Prestación de Caminos	" 5.000.00
Suma acordada por la Secretaría de Sanidad i Beneficencia para el sostenimiento del Hospital de Lázaros	" 9.000.00

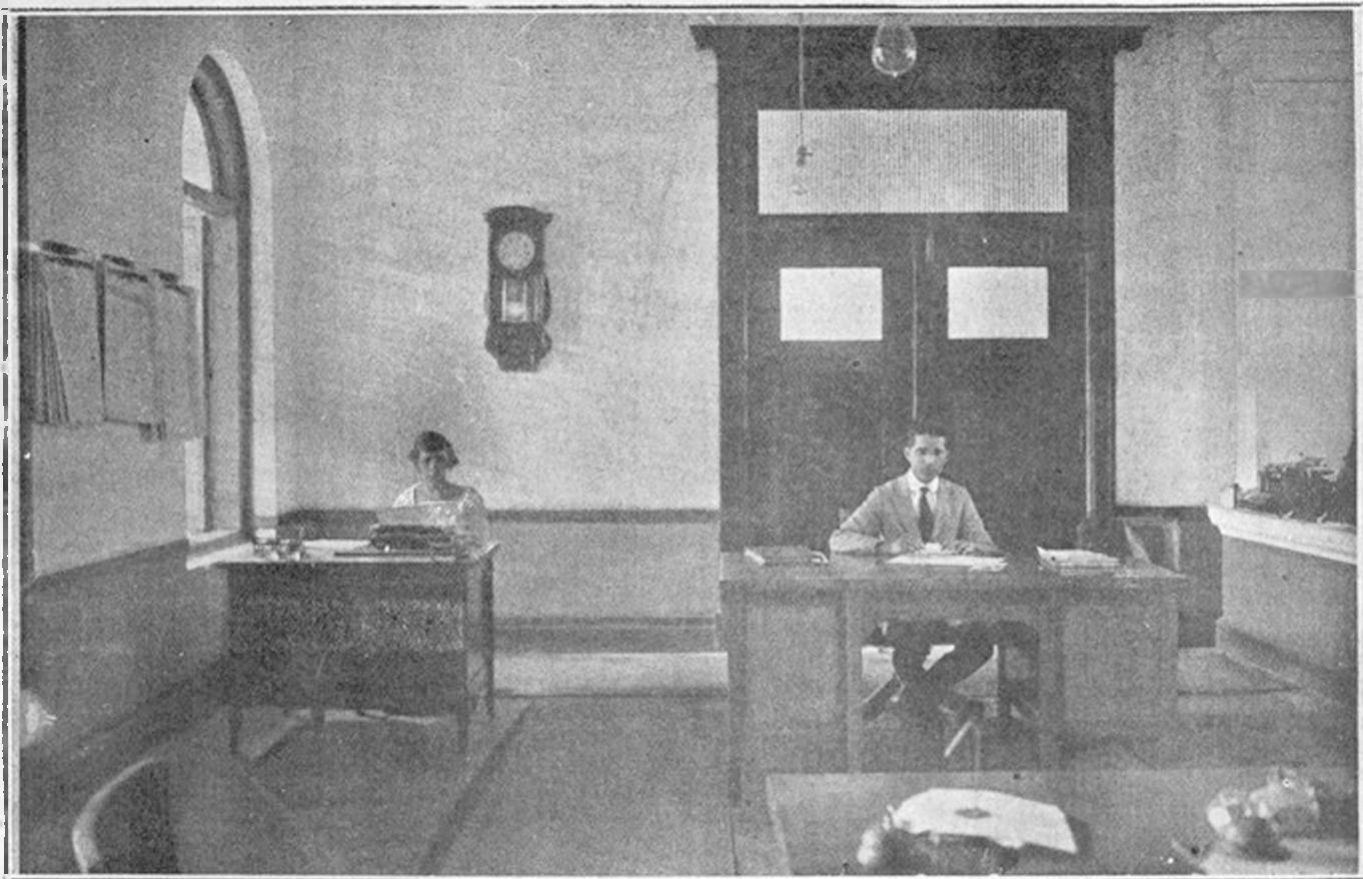


El Síndico Municipal en su Despacho.

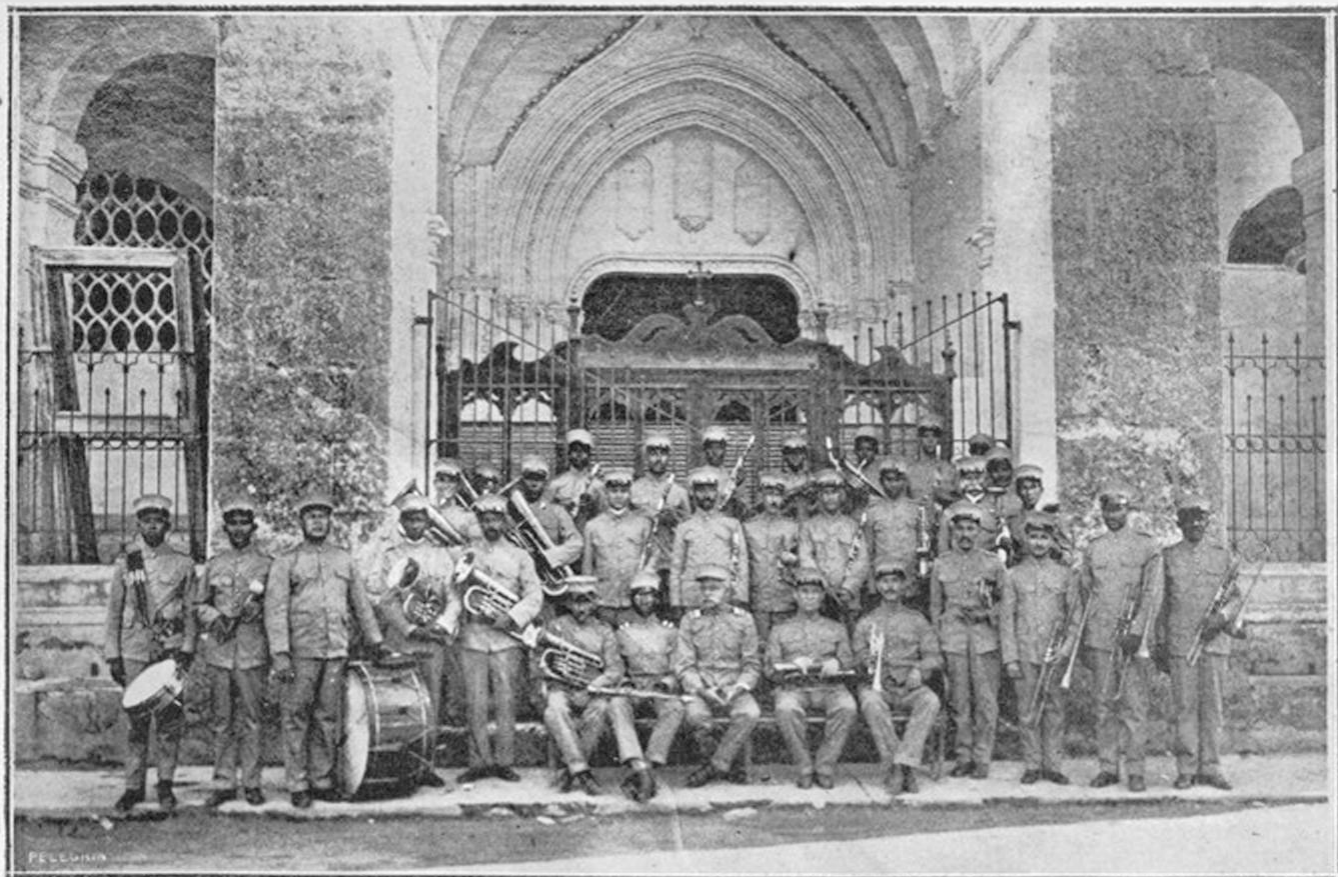


SINDICATURA MUNICIPAL — Departamento de Contabilidad.

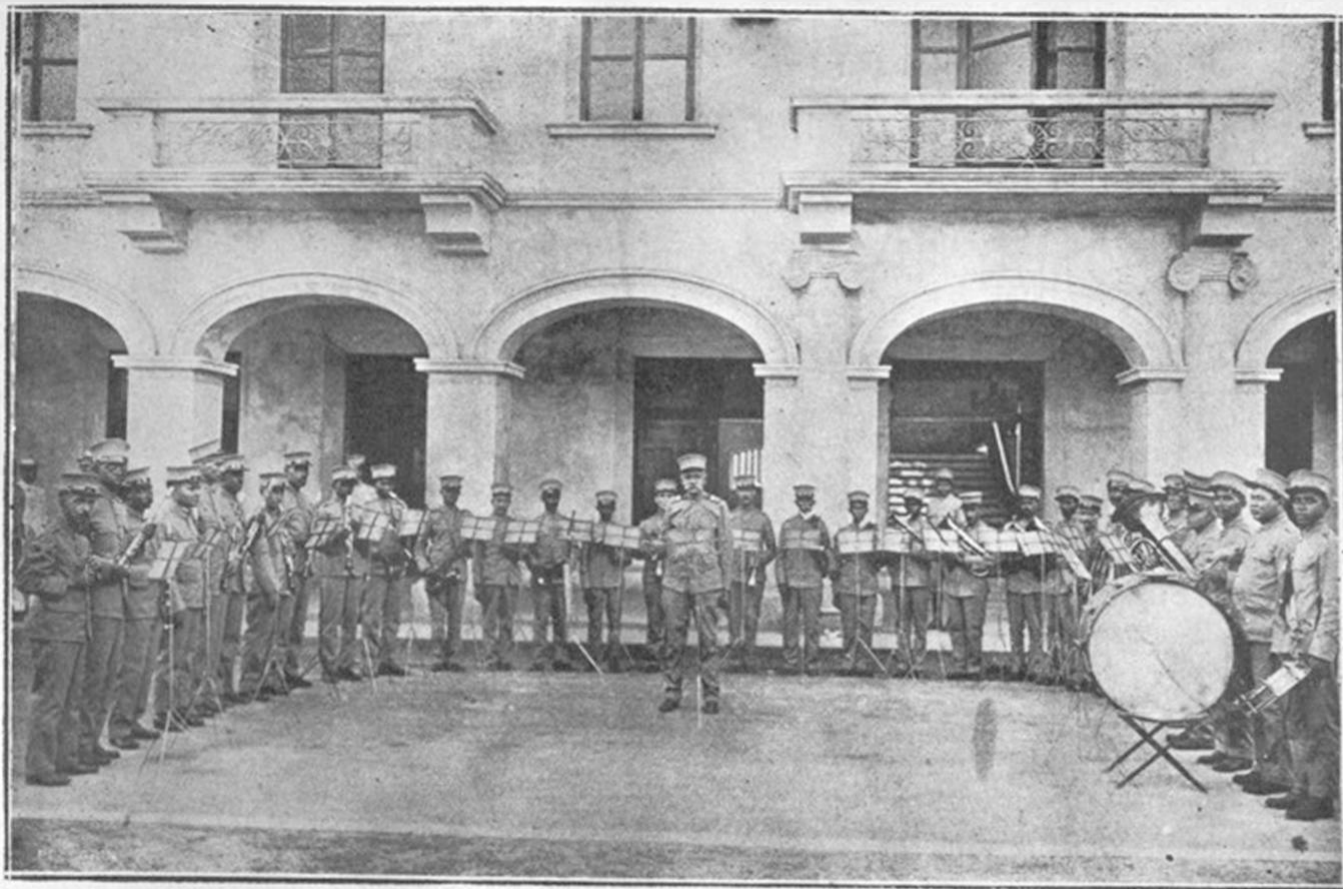




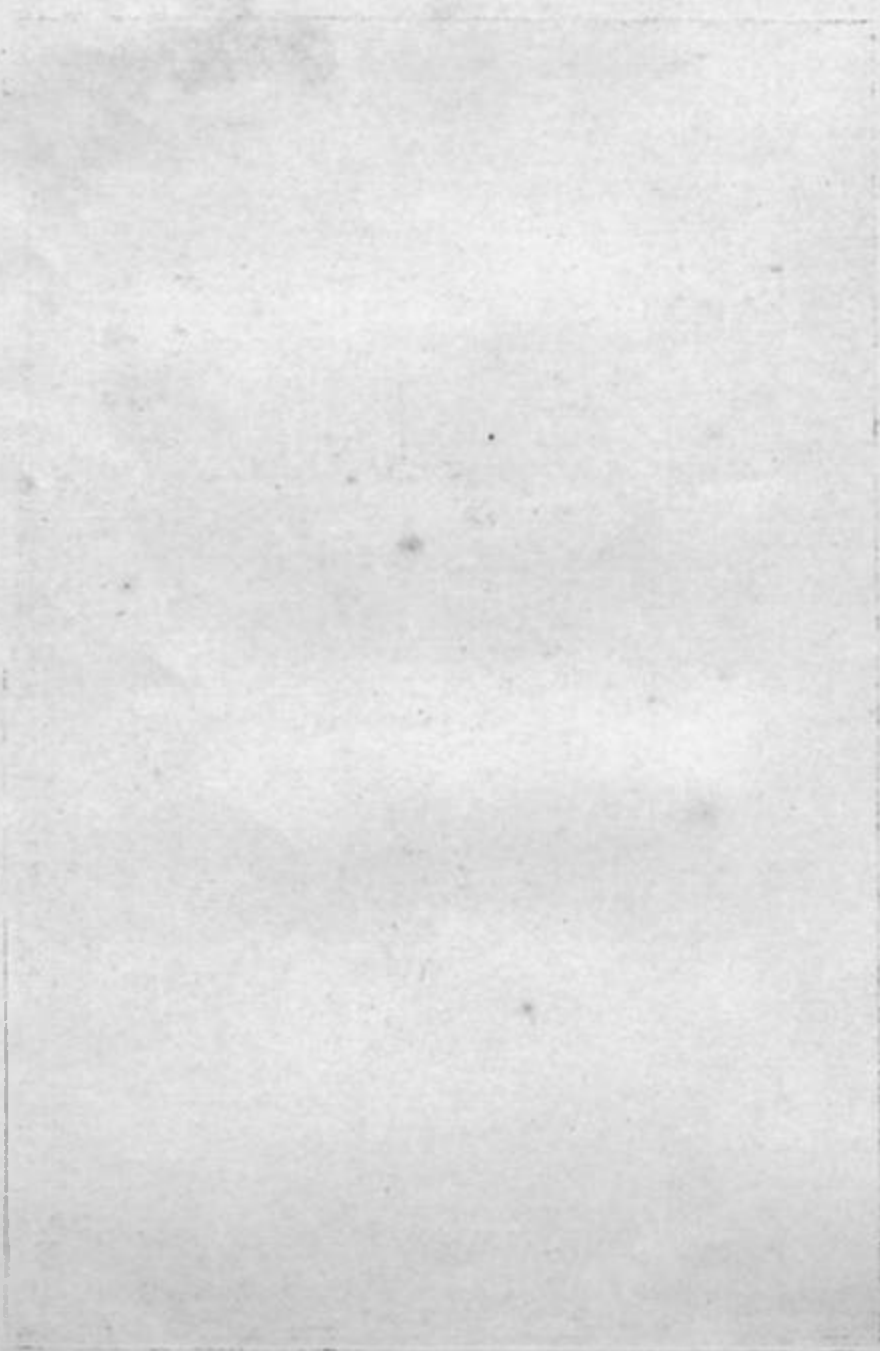
SINDICATURA MUNICIPAL — Oficina del Rol de Caminos.

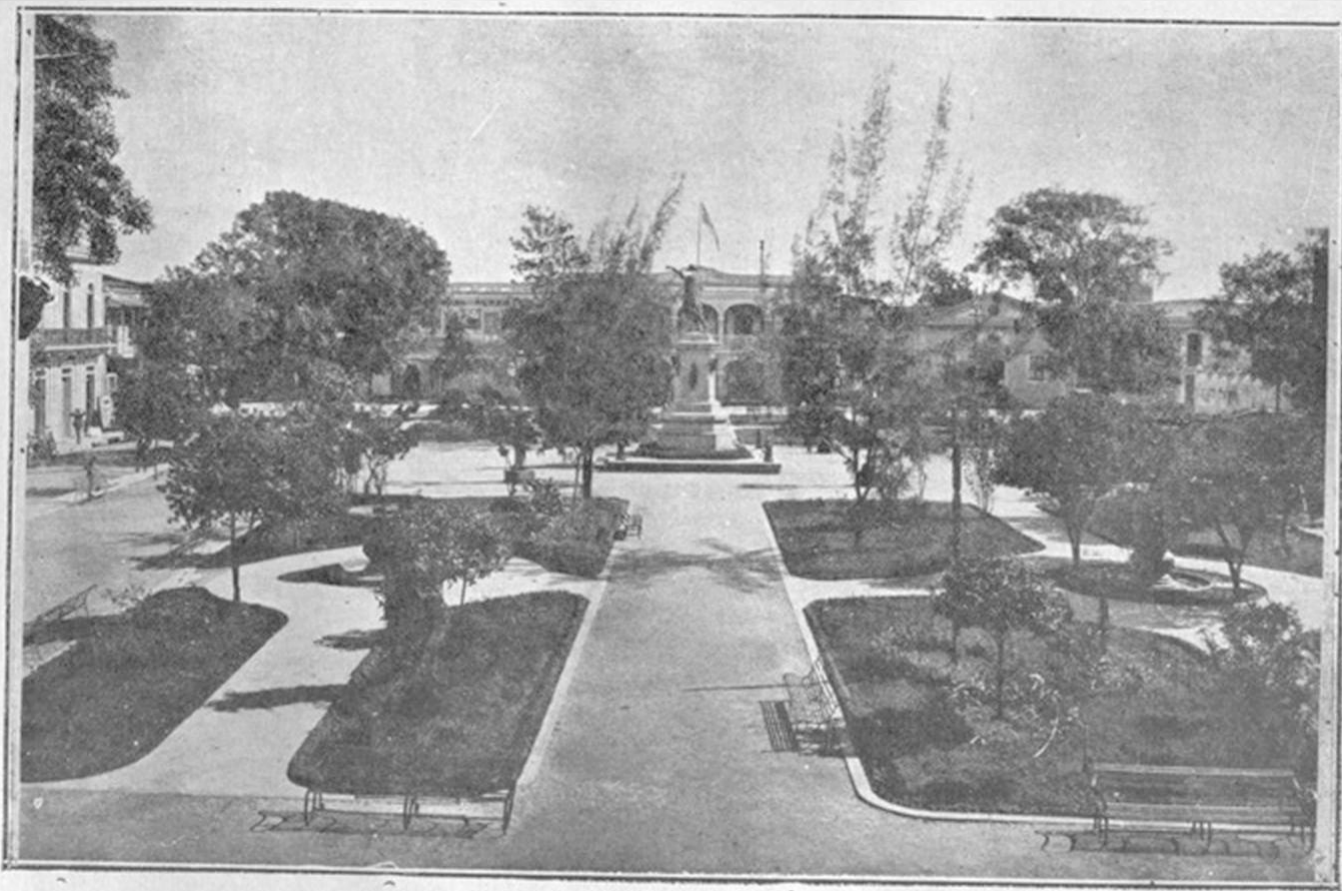


Un aspecto de la Banda de Música Municipal en la portada N. de la Santa Basílica.

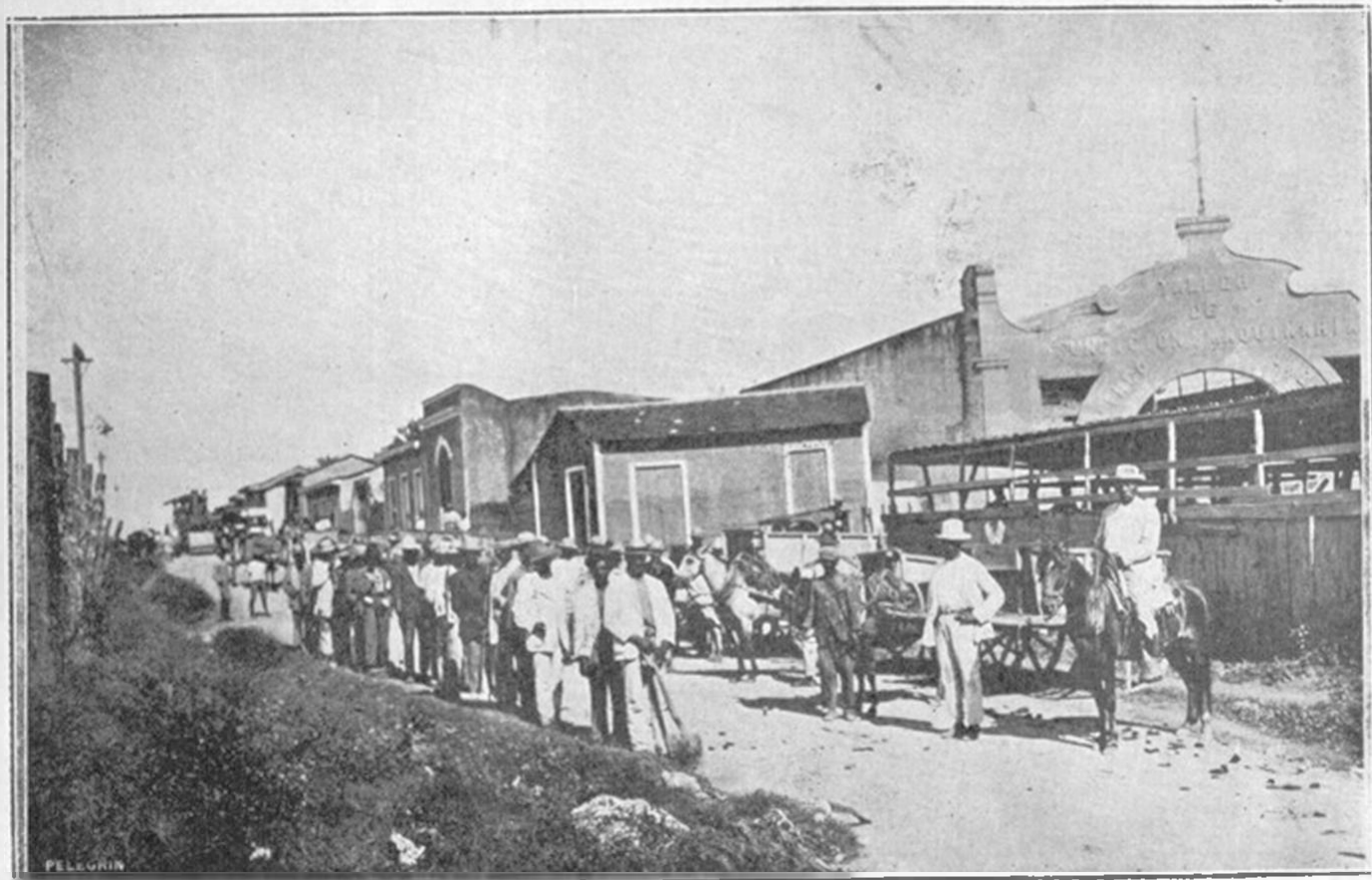


Otro aspecto de la Banda de Música Municipal en la portada E. del Palacio del Ayuntamiento.





PARQUE COLON — Su nuevo aspecto, Sitio recientemente reformado.



Los trabajadores del Servicio de Calles al dirijirse a sus labores.



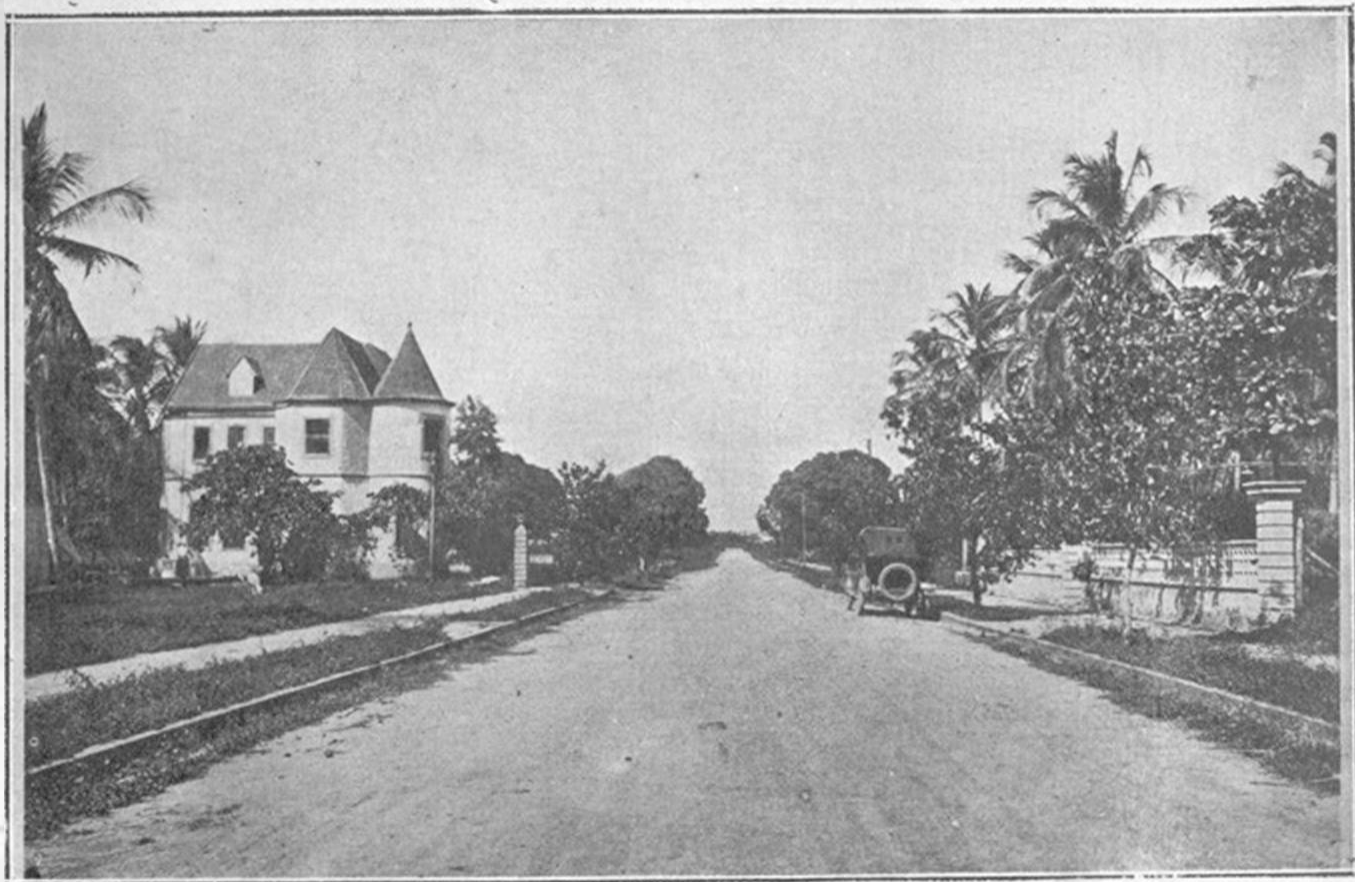
Calle "Cambronal", cuyo afirmado ha sido convertido en una de las mejores vías de la ciudad.



Los trabajadores que el Municipio sostiene para el entretenimiento de las calles de la ciudad, en el momento de ser revistados por sus Jefes.



Calle "Emilio Prud'Home" modernizada en el año de 1920.



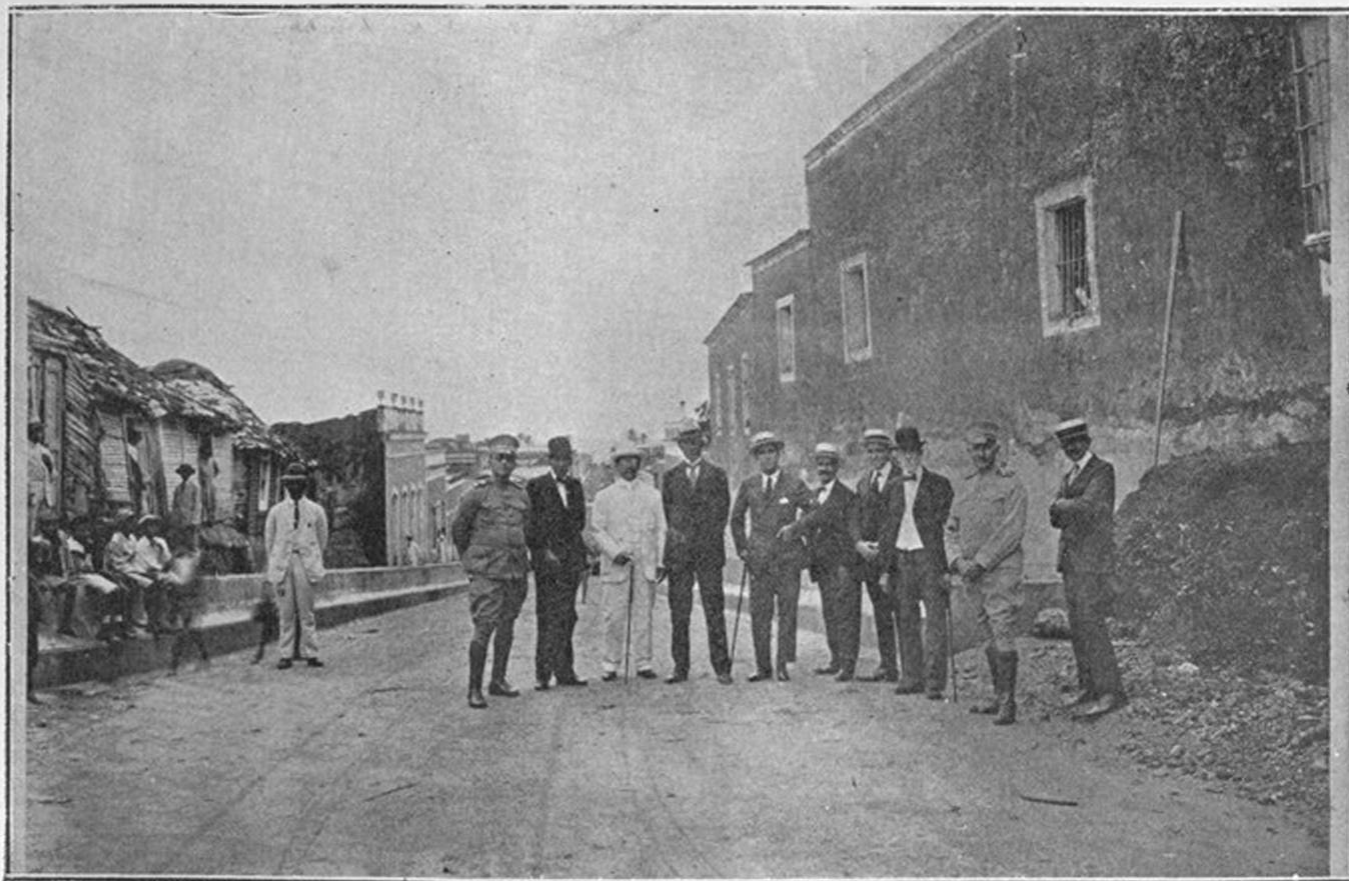
**Camino que pone en comunicación las Avenidas "Bolívar" é "Independencia"
y al que el Ayuntamiento ha dedicado muy buena atención.**



La Avenida "Capotillo" puesta en condiciones para el tráfico y libre de los cenagosos baches que la afeaban.



Un tramo del camino de "Managuayabo" que conduce al poblado del mismo nombre.



Los miembros del Ayuntamiento y el Síndico Municipal en compañía del Gobernador Civil, el Juez Alcalde, Jefes de la Policía Municipal, Ingeniero y representantes de la Prensa en la recepción del trabajo realizado en la cuesta de "San Lázaro".



Calle "16 de Agosto", en la cual se han llevado a cabo importantes mejoras durante el año d



Camino de "Santa Cruz" que conduce al sitio de la barca del mismo nombre, sobre el río Isabela .



Calle "Mr. Marie", en la cual se procede á la demolición de una cuesta que permitirá el acceso entre la "Avenida de Mayo" y la calle "Real".



Peones del Municipio sorprendidos en sus trabajos de arreglo de la calle "Palo Hincado".



Extremidad de la Avenida "Bolivar", recientemente construida.

Porción de la suma consignada en el Presupuesto Ordinario para el Hospital de Lázaros, que no sería gastada por virtud de la nueva Lei de Loterías” 7.175.41

I, superavit que, de un modo probable, arrojaría el Presupuesto Ordinario en sus actuales ingresos, al terminar el año.....” 9.500.00

¿Han resultado las dos presunciones aquí estipuladas, cálculos aproximados o precisos? En otros términos, han ingresado, efectivamente, los \$5.000.00 por concepto del Impuesto de Caminos, i el Superavit del Presupuesto Ordinario se ha producido íntegramente?

Ambas preguntas pueden responderse afirmativamente.

En lo tocante al Presupuesto que regirá en el año 1921, puedo hacer constar aquí, que fué presentado en Noviembre pasado al Concejo de su presidencia, en ocasión de lo cual expuse que se había hecho tomando como base la suma de \$424.195.94 a que ascenderán, probablemente, los ingresos en 1921. ¿Puede ser posible obtener un ingreso mayor? No es de dudarse, toda vez que se estudia la implantación de nuevas fuentes de ingresos, i porque sin estos nuevos ingresos sería difícil o tal vez imposible, impulsar resueltamente el indispensable progreso que va adquiriendo la ciudad.

5.—Ordenar los egresos autorizados por el Ayuntamiento es la quinta de las atribuciones que me señala la lei, atribución que viene a ser una de las ocupaciones primordiales en mi labor cotidiana.

En efecto; innumerables son las órdenes de pago que se expiden durante el año, ora como ejecución formal del Presupuesto, ora como cumplimiento de acuerdos edilicios. Huelga decir que tales órdenes de pago son debidamente comprobadas i que tal formalidad es observada siempre escrupulosamente.

Pero como la índole de este aspecto importantísimo de la labor municipal escapa al objeto que persigue su Memoria, paso a exponerle lo que se haya realizado en virtud de la inmediata recomendación legal.

6.—En la dirección i supervigilancia de los trabajos municipales se han empeñado nuestros esfuerzos más fecundos. Creo que hemos llegado a realizar algo de consideración con los medios recursos de que hemos podido disponer, i ello nos satisface i enorgullece en alto grado.

Muchas de las obras de importancia que informan la lista que vamos a dar a continuación, se hallan descritas ampliamente.

te en la Memoria que presenta al Concejo de su presidencia, el Director de Obras Municipales (Ingeniero Arquitecto).

Haremos, pues, solamente, una relación sucinta de tales obras, junto con las que se han hecho sin haber sido sometidas a estudio del citado empleado, indicando el costo respectivo de cada una:

Balaustrada de concreto.—En la sesión del 21 de Febrero solicité del Concejo que me autorizara a llamar a concurso para la construcción de una balaustrada de concreto en la extremidad Sur de la calle "Hostos" a fin de despejar el peligro que allí existía, cabe el lugar conocido con el nombre de **Cueva de las Golondrinas.**—Este trabajo fué adjudicado al Señor José Turull por la suma de \$275.00. La acera construída también en este mismo sitio por el Señor Miguel Ruiz costó la suma de \$164.25.

Avenida Independencia.—El tramo de carretera que se extiende desde Güibia a San Gerónimo fué objeto de una reparación completa por sistema Macadam, adjudicándosele la buena pró en el concurso que se promovió para dicho trabajo, al Señor Reyes Vélez, al precio de \$3.95 el metro lineal o sea la suma de \$3.935.00 por toda la obra.

Calle Separación.—Después de no pocas vacilaciones para saber cual era el sistema que debía adoptarse en el arreglo perfecto de esta calle, que resultase al par que eficiente el más económico para el Municipio, se acoció al fin el sistema de **Macadam Tarvia.**

Esta obra, que ha resultado un trabajo excelente, fué ejecutada, mediante concurso, por el Señor Manuel Fortes, al precio de \$2.85 el metro lineal, saliendo por \$20.636.80 el costo de toda la obra. En ella se emplearon 312 barriles de Tarvia.

Aún no ha sido recibida por falta de algunos arreglos definitivos.

Depósito de Materias Inflamables.—Por resolución tomada en la sesión del 27 de Marzo, el Ayuntamiento me autorizó a contratar con el Señor Manuel López por la suma de \$83.96, una importante reparación que requería el Depósito de Materias Inflamables, el cual se encontraba en condiciones materialmente ruinosas, pues sus techos no protegían de la lluvia los bultos allí depositados, dando por resultado continuas averías i desperfectos en los envases con la necesaria pérdida para sus dueños, de quienes se recibían continuas quejas sobre el particular. Además, fué preciso reparar en dicho depósito, el piso i los muebles que sirven para entrada i salida de los bultos.

Parque Colón.—En fecha 23 de Abril me autorizó el Concejo a dar comienzos a los trabajos de arreglo i embellecimiento del parque Colón. Esta obra fué emprendida inmediatamente, con el ensanche de la parte de las calles “Arzobispo Meriño” i “Comercio”, adyacentes a dicho parque, lo que ha facilitado grandemente el tráfico que por tales sitios se realiza.

Luego hubo necesidad de suspender el trabajo, para concertar la mejor clase de arreglo que en él debía hacerse.

Varias modificaciones de suma utilidad se han introducido en este parque, las que se podrán ver explicadas prolijamente en la Memoria que presenta el Ingeniero.

En la actualidad, estoi promoviendo un concurso entre algunos fabricantes de mosaicos de esta Ciudad i San Pedro de Macorís, para dotar a éste sitio de un número bastante suficiente de bancos de imitación granito. El Ayuntamiento podrá escoger el modelo más atractivo de los que sean sometidos a concurso.

El costo total de las reparaciones que se han llevado a cabo hasta ahora en el aludido parque, asciende a \$9.04.800.

Afortunadamente he podido conseguir un experto floricultor para el cuidado de los jardines de todos los parques, empleado que está ya desde hace algunos dias rindiendo un buen servicio.

Paseo del Malecón (“Presidente Billini”).—Este pintoresco sitio de la ciudad ha recobrado en el ánimo público su antiguo aprecio, después que se le han hecho todas las reparaciones que necesitaba. Estas fueron ejecutadas por el Señor José Turull, habiéndosele pagado por ellas la suma de \$780.00.

Lápidas.—En el Presupuesto Ordinario se consignó una partida para la adquisición de dos lápidas conmemorativas de los ilustres patricios Cayetano Abad Rodríguez i Angel Perdomo, de acuerdo con una resolución tomada por el Ayuntamiento, en fecha 27 de Noviembre de 1917. Ambas lápidas fueron pedidas a New York, siendo preciso hacer por ellas una erogación de \$855.32. Ya se encuentran colocadas en la Santa Basílica Metropolitana sobre las tumbas de los citados próceres.

Cuesta del Eden.—En fecha 14 de Agosto pedí autorización del Concejo para proceder al arreglo de la cuesta conocida con el nombre de este epígrafe, a fin de hacerla transitable por vehículos i establecer comunicación, por medio de ella, entre la calle “Monsieur Marle” i la carretera del Este.

Este trabajo fué insistentemente reclamado por los vecinos del barrio “Duarte” i viene a llenar una falta de valimiento indiscutible. Es ejecutada por administración actualmente.

Mercado Antiguo. Este mercado ha sido objeto de varias reparaciones durante el año, siendo una de las más notables que se le han hecho, el arreglo de varias casillas para el expendio exclusivo de pescado. Este trabajo fué ejecutado por el Señor Manuel López en la suma de \$239.81.

Rotulación de ensanches.—Se recibían, frecuentemente, numerosas instancias en el sentido de que se indicara el nombre de algunas calles situadas en los ensanches de la ciudad, generalmente de algunas de Gascúe. No pudiendo el Ayuntamiento adjudicar con la celeridad que era requerido un nombre apropiado a cada una de las calles recién construidas, fuí autorizado para darles una denominación provisional, adoptándose un sistema de numeración de acuerdo con la situación de cada calle, recurso que ha dado buenos resultados por ser bastante práctico i sencillo.

Recomiendo al Concejo tomar una providencia definitiva al respecto.

Calle "Santo Tomás".—Tan pronto recibí informe de la Tesorería de que había ingresado la suma de \$35,406.37 por concepto de derechos de Registro Civil, pedí al Ayuntamiento que destinara tal suma para la pavimentación moderna de la calle "Santo Tomás", adquisición de un rodillo i arreglo de la cuesta de "San Lázaro", en la cual debían construirse sus aceras i afirmarse con Macadan la pendiente.

Tal proposición tuvo la más franca acogida en el seno del Concejo i en seguida, previo llamamiento a concurso, dió principio al trabajo de la calle "Santo Tomás", el Señor Manuel Fortes. Fué adjudicado tomando como base el precio de \$2.45 el metro cuadrado.

El rodillo, que fué pedido a New York, por conducto de la Agencia Atlas Comercial de esta ciudad, ya se encuentra funcionando, satisfactoriamente.

Cuesta de "San Lázaro".—Es ésta la última obra municipal de primer orden que se ha ejecutado en el presente año por cuenta del Municipio. Su costo es de \$6.000.00 i se recomienda por sí sola.

Resta, todavía, consignar en esta relación, la cuesta del camino de "Santa Cruz", cuyo arreglo forzosamente ha de comenzarse antes de la expiración del presente año.

Obras por administración.—Todo lo que podría decir respecto a las obras que se han efectuado durante el año por cuenta del Municipio, se encontrará explicado, de manera circunstanciada, en el capítulo primero del Informe que presente el Ingeniero-Arquitecto.

Me remito, por tanto, a dichas consideraciones.

7.—Expondré ahora las medidas que he tomado durante el período que abarca este informe con relación a las vías o caminos vecinales.

Antes del restablecimiento con modificaciones que se ha hecho de las disposiciones que, en la Lei de Caminos, obligan a todo habitante varón de la República, mayor de 18 años i menor de 60, a la prestación de determinados días de trabajo en los caminos de su común, me dí a la tarea de instalar sociedades en varias secciones rurales con la idea de comprometer el entusiasmo i buena voluntad de nuestros campesiones en la obra de mejoramiento de los caminos mencionados.

En las reuniones o revistas que voi celebrando de Domingo en Domingo, con la ayuda de los Alcaldes Pedáneos, eficaces colaboradores cuando se les busca por el amor de su región, he llegado a obtener la noción precisa de los caminos que ameritan la prioridad en su mejoramiento i el gasto que el Ayuntamiento está en condiciones de hacer por tal concepto.

Algunas de las sociedades iniciadas por mí, continuan funcionando a pesar del restablecimiento del impuesto aludido. Así, cuantas veces he recomendado al Concejo la apropiación de alguna suma para caminos vecinales, si no he tenido en cuenta el que éstos sirven para comunicar con la ciudad terrenos notablemente fértiles, las he recomendado por tratarse de caminos pertenecientes a secciones cuyos pobladores constituidos en sociedad, se han comprometido conmigo, formalmente, a suministrar las jornadas de trabajo indispensables.

En tal forma las secciones de Manoguayabo, Yacó i Olivier han recibido el concurso del Ayuntamiento, si bien es verdad que elementos mui altruistas de esta ciudad han aportado respetables sumas para el arreglo de varios caminos.

El Ayuntamiento ha votado en el presente año las siguientes cantidades para el servicio en cuestión:

1o.—Camino de la carretera "Duarte" a "Manoguayabo"	\$1.000.00
2o.—De "Manoguayabo" a "Hato Nuevo".....	" 400.00
3o.—De la carretera "Duarte" a "Bayona"....	" 500.00
4o.—Camino que enlaza las secciones de "Olivier" "Yacó" é "Higuero"	" 400.00
5o.—Camino "Avenida Bolívar"	" 600.00
6o.—Camino que enlaza las Avenidas "Bolívar" é "Independencia".	" 300.00

La inspección de los caminos vecinales se halla a cargo desde mediados del corriente año, de dos Inspectores con igual catego-

ría, los cuales tienen demarcadas, inconfundiblemente, sus respectivas jurisdicciones.

8.—Acerca de los establecimientos municipales i el cuerpo de empleados que los componen, sobre los cuales tengo el deber de supervigilancia, considero de justicia hacer constar aquí que todos han sabido cumplir fielmente su cometido, haciéndose acreedores de mi mejor recomendación i aprecio.

Enumeraré, para concluir, las obras municipales que en mi concepto son absolutamente necesarias para el progreso i bienestar del pueblo i que, con más ferviente anhelo, quisiera ver realizadas en el próximo año, o en un tiempo razonablemente corto: a) Construcción de un acueducto; b) Construcción de uno o más mercados modernos; c) Pavimentación con Tarvia de las calles principales de la ciudad, "Comercio", "Mercedes", "Padre Billini", "19 de Marzo" etc. d) Construcción de un cementerio; e) Desagüe de la parte alta de la ciudad; f) Construcción de ace-
rras en las calles de Ciudad Nueva, San Carlos, Villa Francisca, Avenida Independencia, Avenida Bolívar i Gascüe; g) Creación de una Banda de Música Municipal; h) Terminación del Palacio Municipal, dotándolo de una vez de su mobiliario i del escudo de armas de esta ciudad para fijarlo en la fachada de dicho edificio; i) Establecimiento de un Museo i de una Biblioteca Municipal; j) Construcción de un Teatro Municipal; k) Construcción de dos escaleras de concreto para dar acceso al Puente Ozama; l) Construcción de una balaustrada en el extremo oriental de la calle "Separación"; ll) Construcción de una escalera de concreto para dar acceso a la playa i baños de San Jerónimo; m) Arreglo i embellecimiento de los parques de la ciudad; n) Traslación del Establo Municipal a otro sitio más adecuado que el en que se halla actualmente; etc. etc.

He ahí las perentorias novedades que han de llevarse a cabo en el próximo año i que, en consonancia con las ordenanzas, reglamentos i resoluciones que dicte el Ayuntamiento, apropiados a la evolución del medio circunstante; con el mejoramiento de las vías comunales i vecinales; con el aumento de la Policía i mejoramiento de sus haberes i equipos; con la intensificación i extensión del servicio de sanidad; i el pago merecido de los servicios necesarios; producirán la felicidad del pueblo de Santo Domingo, "primer asiento de los españoles en Indias", primera Villa condecorada con el título de ciudad en el Nuevo Mundo!

Armando Ortíz.

Santo Domingo, Diciembre 15 de 1920.

Anexo No. 2

MEMORIA

Que al Ilustre Ayuntamiento de Santo Domingo
presenta el Ingeniero Director General de
Obras Públicas Municipales

Honorable Presidente:

Para dejar cumplimentado el mandato imperativo de mi deber, que me impone dar cuenta a ese Ilustre Concejo Municipal, de las labores que se me han encomendado i para dejar a la vez complacido al progresista Señor Síndico Municipal, en el requerimiento que me hiciera para que por su digno órgano presentara a la mui Ilustre Corporación que tan dignamente presidís, un informe circunstanciado acerca de la marcha, durante el año actual, de las funciones a mí confiadas. honrando así mi nombre profesional, experimento la gratisima satisfacción de rendir hoy a la consideración de ese Honorable Concejo, una Memoria en la cual he procurado ilustrar a la Sala, de manera sincera, clara i precisa sobre todos i cada uno de los asuntos a esta Oficina confiados, tratando en ella también, con detenimiento, acerca de las obras que están consignadas en el Presupuesto Municipal, las ya ejecutadas, las que actualmente se ejecutan i las que no se han comenzado a ejecutar aún, aportando las necesarias indicaciones ajustadas a la verdad, á las circunstancias i a la experiencia profesional que poseo, para aquellas nuevas obras que habrán de realizarse, destinadas al servicio público, todas ellas de indiscutible utilidad i que reclaman ya de modo necesario i urgente, el pujante proceso capitalaño en su fiebre delirante de engrandecimiento.

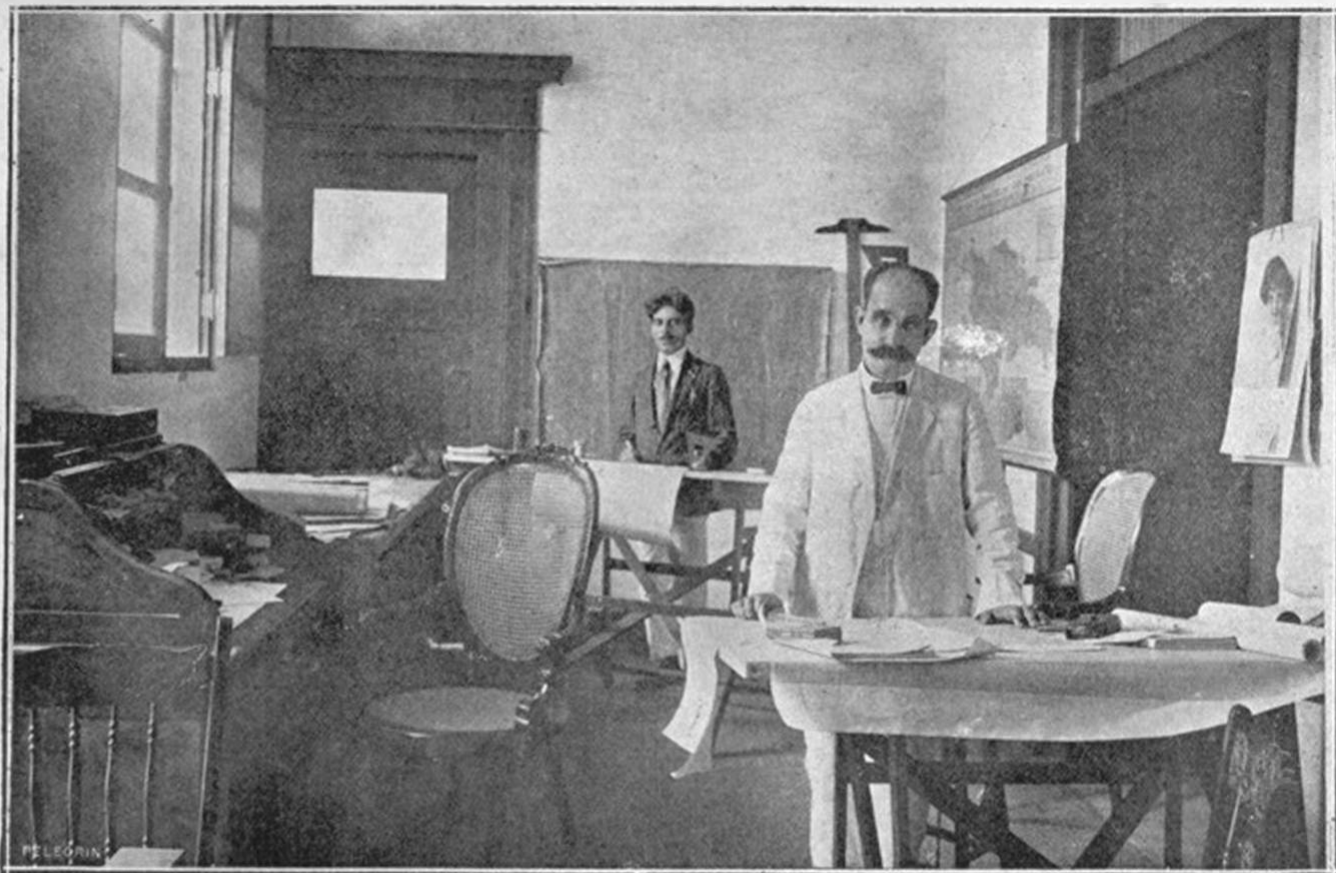
Extraordinario, notabilísimo, ha sido indiscutiblemente el desenvolvimiento material operado en esta ciudad capital durante los últimos años i a fuer de hombre honrado i sencillo declaro, que tal vez parte de mi gestión realizada no haya podido ser todo lo útil i provechosa que hubiera sido mi deseo i como lo reclama el ornato público, pero justicia será la que de seguro habrá de impartirme el Honorable Concejo cuando considerando la realidad de las cosas, aprecie que la Oficina a mi cargo solo cuenta con el que suscribe para resolver, sin dilaciones i satisfactoriamente, todos los numerosos, difíciles i complicados problemas i múltiples asuntos a mí encomendados, así como también cuando juzgue i aprecie los inarrables inconvenientes que ofrece el medio en que actuamos, para la fiel i metodizada realización de todo trabajo por fácil que éste parezca, debido principalmente i esto es mui importante, a la carencia casi siempre de materiales apropiados para la construcción de las obras; las po-brísimas facilidades para su conducción a ésta ciudad; la crecida notable de los jornales, hoi mas altos que en ninguna época de la vida, lo que viene a alterar ó echar por el suelo cálculos i presupuestos, i por último, tal vez lo más importante, la falta de buenos operarios competentes i laboriosos, cuya adquisición resulta hoi un serio problema.

Estos expresados inconvenientes i un sinnúmero más que me atrevo a presumir no se escaparán a la mui ilustrada i clara apreciación de la Ilustre Corporación, habrán de demostrar la estoica lucha sostenida con fé, así como la importancia de la labor que he venido realizando desde hace años sin desmayos i con la más asídua dedicación, para contribuir de ese modo humilde, al desenvolvimiento moral i material de esta ciudad.

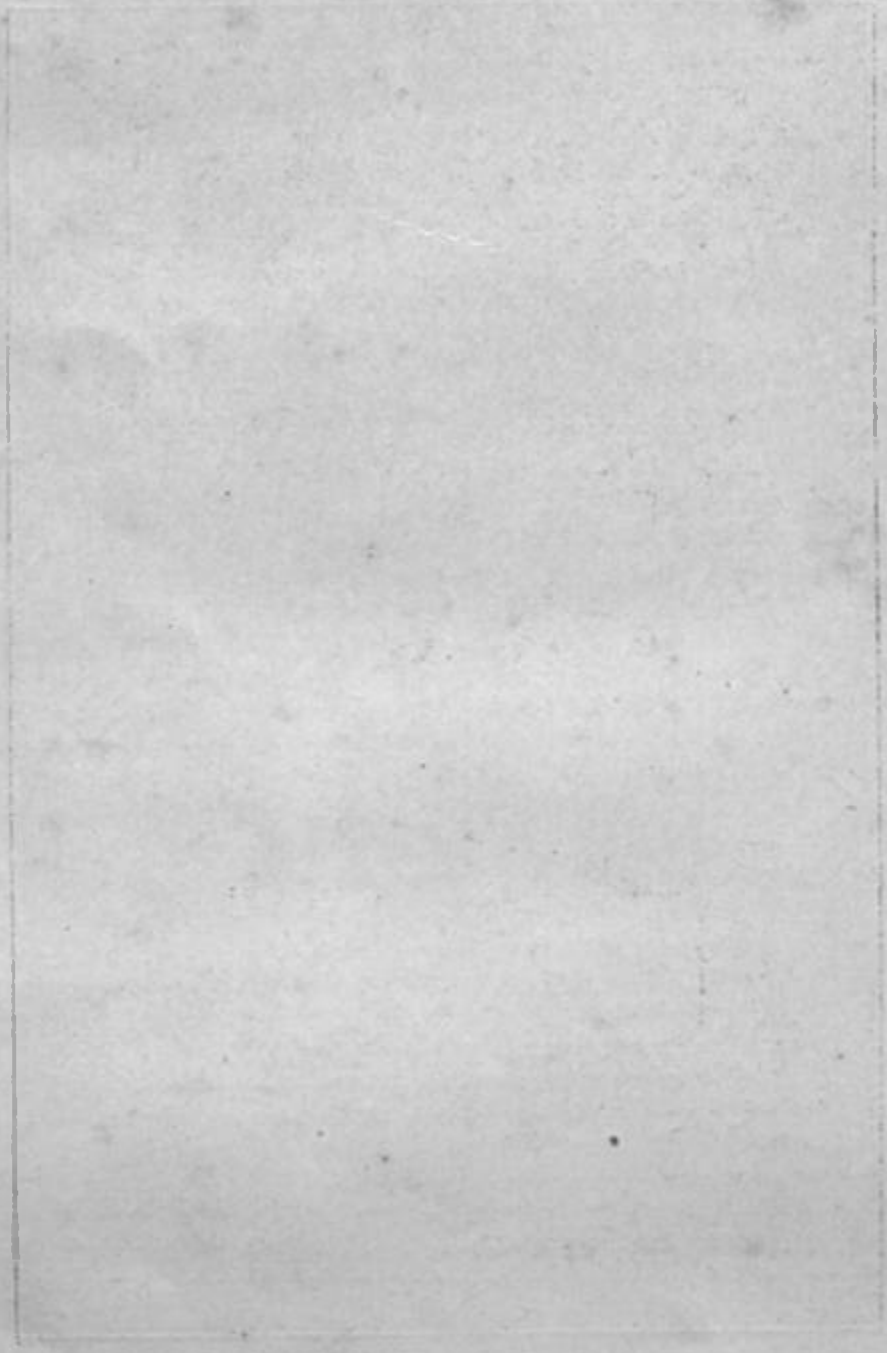
Actuaciones nobilísimas, todas acompañadas del más puro patriotismo i probado interés progresista, viene dando desde su elección el actual Concejo Municipal, integrado por prestantes elementos, que sueñan en dejar a su paso por el Gobierno Municipal, luminosa estela blanca de progreso i adelanto.

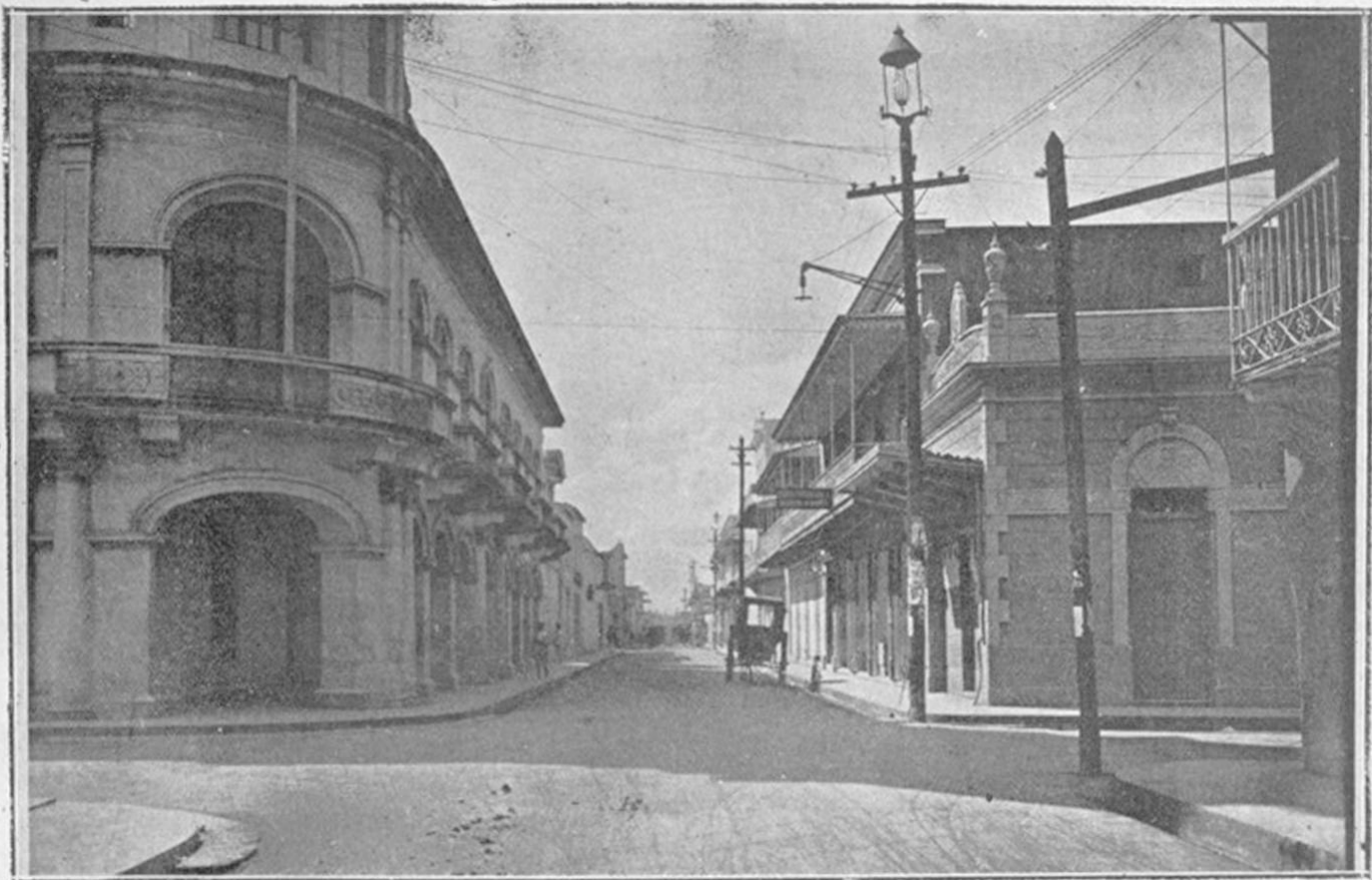
I, a esas actuaciones generosas, francas i nobles, desea el que hoi tiene la gran honra de dirigirse a esa Ilustre Sala, unirse, rebosante de entusiasmo; sumarse al ideal soñado, en lo que atañe a su ramo, ofreciendo i contribuyendo con su constante observación i el detenido estudio de los medios más adecuados i económicos para la apetecida solución de los complicados problemas en conexión con esta Oficina.

Para que sea metódica la exposición i en interés de todo lo expuesto, entro de lleno a reseñar a Ud. i por su digno órgano



El Ingeniero-Arquitecto y su Delineante en la oficina de la Dirección de Obras Municipales.





CALLE "SEPARACION" — Pavimentada por el sistema "Macadam Tarvia".



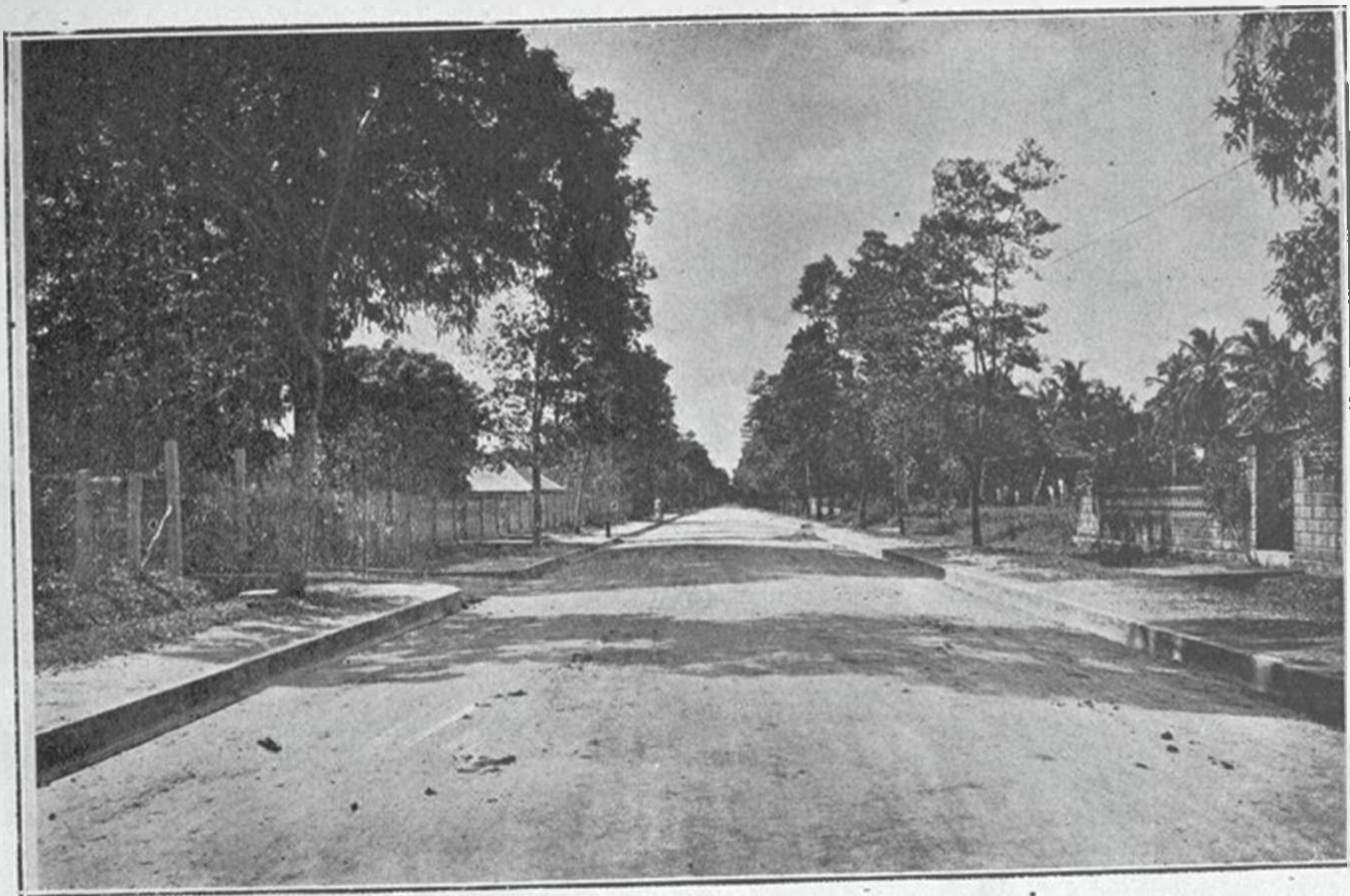
CUESTA DE SAN LAZARO — Su nuevo aspecto.



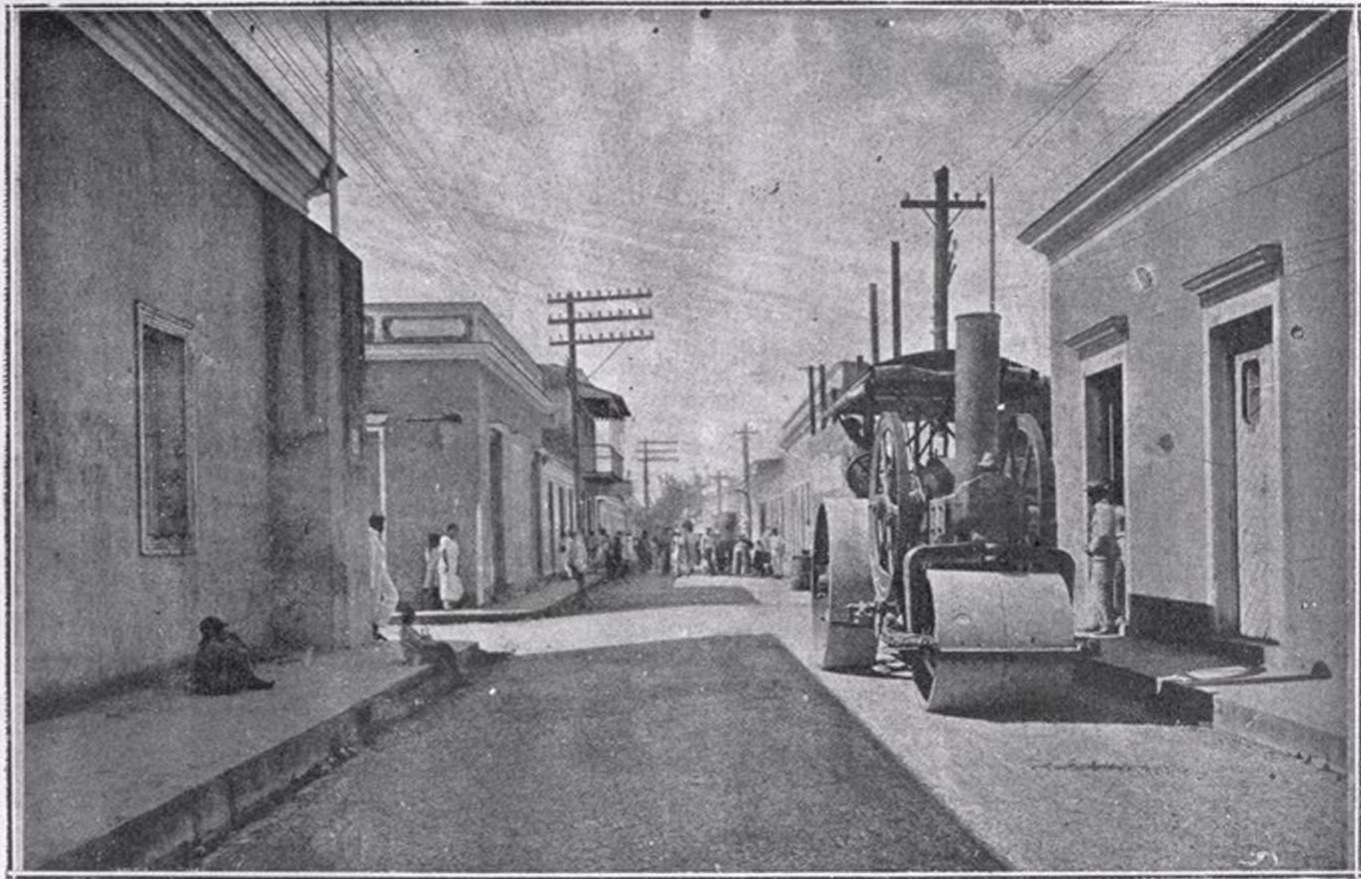
CALLE "SANTO TOMAS" — Preparación del pavimento por el sistema "Macadam Tarvia".



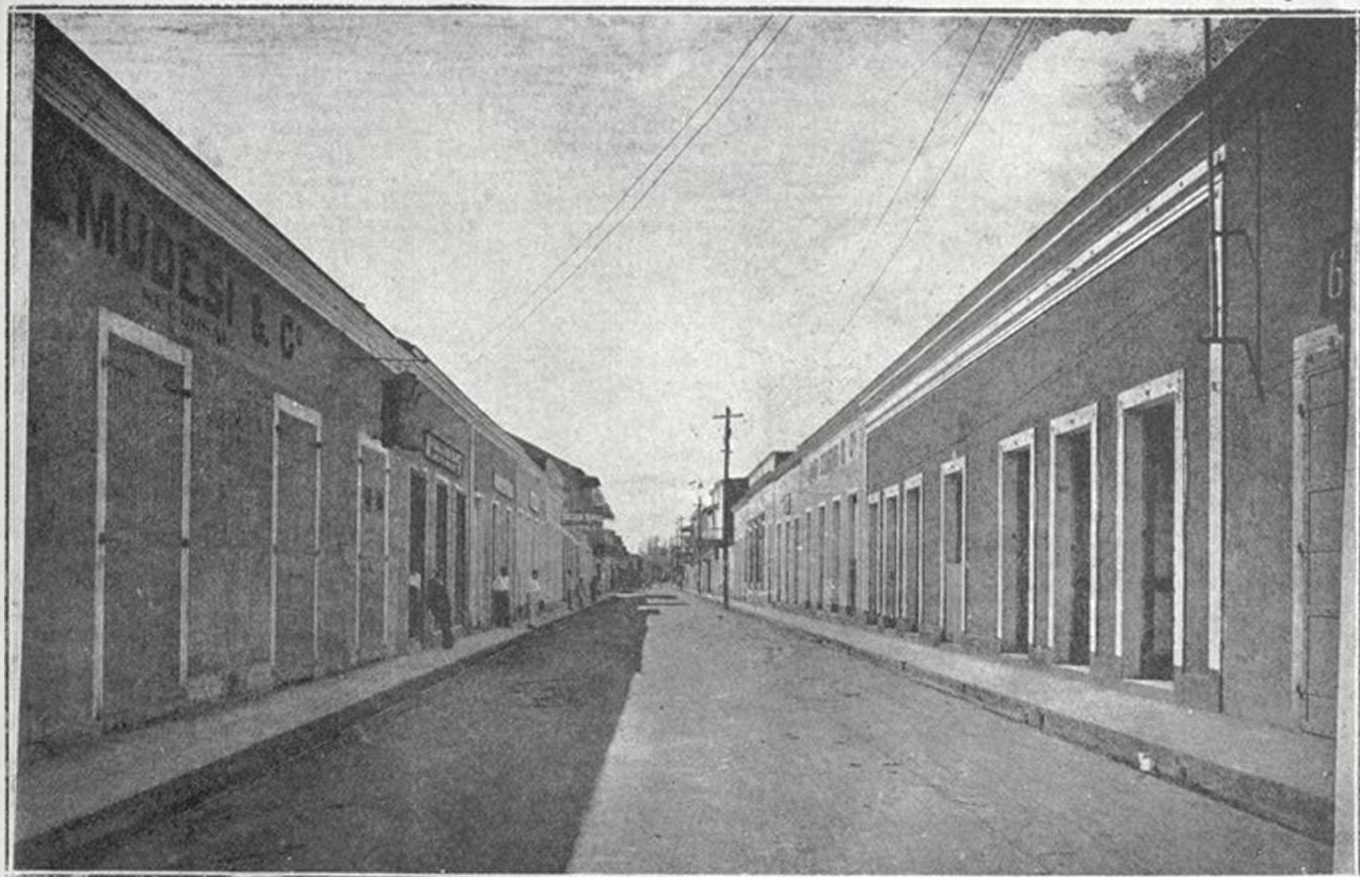
CALLE "SANTO TOMAS" — Un tramo terminado.



Vista de la Avenida "Independencia", que recibió en 1920,
un arreglo de recomendable consistencia por el sistema "Macadam".



CALLE "SANTO TOMAS" — Aplicación de Tarvia.



CALLE "SEPARACION" — Otro aspecto del mismo sistema.



a esa Ilustre Corporación, los diferentes trabajos llevados a cabo en esta Ciudad por esta Dirección i por contratos celebrados con diferentes contratistas i maestros de obras, en el presente año.

Para mejor claridad en la exposición he dividido mi Memoria en los siguientes capítulos:

- 1.—Obras concluidas i ejecutadas del 1o. de Enero de 1920 al 31 de Octubre del mismo año.
- 2.—Obras en construcción.
- 3.—Obras en estudio ya concluidos.
- 4.—Obras en estudio.
- 5.—Indicaciones que puedan servir para construir obras nuevas destinadas al servicio público de indiscutible utilidad i urgente necesidad.

CAPITULO I.

OBRAS CONCLUIDAS.

Aparece consignada en el Presupuesto Municipal para el presente año económico, la cantidad de \$23,932, partida destinada al arreglo de calles i que ha sido correcta i debidamente aplicada por la Administración Municipal.

Voi a tratar ahora sobre los trabajos realizados i Obras concluidas bajo la aplicación de dicha cantidad i bajo la dirección técnica de esta Oficina.

Desde hace mucho tiempo viene siguiéndose la costumbre de realizar los arreglos de calles, por administración. El Ayuntamiento posee cuadrillas de trabajadores los que ejecutan las reparaciones de calles bajo la dirección de un Intendente de Trabajos i un adjunto o segundo.

Las cuadrillas mencionadas las forman el número de hombres (peones) que sea necesario según la mayor o menor importancia del trabajo que vaya a realizarse, clasificados en picadores, apisonadores, carretilleros, etc. El pago de estos hombres se hace semanalmente siendo la suma empleada en estos jornaleros consignada en cuentas especiales, separadas i perfectamente controladas.

Consiste el trabajo que realizan estas cuadrillas, en sacar el material de las canteras que se consigan, pues sabido es i correcto parece hacerlo, que cuando los Municipios pobres no dis-

ponen en sus presupuestos de holgadas i cuantiosas cantidades para satisfacer las necesidades de la población cuyos intereses administran, aprovechan todo el material, que encuentran en la capa geológica de los alrededores. Obtenido este material, lo transportan al sitio del trabajo o a la calle que se vaya a reparar, donde después de picada ésta se extiende dicho material i se apisona debidamente como hemos expresado anteriormente, mientras éstos trabajos se realizan i una vez terminados los mismos, son constantemente supervigilados por el que suscribe i por el Señor Síndico actual del Ayuntamiento el cual i permítame el Concejo esta disgresión, merece los mayores i más entusiastas encomios por su probado celo i tesorero empeño, que demuestra en el ejercicio de su cargo.

El celoso ciudadano investido hoi con esas funciones Municipales i que de una manera tan correcta administra esos trabajos, es hombre que debe merecer tanto de los distinguidos Ediles que componen el Concejo como del pueblo mismo, las felicitaciones más sinceras i merecidas por su probada dedicación i generosos empeños de progreso.

A pesar de tener el carácter de provisional los trabajos ejecutados en la forma ya expresada, con materiales pobres é inferiores casi siempre para poder sostener las calles de la ciudad en regular estado de tráfico, apesar de todo ello, repetimos, sostiene la población con agradable aspecto i el extranjero que nos visita no queda desagradablemente impresionado, aún más, he oido de labios de algunos de ellos expresar favorables conceptos sobre el aspecto que les han merecido nuestras calles.

Los arreglos de calles han sido generales en unas i parciales en otras. En los meses de Enero, Febrero i Marzo, las calles "Arzobispo Meriño", "Comercio" i "Hostos" fueron arregladas casi en toda su longitud. En Abril, Mayo i Junio lo fueron las calles "Cambronal", "El Número" i una de las calles de Norte a Sur del ensanche "La Primavera", al igual que las primeras en casi toda su longitud.—En Julio, Agosto i parte de Setiembre, fueron reparadas las calles "Sánchez", calle "Doctor Baez" i todo el frente de la Receptoría de Aduanas en "Gascüe".—En Julio i Setiembre se llevaron a efecto también reparaciones en las dos carreteras, la del Oeste i la Bolívar, así como en las calles "27 de Febrero" en San Carlos i la de "Mercedes" i en el mes de Octubre en la calle "Beler", calles contiguas al Parque Independencia, calle "Padre García" en San Carlos i la de Mr. Marle en Villa Duarte; reparaciones en la calle "Colón" i "Padre Billini".

Los detalles completos de estos arreglos i sus respectivas cuentas i comprobantes, se encuentran en poder del Señor Intendente de Trabajos Municipales, quien podrá suministrar cualquier dato o detalle que se le pida, pues todas esas cuentas constan en libros debidamente llevados en la Sindicatura.

El mui Ilustre Concejo Municipal no dejará de apreciar que la superficie arreglada, siquiera provisionalmente, según sus fuerzas económicas representa un número estimable de metros cuadrados recorridos los que divididos por la cantidad de dinero consignada en el Presupuesto, resulta bastante insignificante, puesto que de la suma presupuestada salen también los gastos de la pavimentación realizada de la calle "Separación", a la cual me referiré más adelante, mui especialmente.

Si de la cantidad de \$25,932, que es la que aparece consignada en Presupuesto, efectuamos la deducción del valor gastado solo en la calle "Separación", que según liquidación hecha con los Contratistas de dicha Obra de pavimentación monta a la suma de \$20,772, obtendríamos una diferencia restante de \$5,160, para cubrir los gastos de las cuadrillas municipales, suma realmente insignificante é insuficiente, que feliz i oportunamente ha venido hoy a aumentar con tino el Honorable Concejo, votando un presupuesto adicional en el cual aparece consignada la suma de \$12,000 oro que más o menos impondrá el equilibrio.

CALLE SEPARACION.

Cumplimentando una resolución de ese Honorable Concejo Municipal los trabajos de completa pavimentación de la calle "Separación" se llevaron a efecto por el sistema de Macadam Tarvia, por penetración, después de haber sido ellos sometidos a concurso a principios del mes de Mayo del año actual, concurso en el cual obtuvo la buca pró el Señor Manuel Fortes por la suma de \$2.85 el metro cuadrado i previa firma de un contrato con el Síndico Municipal a nombre del Ayuntamiento el día 6 de Mayo de 1920 recibida la fianza exigida montante a la suma de \$2.000 oro, hasta la completa terminación de la Obra.

Toda Obra que comienza es notorio que obtiene tropiezos i dificultades. Esta además ha tenido mayores dificultades, ora por causa de tardanza del cilindro aplanador, único que posee el Concejo, ora por circunstancias imprevistas, ora por malos materiales empleados en la Obra; que ocasionaron pequeña tirantéz entre el Contratista i el que suscribe, lo que motivó la orden de

esta Dirección de mandar a destruir algunos metros de pavimentación en la primera cuadra al Oeste, debido a las malas condiciones del material empleado, cosa que, doloroso es confesarlo, ocurre por la carencia de personal de inspección a la orden de esta Oficina, pues ya lo he manifestado antes, estoi solo, materialmente solo para rendir mi trabajo técnico i de inspección, lo que ya viene resultando casi imposible, sobre todo después que se conoce la índole i defectos de que adolecen nuestros obreros.

Como ya he dejado dicho, se adoptó el uso de la Tarvia X por penetración en la calle "Separación" probado como está que el uso de ésta consigue consolidar la piedra de tal modo i a tal resistencia que soporta el tráfico moderno, siendo los pavimentos que se obtienen, fáciles de reparar, costando mui poco su conservación.

La Tarvia X empleada debidamente por el sistema de penetración dá a las calles una superficie sólida, unida i compacta a tal punto, que las ruedas o masas más poderosas no son capaces de desunir o separar las piedras. La Tarvia X se extiende i se adapta fuertemente a la parte superior del pavimento, solidificando i uniendo las piedras tan estrechamente unas con otras que se elimina la fricción, interna, impidiendo por lo tanto, que las piedras se muelan unas con otras bajo la presión de los grandes pesos i el tráfico más intenso. El pavimento, al mismo tiempo se hace impermeable aún bajo las mas fuertes lluvias, mui corrientes entre nosotros.

La conservación de las calles pavimentadas bajo el sistema Macadam Tarvia es sencilla i poco costosa. Las reparaciones son mui fáciles cuando se abre el pavimento para la introducción de conecciones de agua, gas o cloacas.

El tratamiento que se haga para la conservación hará añadir mayor material de desgaste a la superficie i hará que ella quede exenta de polvo, fortaleciendo la duración de la calle.

Muchas opiniones se han externado ya acerca del uso de la Tarvia i del Asfalto, opiniones que ha respetado siempre el que suscribe porque todas ellas más o menos están expuestas por verdaderas personalidades técnicas, pero ello no obstante opino que debidamente aplicado uno i otro material por el sistema de penetración, tienen poca diferencia en la construcción i hasta en la presentación, aunque creo, humildemente, que el uso del Asfalto ocasiona siempre un costo mayor. Como me ha caracterizado toda la vida honradéz i franqueza en mi opinión declaro que como comenzamos ahora el más serio trabajo que se haya

hecho en nuestras calles debemos probar también prácticamente al Asfalto en una calle que se escogería previamente.

Ya lo he dicho, uno i otro material bien aplicado por penetración es lo que necesita urgentemente nuestra población por su poco costo.

Las calles magníficas de que se ha hablado tienen una diferencia por kilómetro de un sistema a otro; por lo menos de \$70.000 oro por kilómetro i hoy estas no darían el resultado apetecido, sobre todo cuando nuestros operarios ya recogiendo la práctica necesaria las van mejorando.

La calle "Separación" no ha sido recibida todavía por esta Oficina por estar pendiente algunos arreglos, que no se han ejecutado por falta de la Tarvia; i por consiguiente en liquidación, es decir sin liquidar el 10% ni efectuar tampoco la devolución de la fianza depositada, hasta que no haya sido cumplido debidamente el contrato firmado.

La calle "Separación" tiene una superficie de trabajo de 7,270,92 metros cuadrados incluso la esplanada frente al Conde i las bocas calles.

CARRETERA DEL OESTE.

Segundo Tramo.

Desde la construcción de los 1150 metros que comprende el segundo tramo de la carretera del Oeste, desde Güibia a San Gerónimo, i cuyo tramo fué construido por el que suscribe, hace más de once años, jamás se le había vuelto a poner la mano a la referida carretera hasta el año pasado que se construyó el primer tramo, que comprende unos 1559 metros de longitud, i ahora, en este año corriente, que fué consignada la suma necesaria para el arreglo o reparación del segundo tramo a que me he referido anteriormente.

Este arreglo ordenado por una resolución de ese Honorable Concejo se comenzó el 13 de Marzo del presente año consistiendo estos trabajos en la pavimentación completa de esa vía por el sistema Macadam, siendo utilizadas para la obra piedras de superior calidad i muy justo será declarar que esta Obra, dadas las condiciones por que atraviesa el país resultó sumamente económica si se toma en consideración el costo de la piedra, material que fué exigido a los contratistas por el que suscribe por considerar que es el único que reúne condiciones satisfactorias con-

respecto a resistencia i durabilidad. Los trabajos se ejecutaron una vez cerrado el concurso abierto debidamente por el Concejo, concurso en el cual obtuvo la buena pró el Señor Reyes Velez, por la cantidad de \$3.95 el metro lineal, firmando el Señor Reyes Velez un contrato con el Señor Sindico Municipal i que fué cumplido en todas sus partes.

La opinión que me ha merecido la Obra a que he venido haciendo referencia es bastante buena, aunque ella no venga a coronar el ideal encuancto a construcción perfectísima en toda la extensión de la palabra, puesto que se hace necesario considerar que, doloroso es confesario, pero nuestros maestros de obras i operarios dejan mucho que desear a lo que debe unirse la necesaria i constante vigilancia que deben tener esas i cuantas obras se construyan por cuenta del Municipio, pues como lo he manifestado ya estoi completamente solo, pues mi labor técnica absorbe todo mi tiempo, no estando como deberían siempre estarlo esas Obras todo lo suvcientemente vigiladas las que se realizan regularmente por contratos que falsean los contratistas sobre todo cuando sus cálculos para sus Obras les resultan fallidos, perjudicándose en los remates.

Insisto pues en que la Oficina a mi cargo debe dotarse ya del suficiente personal idóneo afin de asegurar la eficiencia del Departamento Municipal que dirijo.

GIMNASIO ESCOLAR.

Construyose la importante Obra del Gimnasio Escolar con fondos del Capitulo de Instrucción Pública i ella fué supervigilada i ejecutada de acuerdo con lo estatuido por la Oficina a mi cargo, i bajo los planos i presupuestos por mí presentados i aprobados satisfactoriamente por el Departamento de Instrucción Pública que tuvo a bien solicitarlos. Estas obras las cuales fueron puestas previamente a concurso, consistieron en la construcción de una cerca de concreto armado de todo el perimetro con una portada principal al N. E. i una entrada al Este; la nivelación general del terreno i la construcción interiormente en su lado Norte, de 100 metros longitudinales de gradas cubiertas. Se pensó después continuar la Obra i al efecto se le encomendó el trazado de nuevos planos, para la construcción de un gran Estadio, planos que terminé i presenté oportunamente al Departamento correspondiente junto con los presupuestos necesarios.

De una ponderable importancia considero la continuación i total terminación del Gimnasio Escolar. El desarrollo físico de los escolares es punto esencialísimo, para su salud i él constituye hoy en todos los países civilizados del mundo cuestión primordial de parte de Gobiernos i Municipios.

La educación física del niño es tanto necesaria como la intelectual i unidas quedan para constituir la base sólida, de su preparación completa i si nó vease el ejemplo i la devoción que por ella manifiestan naciones como Alemania, Estados Unidos Francia, Bélgica etc.

La terminación, pues, de las obras del Gimnasio Escolar será justo que deban continuarse i declaro que ellas no resultarían costosas.

ALCANTARILLA:

ESQUINA SALOME UREÑA I DUARTE.

Con el laudable propósito de hacer desaparecer para siempre un gran lodazar que desde hacía tiempo venía formándose en la esquina formada por las calles "Salomé Ureña" i "Duarte", debido a la poca corriente de las aguas de N. a S. en las cunetas de la mencionada esquina, pues acontece que las cunetas de la calle "Salomé Ureña" en la cuadra cercana a la esquina, tienen su desagüe de Oeste a Este i no la pendiente de Este a Oeste que deberían tener, a fin de que las aguas desaguaran libremente en la Alcantarilla maestra de la calle "19 de Marzo", i resultando ahora bastante costoso emprender la Obra de una buena alcantarilla hasta la arriba mencionada, por no existir suma ninguna consignada al efecto, se procedió a la construcción de una pequeña alcantarilla en la esquina ya dicha de las calles "Duarte" i "Salomé Ureña", con resultados bastantes satisfactorios si el Departamento de Sanidad pusiera todo su empeño en mantener debidamente limpias esas cunetas, pues estando ellas limpias completamente su nivelación permitiría siempre el desagüe completo de las corrientes i no que en caso contrario se verá el Concejo obligado a ordenar la inversión de las dos cunetas en la alcantarilla "19 de Marzo" aunque opino que ello tendrá que hacerse tarde o temprano.

MALECON "PRESIDENTE BILLINI".

Encontrándose el pase "Presidente Billini", (Malecón), en muy mal estado, deteriorado en varias partes el terreno y las aceras, así como rotas muchas columnas de la balaustrada del referido pase, a consecuencia de los últimos temporales que azotaron esta ciudad, se ordenó por la Sindicatura el arreglo, procediéndose a los trabajos, que fueron encomendados al Sr. José Turull, el mismo que construyó dicho paseo hace algunos años.

El señor Turull ha ejecutado ya el trabajo encomendándole, restableciendo los tramos de balaustrada rotos, así como las aceras, etc. etc.

Opino porque el Honorable Concejo, una vez se lo permita su tesoro, debe atender a esta obra y muy principalmente en lo que se refiere a su pavimentación, pues cuanto dinero sea empleado en ella, será perdido completamente, a no ser que se emplee el concreto, la tarvia ó el asfalto, materiales de probada resistencia ante la continuidad de las grandes olas destructoras que allí se levantan y destruyen en algunos sitios el pavimento de macadam de dicho paseo, a la menor ráfaga de mal tiempo.

Acerca de esta importante cuestión muchas han sido ya las comunicaciones y presupuestos que se han cruzado entre el suscribiente y esa Ilustre Sala.

ALINEACION DE CALLES I CASAS.

Con respecto a este punto importantísimo, cumple satisfactoriamente esta Oficina, hasta donde sea posible, pero entiende el que suscribe que no está atendido, como debe ser, i creo más que se está burlando continuamente la vigilancia i por consiguiente, la administración, por los dueños de fábricas, pues por el número de permisos expedidos i que constan en el libro al efecto, se ve claro que las fábricas que se ejecutan en esta población deben ser en mayor número; pero esta Oficina no puede tener el control necesario, por no tener como es debido un empleado especialmente para este caso i no solamente está sufriendo la población, las urbanizaciones i la estética en general, sino que se está perjudicando también el tesoro municipal. Pues por burlar la Lei, evitando planos etc. etc., se fabrica de cualquier manera sin dar aviso, por evitar no solamente los planos sino también el pago de los cinco pesos, importe de la Lei de Andamios.

Me podré equivocar, pero es imposible que en una población como ésta, en el corriente año i en el mes en que estamos, solo consten expedidos por esta Oficina CIENTO CINCUENTA PERMISOS más o ménos de diferentes clases de construcción.

Por estas razones i por lo dicho anteriormente en cada caso, ya sabrá esa Ilustre Corporación que esta Oficina no cuenta, con el personal dependiente necesario i casi todo el trabajo de detalle i trabajo que resta tiempo, tiene que realizarlo el que suscribe i tiempo perdido, que se invertiría en obras más ventajosas de supervigilancia i concepción; esto mismo lo he dicho ya en otras memorias.

Es indispensable votar, la dotación necesaria para que la Oficina funcione con toda eficacia, i no se encuentre el que suscribe obligado a cerrarla, muchas veces cuando ha de girar una visita a cualquier obra, o a dar una alineación.

CAPITULO II.

OBRAS EN CONSTRUCCION.

CALLE "SANTO TOMAS".

Ordenados por esa Ilustre Sala los trabajos de pavimentación de la Calle Santo Tomás", se procedió llamando a concurso para dichos trabajos según costumbre; obteniendo la buena pró el señor Ml. Fortes por la suma de \$2,45 el metro cuadrado.

La resolución de la Sela ordenaba ejecutar los trabajos por el sistema de Macadam Tarvia por penetración, pero como en el concurso anterior de la Calle "Separación" los Rematistas suministraban la Tarvia, el Concejo, de acuerdo con el que suscribe opinó facilitar por cuenta del Ayuntamiento la Tarvia, para evitar economías mal entendidas con dicho material por parte de los Contratistas y también para evitar dificultades.

De manera que la condición del Concurso para la Calle "Santo Tomás" fué por unidad de Obra, suministrando el Municipio la Tarvia.

Se empezaron los trabajos, contando con una cantidad de Tarvia X pedida por cable y en efecto, según telegrama la Tarvia ha salido pero aún no ha llegado, lo que atrazará un poco el trabajo.

Existe una poca cantidad sobrante de la de Macoris pero sus condiciones no permiten usarla.

La Obra se está llevando a cabo en mejores condiciones que en la Calle "Separación", no solamente por la práctica ya adquirida de los operarios, sino también por los menos inconvenientes que tendrá ese Municipio.

PARQUE COLON.

Los trabajos del Parque "Colón", han originado no de ahora sus diferentes opiniones. Primero se opinó en el seno del Concejo la ampliación de la Calle "Arzobispo Meriño" en la parte correspondiente al parque; al empezarse los trabajos se suspendieron por nuevos pareceres, hasta que la nueva Administración resolvió definitivamente la cuestión, procediéndose inmediatamente a su ejecución por el que suscribe.

Los trabajos se están ejecutando por unidad de Obra tanto en la parte de concreto, como en la pavimentación del mordiente en el perímetro de la Plaza con sus cunetas correspondientes. Se procedió a la ampliación de la Calle "Arzobispo Meriño" como se pensó primeramente; se hicieron las excavaciones necesarias para sacar una gran cantidad de material de piedra y cascajo existente en los jardines, procediéndose a la ejecución del plan general formando los caminos interiores de los jardines de concreto. Para tal trabajo hubo que hacer una cimentación relleno por el sistema de Terfort y Macadam todas esas partes y apisonarlas bien antes de recibir el concreto.

Se colocó en la esquina N. E. una escalinata la que le dá más comodidad y estética a dicho Parque; se colocaron los registros y los desagües necesarios en la esquina S. O. etc., etc., y en los momentos actuales se procede a la terminación del pavimento, el cual también ha tenido sus pareceres determinando por fin concluirlo en Macadam.

Entiendo que el Parque con el plan actual reunirá las condiciones necesarias para nuestra capital, siempre que se siga como es natural atendiéndolo y especialmente dotarlo de un buen jardinero, pues dicho plan se presta para que una persona entendida lo tenga siempre hermoso y atrayente.

Con respecto a la Obra debo prevenir a esa ilustre Sala que es bueno consignar en el Presupuesto venidero otra cantidad para dicho Parque, por tener que ejecutarse algunas obras más de arte para su definitiva conclusión. Es también muy importante consignar la necesidad absoluta que existe de construirle nuevos bancos de concreto armado con espaldar y fijos en los diferentes puntos, como lo indican los planos.

En una palabra, un buen jardinero con el trazado actual tiene campo para lucirse en su destino.

CUESTA DE SAN LAZARO.

Solicitado a esta Oficina. presupuesto para el arreglo de la cuesta de "San Lázaro" esta Oficina procedió inmediatamente a la ejecución de las especificaciones i presupuesto, que, aprobado por esa Ilustre Sala, fué dicha Obra sometida a concurso; obteniendo la buena pró, el Señor Aurelio Salazar; pero, existiendo en la proposición del Señor Salazar una diferencia con respecto al presupuesto del que suscribe, opinó dicha Corporación consultarme el punto; remitiendo el que suscribe en fecha 30 de Septiembre del presente año. dos presupuestos con los cálculos de las diferentes unidades de obra, tanto del Señor Salazar como del que suscribe.

Se está ejecutando la Obra, estando a punto de ser concluida i puedo asegurar a esa Ilustre Sala que élla quedará a satisfacción de esa Ilustre Corporación.

Pero como lo tengo ya dicho, es de absoluta necesidad el seguir arreglando los contornos de la Obra, pues de lo contrario, de nada nos serviría el trabajo, si no tuvieramos donde circular en la parte alta.

CAPITULO III.

OBRAS EN ESTUDIO YA CONCLUIDOS:

MERCADO PUBLICO.

QUE SERA CONSTRUIDO EN EL ENSANCHE DENOMINADO "LA ESMERALDA".

Resuelto por esa Ilustre Sala la construcción de un nuevo mercado i de acuerdo con todas las comunicaciones al efecto, tanto de ese Concejo como del Departamento de lo Interior i Policía i del Departamento de Sanidad. procedí a la confección de los planos de dicha Obra; pudiendo asegurar que ha sido grande la labor de esta Oficina como se podrá apreciar en todos sus detalles, como son la Memoria Descriptiva, Cubicación i Presupuesto, i la serie de planos, siendo el presupuesto de la Obra de \$86,806.65.

Dicho proyecto concluido i presentado al Ilustre Ayuntamiento, está definitivamente aprobado por el Departamento de Obras Públicas i por el Departamento de Sanidad, i esta Oficina solo espera las órdenes para su pronta i buena ejecución.

Reasumiendo el proyecto diremos que, de acuerdo con las reglas para la construcción de edificios destinados a usos públicos, adoptadas por la Secretaría de Fomento i Comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 31 de Agosto de 1909, será construido, en la Cuadra A del ensanche denominado "La Esmeralda", en solar propiedad del municipio, que se encuentra rodeado por cinco calles, tres de la urbanización de "La Esmeralda", la calle antiguamente denominada "Fajina", hoi Emilio Prud'home, por donde fluye casi todo el barrio de San Carlos i la Avenida Capotillo, que dá acceso facil hacia este sitio a los barrios de Santa Bárbara, S. Lázaro i San Miguel. Convergen además, hacia la misma cuadra la calle "Pina" i la de "Palo Hincado" que darían acceso respectivo hacia el mercado á todo el barrio de Ciudad Nueva i a una gran porción de la parte baja de la ciudad; ello sin contar que dicha Cuadra A, dista apenas cincuenta metros del "Parque Independencia", al cual convergen diez arterias entre calles i avenidas i que es el verdadero, casi seguro centro de la ciudad Capital.

La superficie de la expresada cuadra es de dos mil seiscientos veinte i ocho metros cuadrados, encerrados en un perímetro irregular, siendo el terreno mui desigual; pero bastaría a garantizar su nivelación, el movimiento de tierra producido por la misma Obra; i en cuanto a la irregularidad del perímetro, ello hará que las líneas del proyecto revistan cierta originalidad que aumentará los motivos de belleza que convertirían aquel vecindario en el sitio más ameno de la Capital.

Otra de las favorables condiciones del lugar estriba en que, emplazado como estará, en el extremo Norte de la alcantarilla de la calle "Pina", el desague i saneamiento del mercado se realizaría con muchísima facilidad.

No será ocioso agregar que, como complemento de la Obra, convendría, una vez levantado el mercado, trasladar a otro sitio el Establo Municipal i destruir el fuerte de "La Concepción". Así se destacaría mejor el edificio, se regularizaría el alineamiento de la calle "Pina" i tendría lugar sin estorbos el gran movimiento que será provocado en aquel paraje de la Ciudad. Igualmente la prolongación de la calle "Palo Hincado" en su parte Norte.

DOCUMENTOS I PLANOS QUE ACOMPASAN:

EL PROYECTO.

Memoria descriptiva, cubicación general i presupuesto de la Obra.

PLANOS: 1.—Plano General.

2.—Plano General de la fachada Oeste.

3.—Plano de una parte de la fachada Oeste.

4.—Corte transversal según A. D. del Plan General.

5.—Detalles de las casillas.

6.—Modelo de los tornos.

7.—Entrada principal en la Escalinata.

8.—Plano de Drenage.

9.—Detalle de una columna.

10.—Armadura i cimentación de una parte del Plan General.

11.—Corte transversal según A. D. del Plan General.

12.—Corte según R. Q. del Plan General i disposición del techo.

13.—Plano indicando la corriente del techo.

La Obra será de cemento armado en su mayor parte; los techos de sinc o asbeto.

1.—La superficie del solar es de dos mil seiscientos veintiocho metros cuadrados.

2.—El edificio ocupará todo el solar pero el patio responde a una superficie de quinientos veintinueve metros cincuenta centímetros cuadrados i la Obra a dos mil noventaiocho metros cincuenta centímetros cuadrados.

3.—La Obra consiste de un solo piso, conteniendo noventa i dos casillas para el erpendio de carnes i demás artículos; noventa y seis metros leneales por uno de ancho de mesas de mármol o porcelanadas.

4.—El total cubicado del espacio a la altura del techo es de ocho mil trescientos noventa y cuatro metros cúbicos.

5.—Los materiales que se usará nen las paredes del edificio siendo de concreto armado serán de calidad superior.

La plomería será de instalación completamente moderna, de acuerdo con los planos i de acuerdo con todas las disposiciones sanitarias más avanzadas.

El agua de los techos desaguará a un aljibe, de donde será llevada por una bomba de doble efecto a un tanque alto que á la vez la repartirá en el establecimiento por medio de cañerías galvanizadas.

El alumbrado será eléctrico i de acuerdo con las reglamentaciones en el servicio.

Los pisos serán de concreto armado, con un mínimun de 0.15 de espesor, puesto que el terreno será rellenado i no ofrecerá seguridad, pudiendo calcular un peso de quinientos K por metro cuadrado.

El desague está indicado en los planos i se hará de la manera más higiénica posible, por medio de alcantarillas, tubos sanitarios i sifones especiales a prueba de ratas.

La Obra es de cemento armado i responderá a cualesquer movimiento sísmico, por su forma de trazazón, tanto horizontal como vertical, formando una soal base o jaula desde las cimentaciones hasta los techos.

EDIFICIO QUE SERA DESTINADO AL

DEPOSITO DE MATERIAS INFLAMABLES.

Necesitándose con urgencia, un Depósito de Materias Inflamables se me ordenó por la Administración pasada la confección de los planos para la construcción de dicho Depósito i se escojió, de acuerdo con una comisión i con un comisionado del Gobierno, el sitio.

El solar situado en las inmediaciones del lugar denominado la "Fuente de Colón" fué el sitio escojido entonces en terrenos propiedad del Señor Angeolino Vicini; i digo en la Memoria del Proyecto que, si el Ayuntamiento pudiera conseguir mejor sitio para la construcción, habría de resultar de lostos mas edonómico, suprimiendo su forma de cimentaciones por medio de pilotillos, i aprovechando todo lo demás del Proyecto ejecutándose una cimentación sencilla. tan eficaz i menos costosa; i aunque los estudios de construcción han sido realizados para el sitio mencionado aún no tiene el Municipio la seguridad plena de que en él será construído, por diferentes cuestiones a solucionar antes de decidir acerca del sitio.

Aunque la Obra está proyectada en general de concreto armado, entiende el que suscribe que los techos deben ser ejecutados, dentro de una forma estética en verdad, pero de tal modo

que resulten lo mas liviano posible, puesto que se trata de un Edificio expuesto a los peligros de una explotación, de manera que aunque la Obra está trazada para ser completamente construida de cemento armado, el Presupuesto del techo será calculado para ambos materiales, esto es, cemento armado i marrera o asbeto, en previción de cualquier supuesto siniestro.

Al recibir nuevas comunicaciones sobre el particular i resolver otra cosa en otro terreno, tuvo esta Oficina que realizar el Proyecto de acuerdo con cimentaciones para otra clase de terreno; lo que comprenderá esa Ilustre Corporación fué otra pérdida de tiempo teniendo que volver a reconstruir el Proyecto, con otro juego de planos iguales a los primeros con sus correspondientes. Memoria Descriptiva, Cubicación i Presupuesto.

CARCEL VIEJA.

PLANOS Y PRESUPUESTO PARA SU REFORMA Y ENSANCHE.

Habiendo sido solicitados por ese Ilustre Concejo, los planos y presupuestos para la reforma y ensanche el edificio denominado "Carcel Vieja", con el objeto de hacer posible la instalación en él del cuerpo de la policía, procedí inmediatamente a la preparación del mencionado proyecto, el cual está ya terminado. Para el caso he creído prudente utilizar las ruinas existentes en cuanto sea posible, porque de ese modo el presupuesto se hace menos costoso y la terminación de la obra se hace con mayor rapidez.

En los planos se notará que todo el perimetro del ensanche recibe luz y ventilación directa, lo que trae consigo que el Palacio Antiguo, que tiene algunas luces en la pared Norte de dichas ruinas, no será privado de la ventilación de que goza.

Aunque la obra no es de gran importancia como construcción, puesto que se trata de una reforma, utilizando todo lo existente, no he dejado de sujetarla en todo a los requisitos sanitarios, requisitos indispensables para un local donde habitarán todo el día numerosas personas.

En el frente de dicho edificio he convertido las dos ventanas laterales en puertas, y en la parte interior del mismo edificio he hecho la distribución más adecuada para la instalación de las diversas oficinas indispensables, para el cuerpo de la policía.

Las divisiones de cemento armado, que para el caso he trazado, tendrán 8 pulgs. de espesor y armadas con ransom de $\frac{1}{2}$ y 3 8" con el proposito de dejar preparado el conjunto para un nuevo piso en futuro, si se juzgara conveniente.

El piso de tales oficinas irá enlozado de mosaico de superior calidad y todas las paredes, cielo-rasos al igual que las puertas, serán pintadas al óleo.

En cuanto al ensanche del edicio, donde van instalados los cuarteles de la policía, un salón para los oficiales, un cuarto para el abastecimiento de agua y el departamento sanitario, teniendo una forma de cuadrilongo, mide 11,50 X 28,80 y su mayor altura incluyendo la de la farora, es de 7,50 m. siendo la de los cielo-rasos de 5 m. El piso de este agregado se ha calculado de cemento a excepción del departamento sanitario que irá de mosaico, y el que llevará también en las paredes una faja de azulejos con una altura de cinco piés, para de ese modo contribuir al mejor saneamiento del edificio.

Para terminar diré, que para los demás detalles de construcción etc., etc., creo innecesario consignarlos aquí cuando están de relieve en los planos, presupuestos y especificaciones del proyecto en cuestión.

CAPITULO IV.

OBRAS EN ESTUDIO.

CUESTA DE SANTA CRUZ.

El año pasado procedió el Municipio, al arreglo del camino de Santa Cruz, se ordenó dicho arreglo en toda su longitud desde la Capital hasta la barca, a rededor más o ménos de cinco kilómetros, pero, no teniendo los fondos necesarios para una perfecta Obra, sobre todo en la cuesta, se procedió a un simple arreglo de camino, repartiendo proporcionalmente la suma en toda su longitud. Se hizo todo lo que humanamente se pudo tanto en el camino como en la cuesta, no pudiendo ponerla (dicha cuesta) en las condiciones apetecibles por la falta de fondos, pues lo presupuestado para el camino hubiera sido escasamente lo que se necesitaba solamente para la cuesta.

El camino quedó, en condiciones completamente satisfactorias, pues estaba en pésimo estado, o mejor dicho intransitable, como le consta a todo el mundo; pues eran verdaderas lagunas en todo el trayecto.

Pero apesar de toda la buena voluntad no se le pudo dar a cuenta toda la atención que ella ameritaba por lo ya dicho de la escases de fondos.

Hoy queriendo esa Ilustre Corporación dar acceso a toda clase de vehículos sin entorpecimiento alguno ha vuelto a ordenar el estudio definitivo de dicha Obra; los cuales se han llevado a cabo tanto por esta Oficina como por la de Obras Públicas estando de acuerdo en su trazado sobre la derecha en dirección de esta población a la barca.

Se resolvió llamar a concurso i tan pronto como se resuelva el punto se procederá a su ejecución.

Dicha cuenta tendrá un máximo de 10%. Pendiente perfecta para cualquier vehículo.

ESTUDIO DE LA PROLONGACION.

DE LAS CALLES "DOCTOR DELGADO" I "DOCTOR BAEZ".

De conformidad con el acuerdo tomado por ese Ilustre Ayuntamiento se me pidió el estudio de la prolongación de las calles "Doctor Delgado" "Doctor Baez" como también el trazado de una calle que partiendo del centro de la urbanización de la "Primaveha", venga en línea recta, a la plaza "Independencia", en el punto de la entrada del camino antiguo de "Santa Ana".

El estudio ha sido ejecutado, pero como siempre existen dificultades entre los vecinos, no se ha podido llegar a un arreglo—general i definitivo.

Entre los Señores Joaquín Lugo, Marino Henríquez, Sr. Gómez i el Sr. Hain López Penha, existía un entendido en una calle entre ambas propiedades la cual cree el que suscribe llena los deseos de esa Ilustre Sala con respecto a la prolongación de la calle "Doctor Delgado" i la cual creo no tendrá inconvenientes ese Ilustre Concejo en aprobar; dicho trazado viene a comunicar con la línea de O. a E. de la Urbanización de la "Primavevra" al puntodicho de la salida a la plaza "Independencia" casi todo dicho trazado está en terreno del Sr. Lugo; los planos dan una idea clara del proyecto.

Esa Ilustre Sala, al perdirme explicaciones verbales sobre el particular, que al dárselas, determinó la ejecución de la alcantarilla de E. a O., que debe colocarse en la "Avenida Independencia" entre el Sr. Lugo i el Sr. Hain López Penha.

Los trabajos aún no han podido empesarse.

Esta Urbanización es de gran importancia para el público en general i para los propietarios colindantes principalmente; pero parte de ellos, parece no entienden sus propios intereses, i no llegan a un entendido definitivo.

BOULEVAR OZAMA:

"San Carlos".

Con fecha 25 de Septiembre del presente año, i en atenta comunicación, se solicitó de esta Oficina un estudio de un camino que una la carretera Duarte con el camino de Villa Mella, en el extremo norte del Barrio de San Carlos, atravesando los antiguos Egidos en donde tiene un floreciente ensanche ese Hon. Ayuntamiento i pasando frente a los terrenos donde en breve se dará comienzo á la construcción de los edificios de la Escuela Correccional.

El camino en proyecto reviste una ecepcional importancia para el futuro desarrollo de la Ciudad Capital. El deberá atravesar desde San Carlos hasta Villa Francisca i desde Villa Francisca hasta morir sobre el Puente Ozama. I imitará por la parte Norte toda la zona ya urbanizada i servirá de vía de comunicación entre la Carretera Duarte, el camino de Villa Mella, la Avenida Duarte de Villa Francisca i el Puente Ozama.

Sería de gran conveniencia tener ese camino completamente terminado antes de que quede abierta al tráfico la extensión de la Carretera Duarte, pues el gran número de caballos i otros animales de carga que seguramente vendrá del Cibao encontraría esa vía para salir a los barrios extremos, que serán los que podrán ofrecer más barato alojamiento para los campesinos que los conduzcan.

La parte del camino que se proyecta arreglar ahora es sólo la comprendida entre la carretera Duarte i el Camino de Villa Mella con una extensión de 720 metros, más o ménos. En virtud de arreglos que desde hace algún tiempo ha concluido ese Hon. Ayuntamiento con vecinos de aquel lugar, podrá dárselo a dicho camino un ancho de 20 metros, lo que lo convertirá en

un verdadero Boulevard. La nivelación es excelente pues casi puede construirse a nivel i tendrá magníficos desagües, pues el terreno se presta completamente para ello.

Esta Oficina procedió inmediatamente a hacer los estudios de Campo los cuales están ya concluidos, realizando después el trabajo de Oficina, ejecutando los perfiles i demás. Se estará pronto en condiciones de poder llamar a concurso para la ejecución de esta Obra, siempre que el Ayuntamiento decida construir dicho camino. Puedo adelantar que el costo de la Obra, será relativamente bajo, por las facilidades que ofrece el terreno, Los beneficios que de dicho Boulevard derivará la Ciudad son tantos que bien vale la pena acometer la Obra cuanto antes.

CAPITULO V.

INDICACIONES GENERALES:

OBRAS DESTINADAS.

AL ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD.

Paso ahora a referirme a estas Obras que considero de verdadera utilidad i que el extraordinario progreso i adelanto de la población reclama ya urgentemente.

En el mes de Julio del año 1904, tuve a bien presentar al ciudadano Secretario de Estado de Fomento i Obras Públicas i a su vez el Honorable Concejo Municipal de esta común una Memoria en la cual me refería con amplitud al arreglo de calles, afirmando en dicha Memoria que la verdadera i única causa de la destrucción o deterioro de las calles de la ciudad de Santo Domingo, provenía: primero, de las fuertes corrientes que bajan de las alturas de San Carlos, abarcando el Esperillón, corrientes que se dirijen sobre la ciudad nueva, i segundo debido a que las aguas que bajan de los terrenos llamados de Bass i de las alturas de Galindo i Villa Francisca, vienen a formar grandes lagunas que al rebozar, se precipitan e inundan la ciudad derramándose por las cuestas de "San Lázaro", "San Miguel", "Cuesta del Vidrio", "San Antón" i "Santa Bárbara".

En la Memoria a que hago referencia explicaba de manera clara i cierta el modo facil de solucionar tan grave mal, presentando los diferentes planes para su ejecución i mas habiéndose ya comenzado las obras como consta, construyéndose una

parte de la Alcantarilla en la calle hoy nombrada "Emilio Prudhome" (San Carlos).

Por razones que ignoro i que no me he explicado jamás, el Ayuntamiento elegido entonces no siguió el plan ni continuó las obras ya bastante adelantadas de aquél alcantarillado, lastima grande pues esa alcantarilla era la principal, i la que está llamada a defender completamente las avalanchas de las grandes corrientes sobre el Norte. I en cuanto a la parte económica de esta Obra; a su costo, su continuación, hubiera sido muy importante pues venía a favorecerla i a facilitar los trabajos, una gran cuenca que existía en casi toda su longitud en los terrenos de Bass.—Hoy fatalmente esas facilidades han desaparecido, pues todos esos terrenos se encuentran ya fabricados completamente.—Pero lo grave del caso es que el mal continúa, existe, la causa sigue i es de absoluta necesidad, remediarlo, teniéndose ahora, como será necesario construir dicha alcantarilla por la "Avenida Capotillo", aunque como es natural esta Obra resultará ahora muchísimo mas difícil i costosa.

Es opinión modesta del suscribiente que la construcción de esta alcantarilla no debe retardarse por ser ella de urgentísima necesidad i de suma utilidad.—Ella debe ser construida a todo el largo de la Avenida Capotillo", ramificada en las pendientes de modo que venga una de Este a Oeste a desaguar a la alcantarilla de la calle "Pina", ya construida, entrando por la esquina del fuerte de la "Concepción" i la otra de Oeste a Este a desaguar al rio, por el fuerte de "Santa Bárbara" en su parte Norte.

Solo así del modo expresado podrá considerarse bien defendida la ciudad de las corrientes en su parte Norte, pues las aguas que corren en la superficie entre la "Avenida Capotillo" i la calle "Mercedes" está ya revista con la alcantarilla ya construida en toda la longitud de la calle "Mercedes", la que recojería con holgura todo el volumen de agua que a ella acudiera una vez construida la alcantarilla de la "Avenida Capotillo" a que me he referido.

En cuanto a la parte Este o mejor dicho la vertiente Este de la ciudad, la alcantarilla de la calle "Comercio" la defiende bastante, pero entiendo que esa defensa debe completarse, así como para defender la Aduana en peligro de invasión constante i para ello debe construirse una alcantarilla en toda la calle "General Cambiaso", según el proyecto presentado por mi a esa Ilustre Corporación i al Gobierno, el cual fué debidamente aprobado ya por la Comisión de Ingenieros que realizaron los Estudios del alcantarillado i acueducto.

La alcantarilla a que me refiero i estimo debe construirse en la calle "General Cambiaso", deberá igualmente hacerse en dos pendientes, una al Norte i la otra al Sur como lo especifican los planos; ayudando al mismo tiempo a la alcantarilla de la calle "Comercio", en su parte Norte, construyendo un ramal que partiendo de "Santa Bárbara" recorra la "Avenida del Puente" a bajar por la "Avenida Capotillo" hasta el rio Ozama a fin de que se encuentre en la boca calle "General Cambiaso" con la alcantarilla ya indicada de Sur a Norte, recibiendo sus aguas.

El objeto de este importante ramal construido por la "Avenida del Puente" sería contribuir a repartir equitativamente el volúmen de las agua: en "Santa Bárbara", pues actualmente en los dias de fuertes lluvias, es tanta la cantidad de agua que se precipita por la antigua alcantarilla nombrada Baracaldo, en la calle "Atarazana" hoi "Presidente González", de construcción anticuada i mala, pues ella tiene en su parte Este una estrangulación que no permite la salida de las aguas i por consiguiente se inunda i las aguas se desparraman por allí penetrando en todas las casas, casi todos establecimientos comerciales a los que ocasiona pérdidas frecuentes de bastante consideración.

Esa alcantarilla debe desaparecer i construirse ya una nueva en el centro mismo de la calle "Atarazana" hoi "Preesidente González", comunicada con los ramales de la calle "Restauración" la que se comunicará con la del "Comercio".

ACUEDUCTO.

El acariciado proyecto de acueducto ha constituido siempre para esta ciudad su problema mas vital e importante, no habiéndome explicado jamás la causa de ver en esta Obra la imposibilidad de realizarse cosa que he considerado siempre como puedo probarlo, de las más sencillas llevar a cabo. Es mi modesta opinión que lo que ha faltado ha sido un poco de interés i buena voluntad i eso es todo.

El proyecto de acueducto ha ocupado como es natural suponerlo, mui detenidamente toda la atención que merece de esta Oficina. Desde hace años ya la Dirección a mi cargo había laborado por la realización del bello i necesario proyecto, labor que aumentó con la llegada a esta ciudad de la importante comisión para el alcantarillado i acueducto, a la cual tuve el honor de ser presentado, habiendo ella solicitado los datos del proyecto nuestro, que le fueron aportados.

Es mi deseo consignar en esta Memoria un breve resumen de Obra tan urgente i beneficiosa i que su realización sería un orgullo para la Corporación.

Habrà seguramente apreciado el mui Ilustre Concejo Municipal la copiosa exposici3n que desde hace tiempo he venido haciendo sobre la necesidad del Acueducto poniendo en todo ello de manifiesto la posibilidad indiscutiblemente f3cil de construcci3n del acueducto en esta Ciudad, pues como ya he manifestado i me place ahora repetirlo, llevarla a efecto no es Obra de romanos sino de nosotros mismos los capitaleños, que parece que olvidamos, que dentro de nuestra com3n misma, i a una discreta distancia, tenemos agua abundante, pura, cristalina i a tal altura que su distribuci3n adecuada en toda la ciudad no ofrece dificultad de ninguna especie. Ahí eest3n en la prensa peri3dica mi serie de trabajos publicados sobre esta vital cuesti3n i solo me cabe ahora ratificar lo escrito ya que la instalaci3n del acueducto es hoy la mas trascendental necesidad de la ciudad.

La Obra del acueducto debe ser la Obra de todos por que a todos pertenece i a todos v3 a remediar i por tanto el inter3s en la realizaci3n de la Obra debe comprender al obrero, como al banquero, al artesano, al industrial, al comerciante en fin a todos los que deben interesarse i sumar sus esfuerzos hasta verla realizada.

Entiendo que ella debe ser municipal, propiedad del Ayuntamiento, aunque su administraci3n sea confiada a un arrendatario de reconocida garantía.

A fin de no cansar la ocupada atenci3n del Concejo me detengo en continuar la ponderaci3n de la necesidad de la Obra sobre la cual tanto he hablado.

Ya sab3is que sin el agua la vida sería imposible que la necesitamos urgentemente, pura, limpia i abundante i que ella a gritos que no agonice el año 1920, sin que el Ilustre Concejo venga por gravitaci3n. La salud misma del pueblo pide i clama deje esa luminosa estela de progreso que ya se manifiesta franca esplendorosa i grande.

Puedo afirmar a Uds. Honorables Regidores, que ninguna ciudad del mundo ofrece mejores ventajas que las que ofrece la nuestra, en condiciones para traer mucha i buena agua a su recinto. Tenemos rio caudaloso a una altura suficiente, con linfa pura i potable, a corta distancia i con el desnivel apropiado; terreno f3cil para la colocaci3n de las tuberías, erecci3n de dep3-

sitos i cuanto sea necesario para la construcción de un buen acueducto i relativamente poco costoso.

Pero todo esto no quiere decir tampoco que debemos buscar ahorros contra-productos en el primer costo de la Obra.

Una Compañía seria, caracterizada, de verdadera responsabilidad, entendida, que interprete bien los datos que existen, vuelvo a repetirlo no puede tropezar con ninguna dificultad para la realización del proyecto.

Este proyecto, Honorables Regidores, estuvo no ha mucho a punto de resolverse i llevarse a cabo, pero no se sabe que sino misterioso o tal vez que mano oculta cada vez que se trata de llevar a la práctica la Obra del acueducto lo paraliza o entorpece.

El proyecto consiste en traer las aguas del rio Mana cerca de su confluencia con el Haina, estando esta confluencia a 110 metros aproximadamente sobre el nivel del mar i a una distancia de poco mas o menos 40 kilómetros de esta población. Los terrenos que atravesaría la tubería son en su mayor parte sabanas.

Estando San Carlos según planos i cálculos hechos a una altura de 45 metros sobre el nivel del mar, la altura del Mana, por consiguiente sobre San Carlos sería de unos 65 metros.

Se ha practicado el aforo del rio Mana i la cantidad de agua que él puede suministrar a esta ciudad, es mas que suficiente para una población de 50,000 almas que son nuestros cálculos apesar de no tener mas que 27,000 almas hoi.

La cantidad de agua que él nos suministra deberá ser por lo menos de 10,000 métrros cúbicos por día.

El diámetro de la tubería deberá ser de 16 pulgadas como mínimun.

Los depósitos serán colocados en la parte N. E. de San Carlos, en número suficiente i adecuado para obtener la cantidad de agua calculada; i ellos deberán ser construido de cemento armado dejando uno de reserva para caso de incendio.

Se han hecho examinar las aguas en los Laboratorios, i según análisis han resultado de primera calidad i excelentes tanto químicas como bacteriológicas.

Temeroso siempre, de que algùn día, se cometa el gran error de aceptar un Acueducto por bombeo; quiero antes de terminar este punto reasumir algo de escrito sobre el particular i repetirles, que el Acueducto de Santo Domingo es, sin duda alguna, obra de gran magnitud, pero no tiene dificultades ni

mucho menos imposibilidades. El costo no es indicación de baratura ni carestía. La baratura está en el mayor porcentaje de provecho.

Considerando los diversos problemas de provisión de agua que aquí han sido planteados; vemos que la única solución útil, es la del agua traída a las casas por GRAVITACION, pues podemos probar matemáticamente que la diferencia de primer costo entre un proyecto i presupuesto de aquel género o sea por gravitación, i otro por elevación o bombeo es insignificante, i aún nula, aún cuando la longitud de la tubería fuera en el primer caso mas extensa. Por desgracia nuestro Ayuntamiento no tiene proyecto alguno estudiado, a nor ser el que en 1912 le presentó, sobre el Río Higuero el Señor H. B. Howland. Fuera de ahí nada existe, ni se ha hecho estudio definitivo alguno, respecto a provisión de agua potable.

De manera que, todos los diversos problemas de provisión de agua planteados (según detalles en mis anteriores artículos) vemos que la solución es bombeando i por consiguiente no aceptables para nosotros.

El último, el Higuero—; las aguas de este río, respecto a cuyo caudal i a la fuerza hidráulica desarrollada en su salto se ha desbocado tanto lo mas tropical de la imaginación dominicana; han resultado los análisis satisfactoriamente buenos. En sus vertientes hai todavía poca población, aseguran que en la estación seca, en el invierno, su caudal es de 10 a 12 pies cúbicos, magnitud de la cual me permito tener vehementes dudas. Una vez en los últimos cincuenta años, la seca agotó en absoluto el agua de ese río.

Con frecuencia hai en él grandes crecientes. El salto se encuentra a distancia de 20 kilómetros de esta ciudad.

Según el proyecto del Señor Howland el agua es buena i su abastecimiento (que lo dudo) es suficiente.

Aunque el flujo es bastante para impedir la evaporación completa durante todo el año, se ha dado el caso, en una prolongada sequía, de agotarse toda el agua, lo que en un año excepcionalmente obligaría a la ciudad a regresar a los pozos i a los aljibes, regreso mas penoso que la permanencia en esa triste condición. El flujo constante haría que el agua no se desmejorara en la represa. Pero, en la posibilidad, aunque algo remota, siempre posibilidad, de que algún día falta el agua hai que agregar el RUINOSO PROCESO DEL BOMBEO PERMANENTE del

agua. Según el Señor Howland ese bombeo es mas costoso que de los demás rios. Además abría que establecer otro bombeo para la distribución a las alturas de San Carlos.

Aunque el Acueducto, se situe a 20 kil. de la ciudad, al cabo de pocos años, aunque fuera menor el primer costo, costaría la ciudad mucho mayor suma de dinero que el Acueducto por gravitación de 40 kil. de longitud.

Pues es una ventaja evidente prescindir de máquinas de bombear, susceptibles de dañarse e interrumpir la provisión de agua, exponiendo a la ciudad a las torturas de la sed. Existen muchas ciudades, en las cuales se han instalado acueductos por bombeo, i pocos años después palparon tan magnos inconvenientes que abandonaron esas costosas obras e instalaron otros por gravedad.

No he enumerado todas las dificultades inherentes al sistema de bombeo, Pero con lascitadas basta para rechazarlo, i creo que el plan preferible sería el de construir la represa en el punto indicado. Esta represa sería sencilla. pues no tendría otro objeto que el encaminar las aguas al canal que, desde ese punto, seguiría hacia el Sur, por el terreno entre el cauce del río i la estribación nombrada loma del mar, o Vigía, hasta alcanzar el extremo meridional de dicha loma. De ahí, la canalización torcería hacia el Este, por la sabana de Santa Rosa, hasta encontrar la carretera Duarte, de donde seguiría hacia el Sureste, con pocas variantes, hasta llegar al sitio de los depósitos de distribución que serían construidos al Este de San Carlos, en terreno de propiedad privada municipal; i de estos depósitos a la tubería principal que podría ser colocada a lo largo de las calles Abreu i 27 de Febrero, i de ahí a la distribución interior.

Todo lo que no sea lo dicho; tarde o temprano veremos las fatales consecuencias.

Numerosísimas, urgentes, imprescindibles, son las obras de que carece esta ciudad y que tal vez el Ilustre Concejo desee realizar, pero por lo mismo de que el Municipio carece de los fondos suficientes para llevarlas a feliz término, es por lo que opino que el Gobierno debe venir en ayuda del fomento de esta misma ciudad y cooperar con el Concejo a su engrandecimiento y ornato ya que a ellos les está encomendado tal.

Me he permitido Honorables Regidores hacer a ustedes en esta Memoria, una relación detallada de todas las obras y trabajos llevados a cabo en el curso del presente año, así como también de los estudios hechos por mí como encargado de esta oficina, con el laudable objeto de mejorar en el futuro las condicio-

nes de los que se resuelvan ir ejecutando, poniendo en ellos cuantas oportunas observaciones he creído pertinentes para su mejor éxito.

He procurado además consignar todo lo relativo a la marcha de la Oficina a mi cargo con todo género de detalles, detalles que resultarían extensos enumerar aquí, y que podrían ofrecerse a solicitud, pues constan en archivo. El suscribiente se encuentra solo y el tiempo de que puede disponer es muy poco para poder atender a las continuadas y miles solicitudes diarias que se hacen a esta Oficina como es notorio a todos. Si bien es verdad que consta en Presupuesto un cargo de dibujante, cuyo cargo desempeña en la actualidad el laborioso joven señor Juan Bta. Toro, el cual se ve casi siempre obligado a desatender sus naturales ocupaciones, que son, el dibujo lineal, lo mismo que el que suscribe, para poder atender a cuantas personas llegan en solicitud de algo, que no son pocas.

El joven Toro puede conceptuarse como un hijo del propio esfuerzo; él entró a esta Oficina de simple meritorio y sin grandes conocimientos y ha hecho ya tan notables progresos en el dibujo, que hoy puedo asegurar que está en condiciones de competir con cualesquiera de los que dibujan en esta ciudad, lo que siento verdadera satisfacción en consignar.

Pretendo creer Honorables Regidores, que en la relación detallada que he hecho, se odrán apreciar mis esfuerzos realizados, mi empeño tesonero y buena voluntad, después que considereis los múltiples obstáculos e inconvenientes con que aquí se tropieza en todo.

Felizmente en la hora actual rige los destinos municipales una Corporación digna, fortalecida de los mejores ideales de progreso, y compuesta por elementos de probada actuación cívica. I vuelvo y lo repito, felizmente debido a ese nobilísimo interés del Concejo actual y a la constante cooperación y buenas disposiciones del Señor Síndico Municipal, Señor Ortíz, nuestro cometido se ha llenado, pudiendo adelantar la palabra de esperanza de que el porvenir de esta Ciudad serj portentoso y lisonjero en la hermosa senda de su fomento.

Voy a terminar, Honorables Regidores, pero antes debo manifestarles, que tal vez esta Memoria no colme como lo hubiera desado las elevadas y conceptuosas aspiraciones del Concejo, pero al menos he pretendido hacer figurar en ella, resumiendo, un reflejo fiel, sincero y lleno de honradora lealtad, de los actos de mi gestión, poniendo en ellos toda la vinculación de dominicano y de patriota.

No deseo terminar, Honorables Regidores, sin dejar de referirme a un punto que considero de vitalísima importancia. Me refiero a la construcción de un Teatro para esta ciudad Capital.

Tal vez sea esta Honorables Regidores la obra de utilidad pública que mas urgentemente reclama esta población cuyo grado de cultura es notorio. La realización de esta obra contribuiría poderosamente al ornato i embellecimiento de la Ciudad i revelaría elocuentemente nuestro progreso material e intelectual. Santo Domingo al igual que otros países puede i debe poseer también su Teatro Municipal o Nacional. Edificando este Teatro el Concejo haría obra de bien i de progreso indiscutible, pues sabido es que el Teatro es escuela donde van a ilustrarse las masas i su falta es notoria ya i mui sentida por las diferentes clases sociales de la ciudad.

Creo pues que nuestro adelanto i el grado de civilización que ya hemos alcanzado así lo exige.

Al concluir Honorables Regidores es justo que abrigue la esperanza de que mis esfuerzos se vean recompensados con su atención.

Ya sabéis que gran parte de los años de mi vida los he consagrado i agotado en la ruda labor que me encomendástéis i que pretendo haber realizado a satisfacción, por ello, si mis años idos, mi devoción i mi trabajo merecen aprecio de parte de Uds. me sentiré profundamente satisfecho i agradecido.

Oswaldo B. Baez.

Santo Domingo 10 de Diciembre de 1920.

Anexo No. 3

MEMORIA

Que al Ilustre Ayuntamiento de Santo Domingo
presenta el Comisario Municipal

Santo Domingo, Diciembre de 1920.

Señor

Presidente del Honorable Ayuntamiento
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Si para hombres que reúnen condiciones de clara inteligencia, de extensos conocimientos y de talento cultivado y fecundo, resulta difícil la empresa de abordar cualquier tema social; cuánto más difícil i laborioso ha de ser para quien no posee de dotes envidiables, como el que tiene la honra de dirigir á la Sala Capitalular el presente escrito?

Pero si eso es verdad, no lo es menos que en la ocasión presente pueden suplir hasta cierto punto esas deficiencias, tanto el entusiasmo que despierta toda idea noble, como los propósitos grandes, levantados, que para el mejoramiento de las instituciones de su pueblo, i mui especialmente el que se refiere á la organización de la Policía, que en esta ocasión me han servido de estímulo llevar á feliz término la tarea que he ha sido encomendada.

En consecuencia, confiado en vuestra benevolencia i en la de vuestros compañeros en la ardua labor edilicia, voi á permitirme el intento de interpretar vuestras convicciones acerca de llevar al terreno práctico los nobres fines que deseáis ver realizados en las funciones del Cuerpo de la Policía Municipal de esta Ciudad Capital, el cual dirijo con entusiasmo y celo, con amor i energía. A la vez haré una relación de los servicios prestados por la Poli-

cía Municipal en el transcurso del presente año. Guíome para ello, no sólo de la luz nacida de los consejos por mi solicitados de personas de honorabilidad reconocida, si que también impulsado por mis propias aficiones á coadyuvar á todo lo grande, conveniente i útil para la sociedad en que vivo, la custodia de cuyos intereses me han sido confiado.

CONSIDERANDO

Sucedía ayer entre nosotros, honorables concejales, (permítme que con franqueza lo declare) que se tenía, por la común, tan errada idea de la importancia social de la Policía, que los mismos hombres encargados de la dirección del Poder Público, convirtieron ésta sagrada institución en un instrumento de sus pasiones, de sus intereses políticos, i de sus ambiciones. En lo que la ciudadanía debió ver garantía i apoyo, solo encontró amenaza i muerte. Los encargados de velar por la conservación de la vida i los intereses sociales, fueron convertidos en agentes desvastadores. I aquel cuadro desolador era visto, á distancia por la mirada atónita del mundo civilizado.

Hoi, felizmente, en este sentido como en otros aspectos de la vida nacional, gobernantes i gobernados se han empeñado, i se empeñan, en mantener íntegra la misión de la policía, en rodearle de consideraciones i respeto. I como mui bien dijo mi nunca olvidado amigo i Jefe querido, el General Sanabria, "ya la ciudadanía capitala se va acostumbrando á ver en los agentes de la policía, un eficaz salvaguardia de sus intereses".

Nada es más importante para una sociedad que la eficacia de los servicios policiales; pero para que tal cosa suceda hai que dictar acuerdos que pongan á sus directores en condiciones de introducir cuantas mejoras sean necesarias. Para ello hai que aumentar el número de agentes existentes en el cuerpo que comanda; aumentar sus haberes, cosa que pondría á la policía en mejores condiciones, una vez que en ella se afiliaran gente de mejor preparación intelectual i de alguna consideración social.

Hacer consideraciones sobre tema tan importante, es problema delicado, i el más árduo acaso por su naturaleza, i sobre todo para el firmante, no solamente por la limitada capacidad, es el que se refiere al escaso tiempo que tiene para vijilar personalmente, para dar mayor eficiencia a los servicios. Son consideraciones que me las inspira el deseo que tengo de hacer algo, de indicar algo, por la mejora, por la buena organización del cuerpo policial de mi autoridad.

Yo espero que el Ilustre Concejo de la Ciudad las estudiará i tomará los acuerdos que de ellas se deriven.

ESTACIONES POLICIALES.

Es mi modesta opinión, la cual someto á la consideración de la Sala para su estudio i resolución, convendría que se estableciera en la ciudad algunas estaciones policiales: una en el barrio de San Miguel i otra en el barrio de Villa Francisca. Me permito sugerir esta conveniencia, á fin de descongestionar un poco el inmenso trabajo que diariamente absorben todas las actividades de la oficina central. En aquellas estaciones serían solucionadas i encaminadas legalmente las infracciones en aquellos barrios cometidas.

Las mayores dificultades han de surgir en los comienzos de la organización de un cuerpo. Por eso yo, consagrado por entero al cumplimiento de mi cometido con fé i entusiasmo, apunto esta mejora que lograría obviar dificultades.

AMBULANCIA.

Ya el grado de civilización en que hoy vive el pueblo dominicano, en constante relación con el extranjero, no le permite dar espectáculos que menoscaben su personalidad moral i su cultura social. Yo considero que la policía necesita que se le dote de una ambulancia, la que, en su servicio, le sería de poderso auxilio. Dando notas escandalosas i causando impresiones desagradables á la gente de buen vivir i de buena educación, son conducidos á las oficinas policiales heridos, personas embriagadas, enfermos andrajosos i los que hayan sufrido accidentes desgraciados. Evitese esto con la providencia, respetuosamente por mí aquí indicada.

POLICIA DE TRAFICO.

Ciertamente que la sociedad impone su lei; que la opinión pública avasalla, sin duda, i que contra la aquiescencia general, razones muy poderosas han de existir para no ceder á tales imposiciones.

Por varias ocasiones los particulares i la prensa alocal señalaban el peligro que para la municipalidad capitalena constituía el inmenso tráfico de vehículos. Tal cosa preocupó por sobre manera mi atención i concebí la idea de crear la policía de tráfico, la que funciona desde hace algunos meses de manera provechosa. Convendría que para este servicio, el cual tiene el beneplácito del público, se dedicará un número de no menos 30 agentes, renumerados que como lo estan en la actualidad, una vez que, parece jus-

to, pagar bien á quienes á cada momento por evitar desgracias, están expuestos á sufrirlas. Encarezco á la Sala el estudio de este importantísimo punto para que resuelva en consecuencia.

AUMENTO DE AGENTES.

Gloria para mí será siempre la formación de un cuerpo de policía municipal que respondiera á las necesidades del pueblo que lo paga. I no se escapa al ilustrado criterio de los honorables ediles de la ciudad, que con el número de individuos afiliados hoy en la Policía Municipal no se puede prestar buen servicio, por más que se empeñe en ellos nuestra actividad ni la de los demás componentes del cuerpo. El área de la ciudad i su población exigen un cuerpo de policía más numeroso que el existente. Treinta agentes más mejorarían las deficiencias que hoy se notan en el servicio.

UTILES.

He podido notar, en las visitas que diariamente giro á las diferentes estaciones policiales que funcionan en la ciudad, que en parte, la deficiencia de su servicio, se debe á la manera defectuosa de como estan instaladas. Conviene, para el mejor prestigio de la policía, modernizar la instalación de los puestos en referencia; dotarlos de útiles i de muebles que causen buena impresión al visitante.

Instálense debidamente estas oficinas i se habrá hecho algo bueno por el progreso de la ciudad i de la Policía.

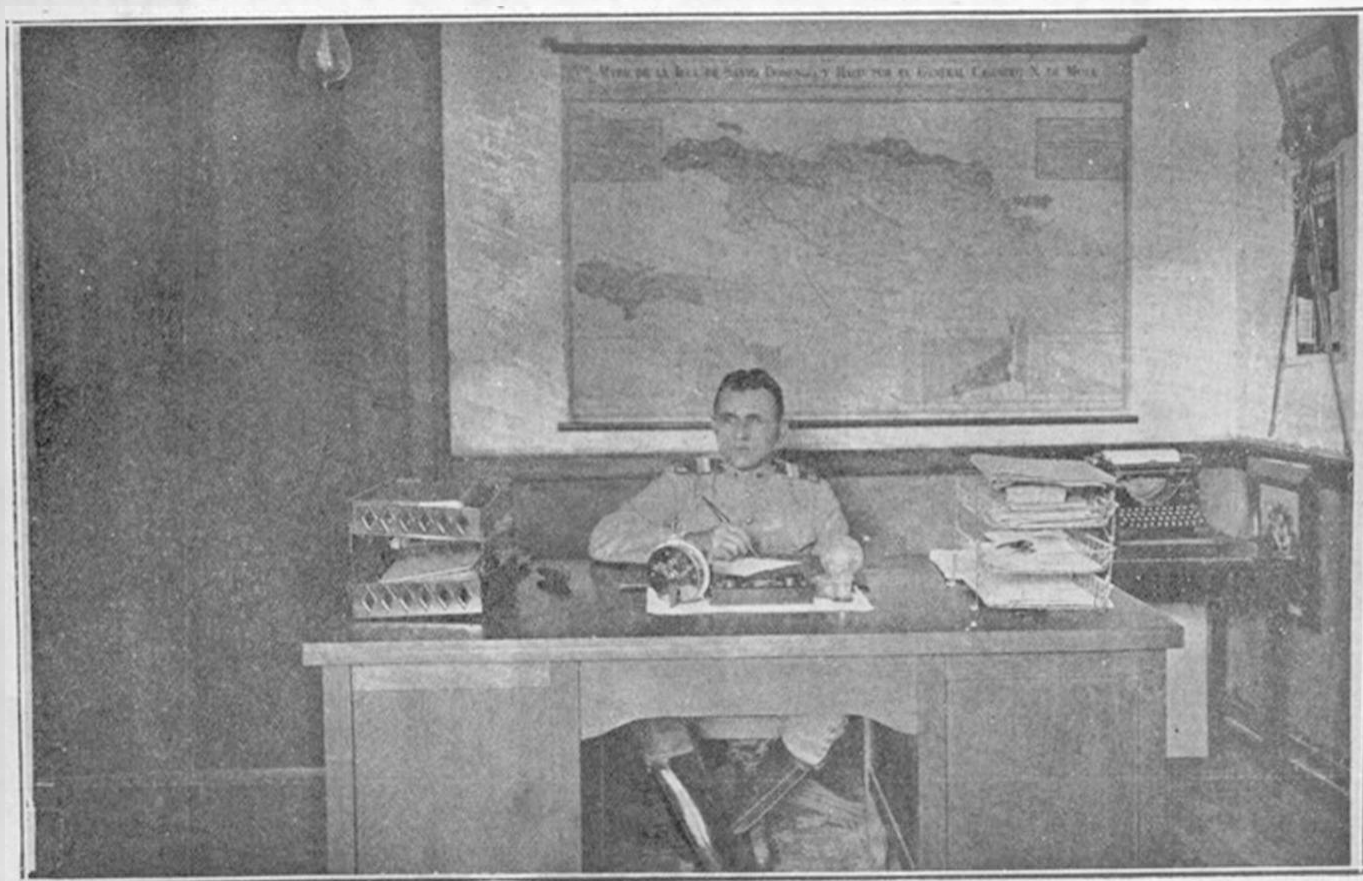
PRISION PREVENTIVA.

Contigua al histórico "Baluarte 27 de Febrero" ha sido construída una pequeña prisión, destinada á detener allí á los que contravienen la lei, cometiendo crímenes é delitos, hasta que el procedimiento legal se efectúa.

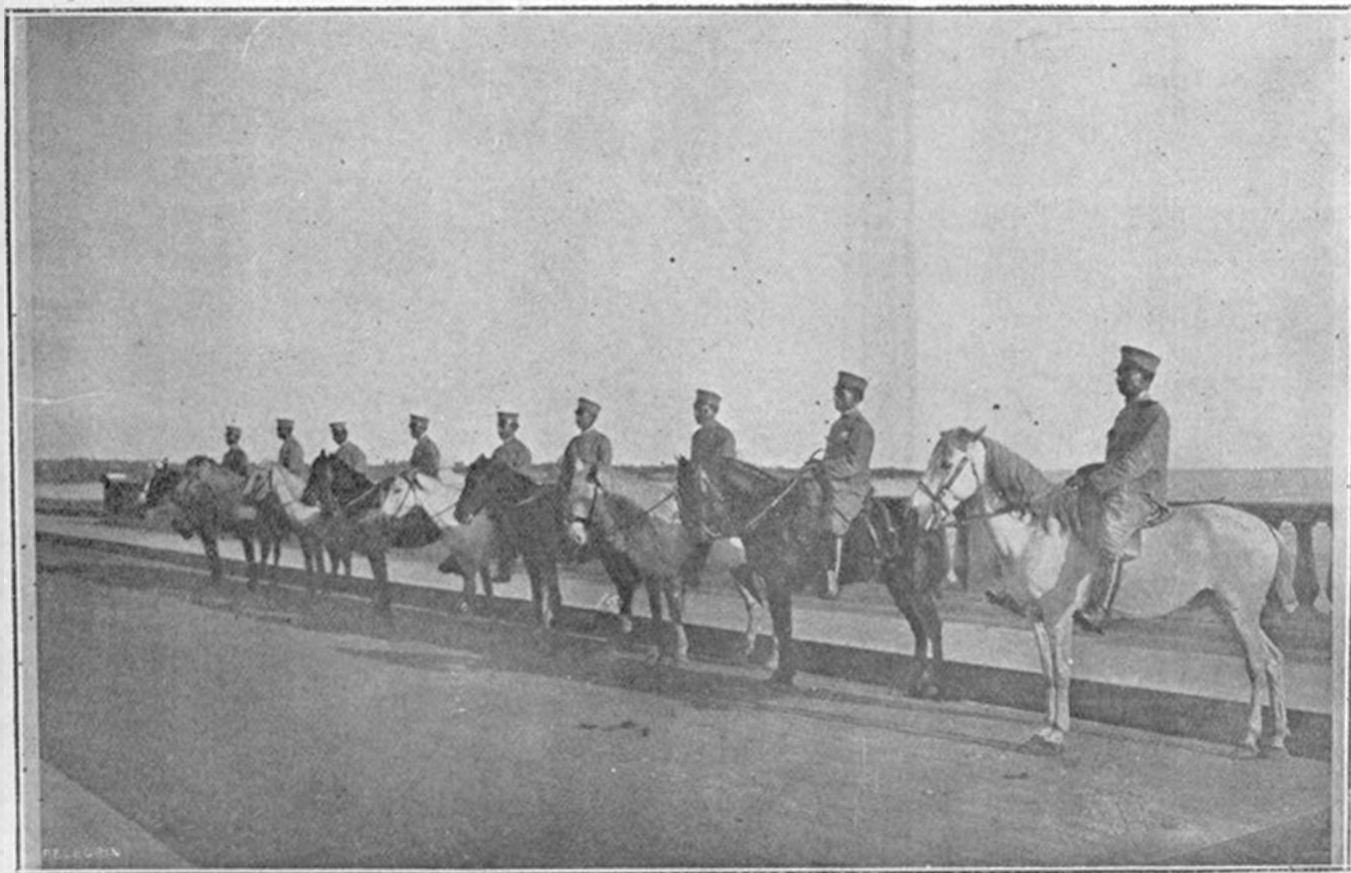
Esta mejora ha puesto á la policía en condiciones de efectuar mejor su servicio.

SALON DE ESTUDIO I DE RECREO.

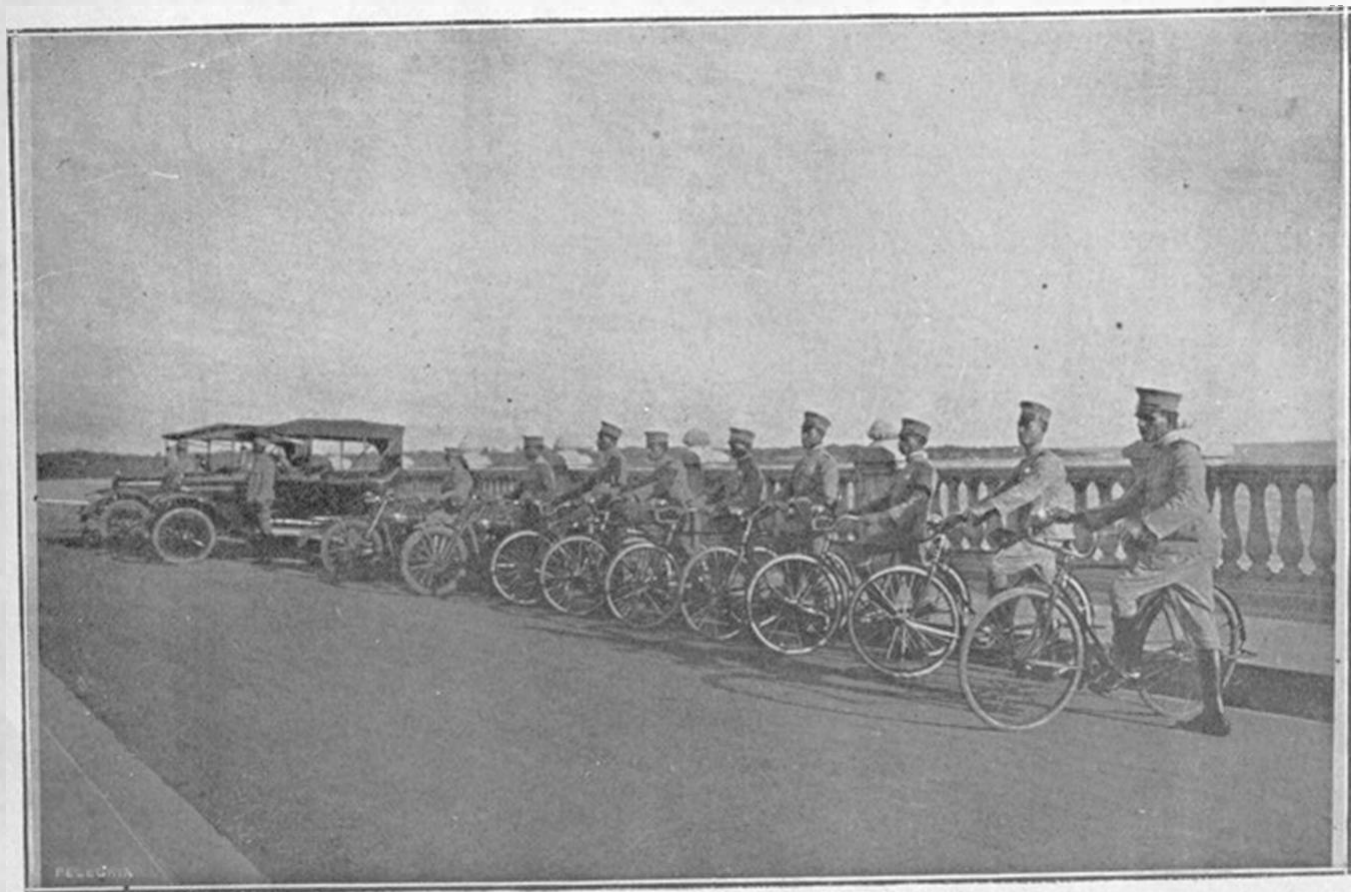
Desde hace bastante tiempo la policía recibe buena instrucción. Alternando con el Capitán Lovelace, Segundo Comisario, la Policía bajo mi mando recibe de ésta instrucción militar é instrucción intelectual de un profesor nombrado al efecto.



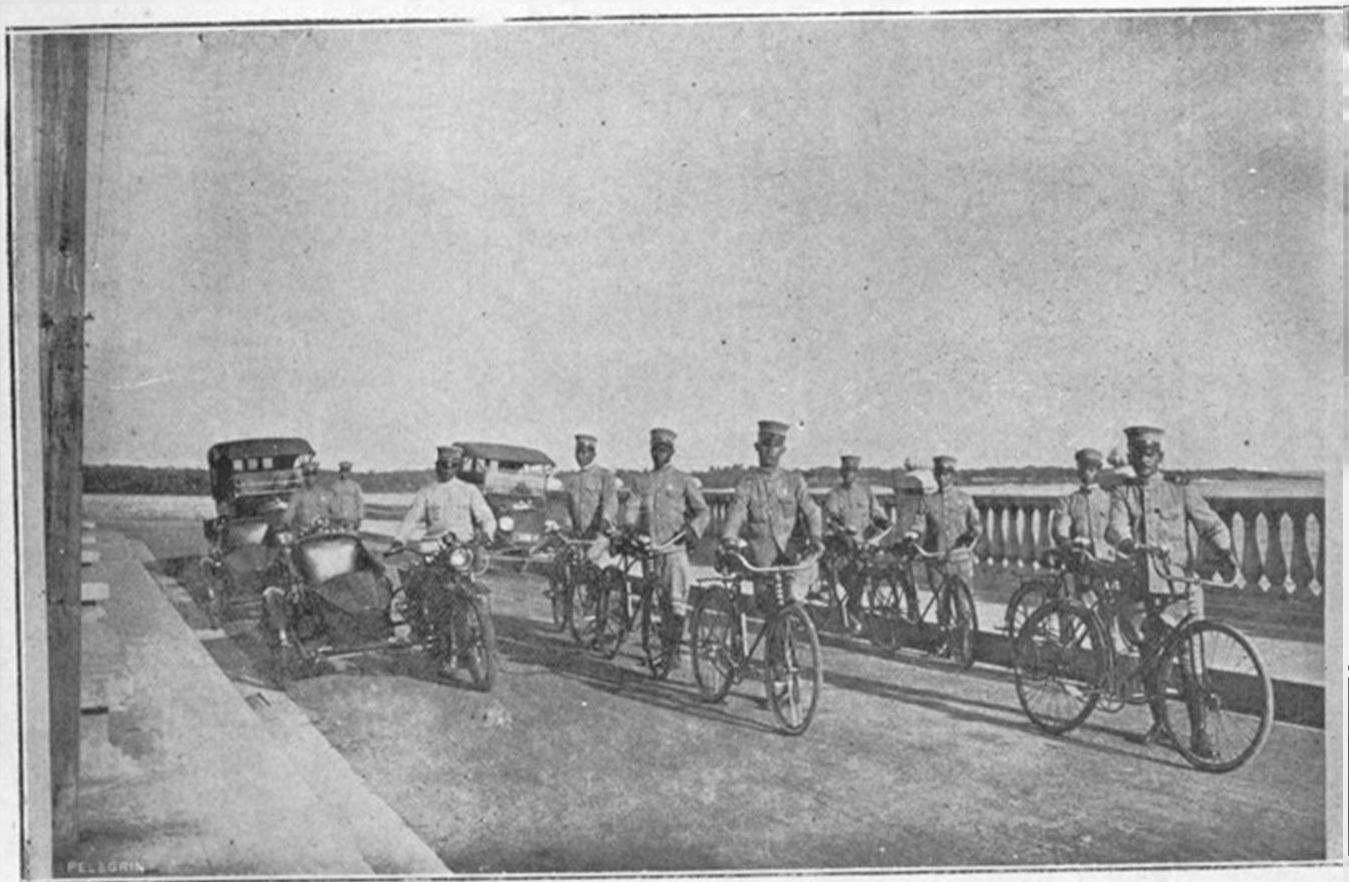
El Comisario de la Policía Municipal en su Despacho.



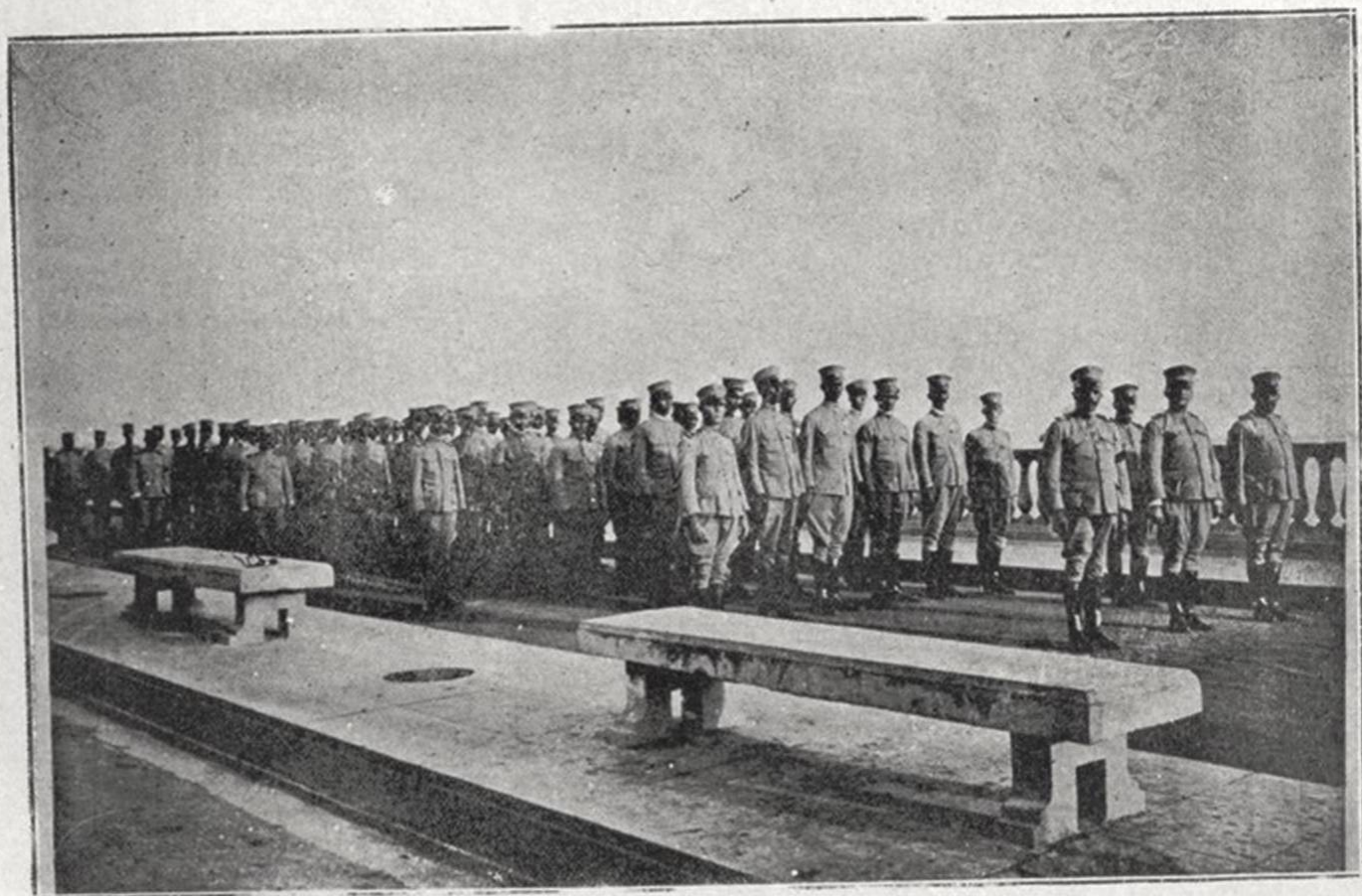
POLICIA MUNICIPAL — Sección Ecuestre.



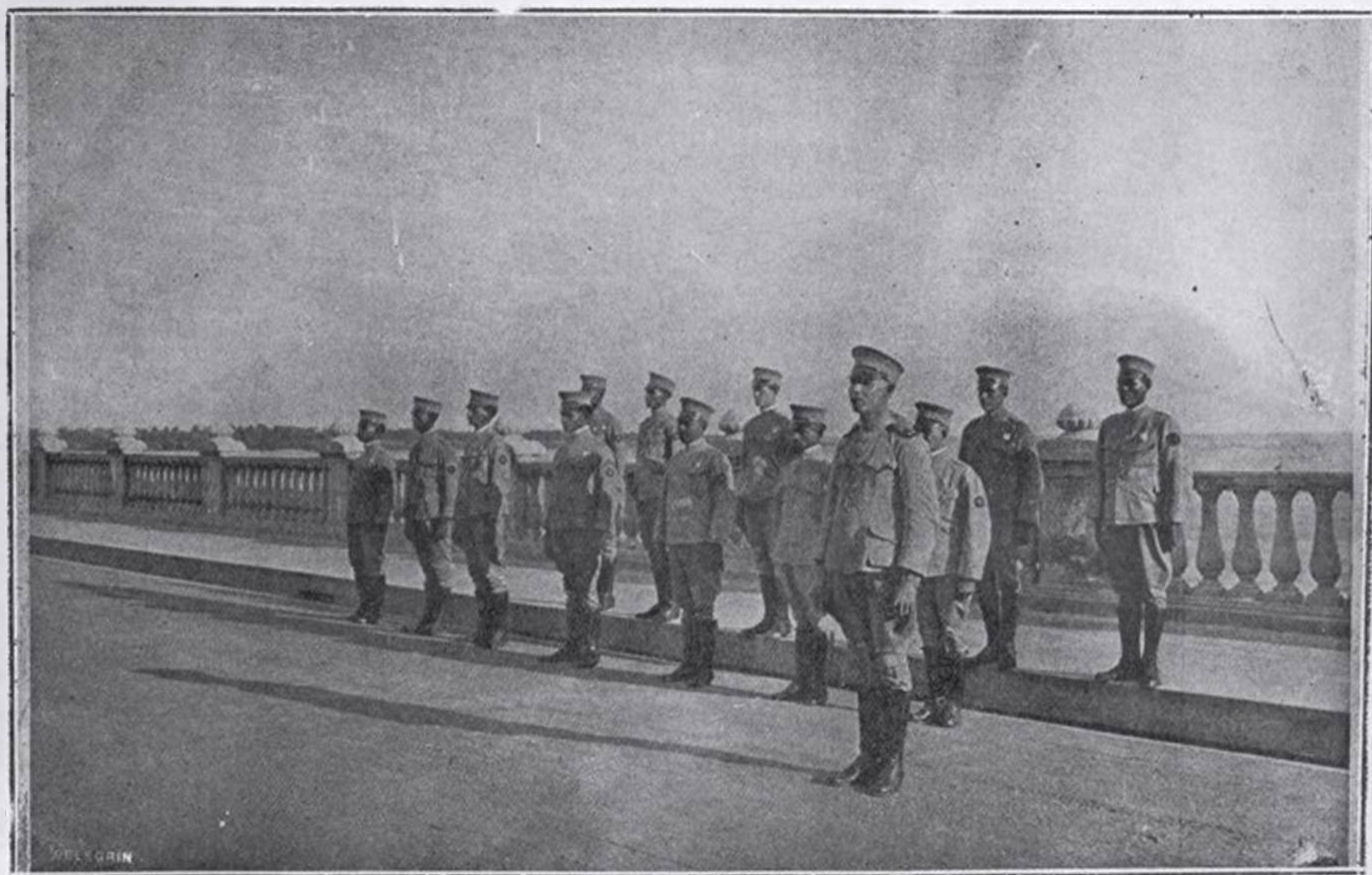
POLICIA MUNICIPAL — Sección de Ciclistas.



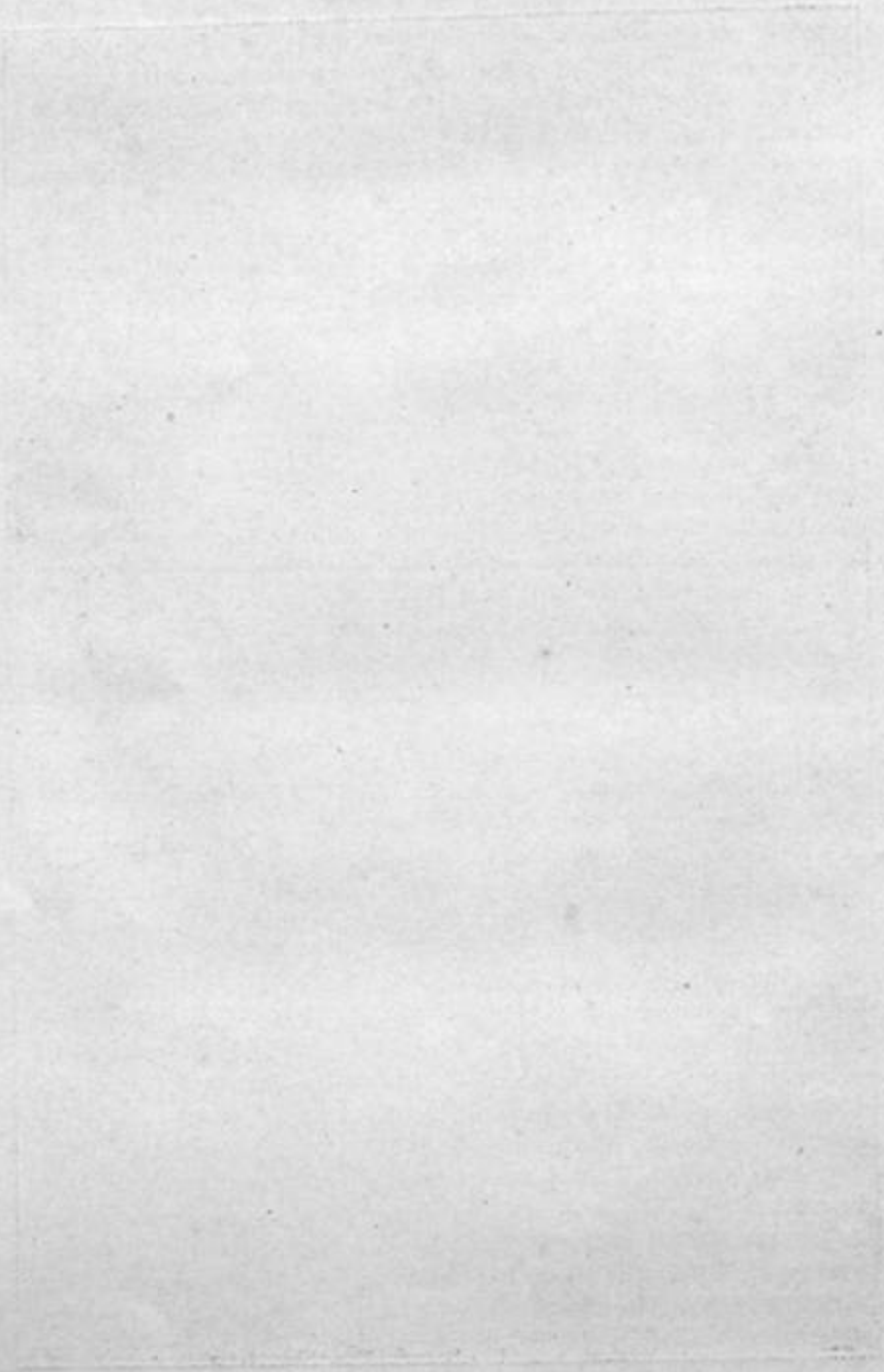
POLICIA MUNICIPAL — Otro aspecto de la Sección de Ciclistas.



Cuerpo de la Policía Municipal.



Sección de Tráfico de la Policía Municipal con su Teniente.



Además de mi prédica, que es constante, se les explica las leyes, decretos, reglamentos, ordenanzas, etc.; moral social é individual, en fin todo lo que tienda á su mejor organización.

La instrucción es á los cuerpos organizados para servir á la sociedad lo que el calor á la naturaleza. Poco lograría la inteligencia sin la instrucción, que es su fuerza motriz. De sus aplicaciones i usos depende las actividades. La consideración, buen nombre i prestigio de la policía, tan relacionados con su influjo moral, se basan en la importancia i el respeto que logran los hombres en la sociedad, según sus talentos i su deber, i más precisamente en el período de adelantos que vamos atravesando. Si hubo tiempo en que una gallarda apostura i un brazo de hierro bastaban para asegurar ascendientes prestigio, en la actualidad la marcha del siglo ha modificado las condiciones sociales, i aún cuando no deje de utilizarse la fuerza, necesita una dierección ilustrada. Para conseguirse, no sólo ésto, sino lo que es muchísimo más importante, para defender mejor la sociedad, es necesario estudiar, aprender con la lectura de buenos libros; deben sumarse para la policía la mayor cantidad de conocimientos posibles; sólo así, organizada i bien instruida, de sus deberes con el cuerpo i con la sociedad, conseguirá, por derecho propio, lugar honroso en el concierto social. Me permito indicar, en este informe, á la ilustrada consideración del Honorable Ayuntamiento, lo conveniente que sería crear un salón para estudio i recreo de la policía, suscribiéndola á buenas é instructivas revistas, como también dotarla de libros, en los cuales estudien la manera de servir con eficacia el cargo que ejercen sus agentes.

OTRAS MEJORAS.

Para la mejor organización del cuerpo de la Policía Municipal, que me honro en dirigir, cada agente deberá rendir á mi autoridad un record policial mensualmente. Todo ello para estimularlos al fiel cumplimiento de sus deberes. Del comportamiento de cada agente i de su buen servicio depende su mejora en el cuerpo ó su debido castigo.

Una constancia de pago de multa con apremio corporal es librada por el Jefe de la Prisión Preventiva, á toda persona que se le imponga tal pena, así como la orde ncorrespondiente de recibirlo en calidad de preso extendida por la oficina central. Es esta una innovación mui provechosa i útil. Algunas mejoras han sido introducidas en las oficinas del cuerpo i la Secretaría ha sido provista de todo útil que la ponga en condiciones de que no sea interrumpida la buena labor que realiza.

CRIMENES, DELITOS I CONTRAVENCIONES.

En el curso del primero de Enero al ocho de Noviembre del corriente año, la policía enderezó el procedimiento de lei, sometiendo á la acción de la Justicia, á fin de que fueran juzgados con arreglo á la lei, 651 personas prevenidas de crímenes i delitos.

En el mismo tiempo, i para que les fueran impuestas las sanciones correspondientes, fueron sometidos á las dos Alcaldías de la Común 3295 contraventores.

Sobre estas ocurrencias, mi autoridad ha cumplido el voto de la lei.

ACCIDENTES DESGRACIADOS.

Ultimamente tuvieron lugar en la zona urbana de la ciudad i en las carreteras circunvecinas lamentables accidentes automovilistas, culminando algunos de ellos con la muerte de personas estimables. Como tales hechos ocurrieron la más de las veces impericia de los motoristas i con el propósito de evitar nuevas desgracias congregué últimamente en el Paseo Presidente Billini á todos los motoristas de la ciudad para que oyeran mi prédica i la disposición en que me encuentro de proceder con toda energía en caso de que tales hechos continuaran sucediendo.

Después de esta reunión son pocos los accidentes ocasionados por autos.

Creo esta vez, i como siempre dejado cumplido mi deber policial.

MIS COMPAÑEROS DE LABORES.

Justo, justísimo es que yo haga notar aquí, i recomendar á la Sana, la eficaz ayuda que en mi difícil actuación me han prestado el Segundo Comisario Sr. Lovelace digno ejemplo, empleado probo, el Secretario Señor Victoria, puntual i trabajador, i los Oficiales i Agentes de la Policía, todos atentos á mi voz de mando, como quienes oyen la palabra de un padre, ya como tal los trato i los quiero.

CONSEJO DE DISCIPLINA.

Es con gran satisfacción que anuncio á la Sala la buena conducta observada por la Policía durante el año, lo cual hizo que fueran inferiores las penas impuestas por el Consejo de Disciplina, con relación á las impuestas el año próximo pasado. Esto señala un principio de organización en el cuerpo, lo que me entusiasma i satisface.

Doi, Señor Presidente, por terminado el presente informe, i no es del caso ofender la modestia de los hombres que honran la ciudad, representándola en la Sala Capitular; son hombres que por sus tareas sociales han aumentado siempre la cultura i el bienestar de su patria. Justo es que yo interponga su valiosa influencia, i que lo que es una noble aspiración mia, como son las mejoras que pido para el Cuerpo de la Policía de la Ciudad Capital de la República, se conviertan en realidad.

Respetuosamente saluda á Ud. i á los demás Concejales de la Ciudad,

Armando GIL P.

Comisario de la Policía Municipal.

Anexo No. 4

INFORME

Que el Médico-Director de la Sala de Socorro Municipal presenta al señor Síndico Municipal del Ayuntamiento de Santo Domingo sobre la labor realizada por esta institución durante el año 1920

De conformidad con la circular de fecha 22 de Octubre del año en curso, vengo a rendir ante ese Honorable Concejo el informe de la labor rendida en el servicio a mi cargo, refiriéndome á la vez, á los sucesos i demás circunstancias que se relacionan con la Institución que tengo el honor de dirigir.

El resumen de las estadísticas mensuales arroja las cifras siguientes:

Enero.	94
Febrero.	70
Marzo.	94
Abril.	97
Mayo.	85
Junio.	92
Julio.	102
Agosto.	106
Septiembre.	130
Octubre.	100
Noviembre.	95
Diciembre (hasta el día 22).	61

Lo que forma un total de 1,132 casos que han recibido su *primer auxilio* en la Sala de Socorro. Cada una de esas asistencias

quedan consignadas en libro de Estadística de la Sala de Socorro, con las indicaciones siguientes:

	Nombre del paciente
	Edad
	Fecha i hora del accidente
Estadística	Profesión i residencia del paciente
diaria.	Naturaleza del accidente
	Género de la asistencia presentada
	I por último, las observaciones especiales referentes al caso.

Estudio analítico:

Un estudio analítico de las causas i circunstancias bajo las cuales se han producido los accidentes de referencia saldría del cuadro de este modesto informe i corresponde mas bien, a un estudio demográfico del servicio de estadística. Sin embargo, a medida que la organización del servicio de la Sala de Socorro vaya alcanzando mayor grado de perfección me prometo ue nuestra labor contribuya parcialmente al perfeccionamiento de los estudios de demografía en nuestro país.

En cuanto a las curas repetidas —no obstante la disposición del Honorable Ayuntamiento prohibiéndolas por razones de economía— han sido i continúan siendo mui numerosas porque se hace difícil, por no decir imposible, negarle ese género de auxilio á los pobres de solemnidad que llegan a nuestras puertas implorando la caridad en esa forma.

Y sí en la Estadística de la Sala de Socorro no aparecen las curas repetidas, a las cuales acabo de aludir, es por no dejar señaladas contrariamente a esa regla de economía dictada por el Honorable Ayuntamiento.

Pero sí, es necesario que el gasto de material que esas curas repetidas ocasionan, sea tenido en cuenta, al establecer el presupuesto de material, de modo que los servicios prestados por esta institución resulten beneficiosos para mayor número de necesitados.

Las condiciones del local han mejorado notablemente en el curso de este año, no solamente a causa de su mayor extensión actual, sino también, a mejoras llevadas a cabo, tales como el estucamiento de los muros i pintura al oleo del os mismos, el cielo raso en toda la extensión de la sala de cura, i el piso de mosaico en todo e llocal. Estas adquisiciones se deben al óbolo público de esta Capital, solicitado por ols laudables esfuerzos del benemérito comité de Asistencia Pública.

A estas mejoras, no se limita el fruto de la benemérita labor del Comité, pues están en curso de ejecución dos pedidos de instrumentos i de enseres. El uno hecho a Francia por valor de 6,500 francos, i el otro á los Estados Unidos por valor de \$800, pero que pueden resultar mas costosos, debido a la fluctuación de los precios.

El comité se propone, además, completar las mejoras empañetando el frente del edificio, i construyendo —a instancias mías— en el primer patio, una salita de Operaciones que considero de imprescindible necesidad. También existe el laudable propósito de dotar a la Sala de un carro de ambulancia lo que conllevaría, forzosamente, gastos de sostenimiento.

La construcción de la Salita de Operaciones, exige el cierre de la letrina que actualmente existe delante de la misma puerta de la sala de curas, i que vendría quedando, precisamente, entre esta i la sala de Operaciones.

Tanto por razón de decencia, como por razones de higiene es de urgente necesidad la supresión de dicha letrina i la construcción de inodoros con desagüe a un pozo séptico. Este gasto, como el del sostenimiento de la ambulancia, no pueden ser sufragados por los escasos recursos de que puede disponer el Comité de Asistencia Pública.

Como consecuencia de las reparaciones i mejoras introducidas en el local, la instalación del alumbrado eléctrico ha sufrido desperfectos que requieren urgentes reparaciones, tanto en la Sala de Curas, como en la sala de guardia de los Practicantes.

Séame permitido, hacerle presente al Honorable Ayuntamiento, que la experiencia de 5 años nos ha demostrado de una manera indiscutible, que las sumas presupuestadas hasta ahora para el material de cura i gastos diversos de la Sala de Socorro, resultan absolutamente insuficientes para cubrir estas necesidades. I si tenemos en cuenta, que el número de accidentes atendidos en la Sala de Socorro irá en proporción ascendente a medida que aumenta el tráfico de nuestra Ciudad Capital, será necesario reconocer que dichas necesidades no pueden ser cubiertas sino con una suma *dos veces mayor que las hasta ahora presupuestadas.*

Si el material se importara directamente, resultaría mas económico para el Tesoro Municipal i mas beneficioso para la Sala de Socorro.

Desde hace tiempo vengo señalando la necesidad de un complemento del mobiliario de la Sala de Socorro, tal como se le suministra a toda Oficina Pública, a saber: un escritorio para el

Director i otro para el Practicante de guardia, un armario de madera para útiles de escritorio. A este mobiliario habría que agregar una cama de hierro con sus correspondientes ropas de cama.

También es indispensable disponer de una camita de hierro para aquellos casos de gravedad que no puedan ser inmediatamente trasladados fuera de la Sala de Socorro, sobre todo a altas horas de la noche.

Si consideramos la notable carestía de la vida en los actuales momentos, i el excesivo trabajo que rinden el personal de la Sala a todas horas del día i de la noche, es oportuno i justo manifestarle respetuosamente al Honorable Concejo, que los sueldos consignados a los practicantes i Nurse no corresponden a los esfuerzos que se les exige, ni a la importancia de los servicios que ellos prestan.

También debo señalar la necesidad de un sirviente que pueda rendir ciertos trabajos demasiado rudos para las fuerzas de una mujer, cuyas funciones en el Establecimiento deberían tener otro carácter que el de una sirvienta vulgar.

La construcción de inodoros hace indispensable la construcción de tanques para agua cuyo número i dimensiones deben ser suficientes para los demás servicios del local.

La instrucción de los Practicantes requiere que se les provea de una uequeña biblioteca formada de obras de Medicina i Cirugía de urgencia.

Estando en vísperas de recibir para la Sala de Socorro un instrumental de bastante importancia, por su número i calidad, es mi deber hacerle presente al Honorable Concejo, la necesidad imprescindible de una Vitrina para instrumentos. Solo de este modo podrá ese material mantenerse en buen estado i conservarse en condiciones de seguridad.

Entonces sería posible exigir del personal del Establecimiento, responsabilidad material en lo que a pérdidas se refiere.

El cambio de personal viene efectuándose de un modo regular, a medida que los practicantes terminan sus estudios Universitarios i aprovecho esta oportunidad para suplicarle nuevamente al Honorable Concejo, que al efectuar el nombramiento de practicante para la Sala de Socorro, se digne tomar en consideración la *preferente recomendación* que el *Director* haga sobre tal o cual aspirante una vez que es a él a quien corresponde hacer la selección de aquellos que reúnen las condiciones de *salud*, *competencia* i *moralidad* que deben ser las garantías indispensables en practicantes de una instrucción de esta índole.

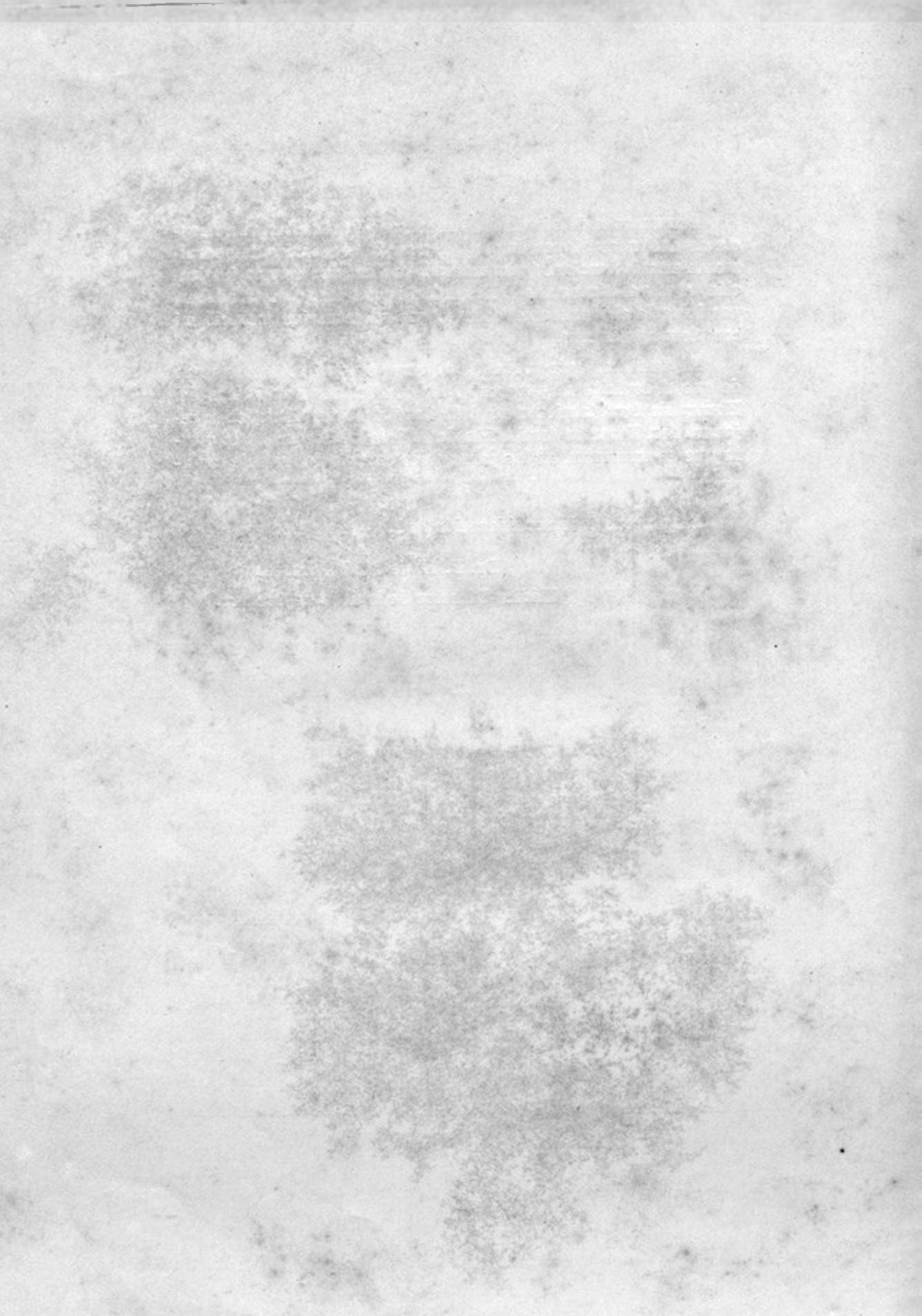
Por razones de salud me ví en el caso de solicitar una licencia de dos meses, lapso durante el cual fuí sustituido temporalmente en mis funciones, por un antiguo discípulo de esta institución, el actual Licenciado J. H. Senior, i considero como un deber, participarle al Honorable Concejo que su actuación mereció mi completa aprobación.

Al terminar este modesto informe, emitiré el voto sincero de que el espíritu de progreso i las condiciones económicas del Honorable Ayuntamiento de Esta Capital, le permitan, en lo lejanos días, llevar la Institución de la Sala de Socorro, a la altura que se encuentra en los principales centros del mundo civilizado.

Saluda con toda consideración al Honorable Concejo.

Dr. P. E. de MARCHENA.

Médico-Director de la Sala de Socorro.



**Estado demostrativo de las reses sacrificadas en el
Matadero de Santo Domingo desde el día 1^o de
Enero al 31 de Diciembre del año 1920, con
expresión del Peso y el producido de su Impuesto
Municipal.**

MESES	VACUNAS		PORCINAS		CAPRI- NAS	PRODUCTO
	Nº	PESO	Nº	PESO		
Enero	691	77.773 kilos	412	8.432 kilos	20	\$ 695.30
Febrero	771	71.093 "	469	6.344 "	14	655.10
Marzo	826	77.066 "	542	8.863 "	27	722.00
Abril	710	68.789 "	508	10.936 "	15	626.45
Mayo	791	90.708 "	454	12.999 "	10	659.70
Junio	771	88.148 "	298	8.707 "	10	686.50
Julio	747	87.411 "	208	6.182 "	6	544.30
Agosto	768	84.987 "	268	6.074 "	00	567.40
Setiembre	767	81.947 "	268	6.054 "	00	566.80
Octubre	793	87.498 "	354	7.723 "	4	615.20
Noviembre	732	84.268 "	386	8.514 "	1	493.35
Diciembre	712	86.147 "	392	8.856 "	3	585.45
TOTALES	9079	988 835 kilos	4559	99.684 kilos	110	\$ 7.317.55

